

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA UNAN – MANAGUA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

**Tesis para optar al Título de Máster en Sociología Para el Desarrollo**

**Tema**

**Análisis de las Consecuencias y Desafíos de la Movilidad Humana en Centroamérica,**

**Implicados por la Gobernanza en Contextos de Pandemia por el COVID-19, en el**

**Período 2018-2021**

**Autora:**

**Jenifer De Los Ángeles Bravo Mercado**

**Directora de Tesis:**

**Dr. Marcelina del Socorro Castillo Venerio**

**30/6/2023**



## **Dedicatoria**

A todas y todos los migrantes del mundo.

A mi mamá, mi abuela y hermanos por el amor, comprensión y apoyo incondicional, que me brindaron en este proceso tan importante de mi vida.

## **Agradecimientos**

A mi tutora, Dra. Marcelina Castillo, por guiarme en este proceso, brindarme todos los instrumentos académicos, y por la paciencia en todo este proceso de formación para realizar mi tesis.

A la coordinación de la Maestría, Maestro Carlos López y Maestro Edwin Montes, que estuvieron en todo nuestro proceso de formación durante dos años académicos en tiempo de pandemia por el COVID-19, y durante el desarrollo y conclusión de nuestra investigación de tesis.

A la UNAN-Managua, por el desarrollo de esta primera cohorte de la maestría en Sociología para el Desarrollo, que nos brindó y puso a disposición un equipo de maestros de tan alta calidad académica, asimismo, por apoyarme con una beca parcialmente para cursar la maestría.

A toda mi familia extendida; amigas y amigos, compañeres, colegas, maestras y maestros, que de alguna manera me han apoyado y aportaron a la construcción de este proyecto científico.

A todas y todos los migrantes, académicos, estudiantes y gestores de políticas públicas, por el apoyo mediante entrevistas y recursos académicos para la construcción de esta investigación.

## Carta Aval de Directora de Tesis

Managua, 18 de abril de 2023

Maestro  
MSc. Carlos López  
Coordinador  
Maestría en Sociología para el Desarrollo

Estimado Maestro López, reciba mis saludos cordiales.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la Licenciada Jenifer de los Ángeles Bravo Mercado, cédula de identidad N° 0001-241291, finalizó la elaboración de su monografía "Análisis de las Consecuencias y Desafíos de la Movilidad Humana en Centroamérica, implicados por la Gobernanza en Contextos de Pandemia por el COVID-19, en el Período 2018-2021", cumpliendo con todos los requisitos metodológicos.

Por lo tanto, considero que la Lic. Bravo puede defender su monografía.

Sin más a que hacer referencia, me despido deseándole éxitos en sus labores.

Siempre fraterna,

  
Dra. Marcelina Castillo Venerio

Cc. Archivo

## Resumen

La presente investigación, aborda los impactos y desafíos de la movilidad humana en Centroamérica, en tiempos de pandemia por el COVID-19, en el periodo 2018-2021, mediante un estudio con enfoque cualitativo, para conocer e interpretar la realidad del fenómeno migratorio desde una experiencia social, que abarca los procesos históricos de las causas y consecuencias de la movilidad humana en Centroamérica, destaca las vulnerabilidades de los migrantes que enfrentan en tránsito por México, así como los instrumentos jurídicos migratorios implementados a nivel regional en tiempos de pandemia. Se realizó observación participante y entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, a grupos de migrantes, familiares y especialistas en el tema.

A partir de los hallazgos de esta investigación, indica que las principales causas de la migración en Centroamérica son estructurales, por motivos de crisis sociopolíticas, económicas y ambientales, que dan lugar a eventos de violencia y factores relacionados con la vulnerabilidad de los derechos de los migrantes. Al final, se plantean algunas recomendaciones como propuesta para avanzar hacia la defensa y tutela de los derechos humanos de los migrantes, y la eliminación de la vulnerabilidad estructural y cultural de los migrantes indocumentados.

**Palabras Claves:** Movilidad Humana, Migración en Centroamérica, COVID-19, Gobernanza, Políticas Migratorias

## **Índice**

Dedicatoria	3
Agradecimientos	3
Carta Aval de Directora de Tesis	4
Resumen	5
Palabras Claves	5
Acrónimos	10
Capítulo I	12
1.2 Planteamiento del problema	14
1.2 Justificación	17
1.3 Objetivos de investigación	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
Capítulo II.	19
2.2.1. Antecedentes del problema de investigación	19
2.2.2. Marco Teórico	25
2.2.3. Teoría Sistema Mundial	26
2.2.4 Nueva Teoría Crítica Social	30
2.3.1 Teoría de Redes Sociales	35
2.2.4. Enfoques teóricos clásicos	37
Escuela clásica	40
Enfoque de la causación acumulativa	41
2.3.1 Marco Conceptual	43
2.4.1 Marco Legal	46
Instrumentos específicos para personas migrantes	47
Instrumentos de Naciones Unidas	48
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	49
Sistema Interamericano de Derechos Humanos	50
2 .5.1 Preguntas Directrices	53
Capítulo III. Diseño Metodológico / Marco Metodológico	54
3.1 Diseño Metodológico	54

Población y muestra	56
Proceso de análisis de información	64
Instrumentos de recolección de datos	64
Capítulo IV. Análisis y Discusión de los Resultados de Investigación	67
4.1 Caracterización sociodemográfica de las causas de la movilidad humana en Centroamérica.	67
4.1.1. Epistemología y configuración histórica de la movilidad humana de los pueblos centroamericanos	67
4.1.2. Características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos que han transitado hacia el norte de Centroamérica en el periodo 2018-2021	68
4.1.3. Causas de la movilidad humana en Centroamérica, durante el periodo 2018-2021	75
4.2 Riesgos y desafíos de la movilidad migratoria irregular de centroamericanos en tránsito por México, durante el periodo 2018-2021, en tiempos de pandemia.	81
4.2.1. Dinámicas de los flujos migratorios de los migrantes centroamericanos en tránsito por México	81
4.2.2. Tendencias de los flujos migratorios de los migrantes centroamericanos en tránsito por México tiempos de pandemia por el COVID-19	83
4.3. Gobernanza y gestión migratoria, aplicadas por la pandemia del COVID-19, en la región centroamericana, México y Estados Unidos	100
4.3.1. Marco normativo dentro de la gestión de la gobernanza en la migración en Centroamérica, implementados en tiempos de pandemia	102
4.3.2. Gestión de la gobernanza migratoria en México implementada en tiempos de pandemia	106
4.3.3 Gestión de la gobernanza migratoria en Estados Unidos implementada en tiempos de pandemia	110
Capítulo V. Conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos	118
5.1.1 Conclusiones	118
5.2.1 Recomendaciones	122
5.3.1 Referencias	123
5.4.1. Anexos	134
Guía entrevistas de entrevistas a migrantes centroamericanos, familiares y especialistas	134
Preguntas de entrevista a Migrantes	134
Cuadro técnico de Entrevistas a migrantes	136

Cuadro de Fotos sobre entrevistas virtuales y participación en actividades académicas	139
Cuadro de fotos de entrevistas a migrantes y especialistas en la Ciudad de México	140
Cuadro de entrevista e investigación de campo en la Ciudad de México	141
Cuadro de fotografías en investigación de campo en Costa Rica	142

## **Índice de Tablas**

*Tabla 1:* Características sociodemográficas de la muestra de migrantes entrevistados divididas por sexo

*Tabla 2:* Datos de Procesos y requisitos solicitados a los migrantes en las fronteras por las autoridades migratorias en tiempos de pandemia

Índice de gráficas

## **Índice de Figuras**

*Figura 1:* Porcentaje de país de origen de migrantes entrevistados que migraron durante el 2018-2021

*Figura 2:* Porcentajes de hijos promedio de migrantes centroamericanos entrevistados

*Figura 3:* Actividad Económica del Producto Interno Bruto (PIB) en los países de Centroamérica en el periodo 2018-2021

*Figura 4:* Tipos de trabajo que realizan los migrantes centroamericanos entrevistados en tránsito y destino

*Figura 5:* Principales motivos de la migración de centroamericanos entrevistados que migraron en el periodo 2018-2021

*Figura 6:* Flujos migratorios en Centroamérica en el periodo 2015-2020

*Figura 7:* Mapa de rutas migratorias de centroamericanos en tránsito por México

*Figura 8:* Porcentaje con las personas que migran los centroamericanos en el periodo 2018-2021

*Figura 9:* Porcentaje de país de destino de los migrantes centroamericanos en el periodo 2018-2021

*Figura 10:* Porcentaje de tipos de documentos con los que migran la migración centroamericanos a México y Estados Unidos en el periodo 2018-2021

*Figura 11:* Experiencia de los migrantes sobre el trato que han recibido de los agentes migratorios y los oficiales de seguridad en su tránsito por México

*Figura 12:* Principales vulnerabilidades que enfrentan los migrantes centroamericanos en el periodo 2018-2021

*Figura 13:* Muertes de centroamericanos en la frontera de México y los Estados Unidos en el periodo 2018 a junio 2022

*Figura 14:* Solicitud de asilo de los países centroamericanos a México y Estados Unidos en el periodo 2018-2021

*Figura 15:* Migrantes centroamericanos retornados de México en el periodo 2018- 2021

*Figura 16:* Aprensiones en la frontera suroeste de Estados Unidos

*Figura 17:* Principales necesidades que enfrentan los migrantes centroamericanos en tránsito y destino

## **Acrónimos**

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

BM: Banco Mundial

CA: Centroamérica

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

COLEF: Colegio de la Frontera Norte

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OMS: Organización Mundial de la Salud

OIT: Organización Internacional del Trabajador

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OCAM: Comisión de Centroamericana de Directores de Migración

PARLACEN: Parlamento Centroamericano

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SECMC: Secretaría Ejecutiva de Consejo Monetario Centroamericano

SIECA: Sistema de Integración Económica Centroamericana

SJM: Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNAN: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNAM: Universidad Nacional de Autónoma México

UCA: Universidad Centroamericana



## Capítulo I

### 1.1. Introducción

El presente estudio de tesis de maestría, aborda un *Análisis de los impactos y desafíos de la movilidad humana en Centroamérica, implicado por la pandemia del COVID-19, en el periodo 2018-2021*, mediante un estudio empírico del fenómeno migratorio, que se aborda desde un enfoque de las ciencias sociales, para conocer e interpretar la realidad social de los migrantes centroamericanos. Esto conduce de manera irremisible a hablar de sus estructuras configuradas históricamente a través del tiempo, desde distintas miradas con la pretensión de incursionar en el campo del conocimiento sociohistórico y jurídico de las migraciones contemporáneas en la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El estudio realiza un análisis sociológico de la movilidad humana en Centroamérica desde su inicial configuración prehispánica cultural, hasta su dimensión histórica, pasando por diferentes etapas hasta llegar a la época contemporánea, mostrando los principales retos y desafíos que representa las migraciones desde un panorama regional, a su vez, se analiza el marco jurídico y normativo de la gobernanza de las migraciones en contexto de pandemia, en las que se encuentran involucrados los estados de Centroamérica, México y Estados Unidos. En este contexto, las prácticas sociales de la movilidad humana en Centroamérica, son parte de la historia del pueblo centroamericano, a partir de la llegada e invasión de los europeos en América, estas prácticas, comenzaron a reconfigurarse y a tener una nueva visión y conceptos de la movilidad humana.

La movilidad humana según la Organización Internacional para las migraciones es un concepto que se refiere al movimiento general de individuos o poblaciones de un lugar a otro, ya sea dentro de su propio país (migración interna) o a través de fronteras internacionales (migración internacional), abarca una amplia gama de movimientos, incluidas formas de desplazamientos tanto voluntarias como involuntarias, reconoce que las personas se mueven por diferentes motivos y en diferentes contextos, reconoce la complejidad y diversidad de los patrones de movimiento humano e incluye movimientos tanto a corto como a largo plazo.

Este término abarca una amplia gama de situaciones en las que las personas se desplazan por diversas razones, como buscar oportunidades económicas, escapar de conflictos, persecuciones, desastres naturales, mejorar sus condiciones de vida, reunirse con sus familias, estudiar o trabajar en el extranjero, solicitud de asilo o refugio, entre otros motivos más.

Es importante destacar que la movilidad humana es un fenómeno intrínsecamente vinculado a los derechos humanos, todas las personas tienen el derecho de buscar mejores condiciones de vida, protección y oportunidades, independientemente de su lugar de origen. Por lo tanto, es fundamental garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas que se desplazan, incluido el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la no discriminación, el acceso a servicios básicos y la posibilidad de solicitar protección internacional cuando sea necesario.

En la actualidad, la movilidad humana en la región centroamericana, ha concitado el interés y la atención de las políticas públicas y de investigación, por su creciente flujo a partir del año 2018 e intensificándose en tiempos de pandemia por el COVID-19, lo cual, representa un gran reto para los migrantes, por la agudización de las vulnerabilidades de los derechos humanos. Por ser un tema complejo requiere de un enfoque integral y colaborativo de los gobiernos, de las organizaciones internacionales, así como de la sociedad civil y otros actores relevantes, para trabajar de manera conjunta para abordar los desafíos y las necesidades de las personas en movimiento, promover la gobernanza migratoria efectiva, garantizar la protección de los derechos humanos y fomentar la inclusión y la cohesión social tanto en los países de origen como en los de destino.

En este contexto, los resultados de la tesis se estructuran en cinco capítulos, el primer capítulo contiene la introducción, el planteamiento del problema, la justificación, y los objetivos de investigación, el segundo capítulo desarrolla los antecedentes, el marco teórico, legal, conceptual y preguntas de investigación, el tercer capítulo aborda el marco metodológico, el cuarto acápite contienen el análisis e interpretación de los resultados de investigación y el último capítulo, es el quinto que desarrolla las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos de la investigación.

## 1.2 Planteamiento del problema

La problemática de la presente investigación se enfoca en las causas, efectos e impactos que genera la movilidad humana irregular en Centroamérica, y de las implicaciones en la gobernanza migratorias en tiempos de pandemia por el COVID-19, tomando en cuenta los problemas preexistentes a la pandemia que surgieron a partir del año 2018, mediante la migración irregular de manera masiva denominadas caravanas migrantes, que representó un suceso detonante para una crisis sociopolítica, el cual, se agravó con la llegada de la pandemia en el año 2020, que generó múltiples impactos negativos en la gobernanza y a los derechos sociales, jurídicos, y económicos de los migrantes.

Los impactos y consecuencias de movilidad humana en Centroamérica en tiempos de pandemia como problema de investigación consisten en el incremento de las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos de los migrantes por viajar de manera irregular en tiempos de pandemia, por lo cual, se enfrentan a condiciones peligrosas que les provocan abusos físicos, psicológicos y verbales, así como, extorsiones, explotaciones, secuestros y hasta la muerte por parte de traficantes de personas, redes criminales o incluso funcionarios corruptos. Aunado a esto, se encuentran las medidas restrictivas en las fronteras que facilitan las actividades del crimen organizado y de las redes criminales, poniendo a los migrantes en mayor riesgo y vulnerabilidades.

La movilidad humana en Centroamérica en las últimas décadas, ha pasado por constantes procesos de transformaciones sociales, políticos económicos y ambientales, en la actualidad la región enfrenta, una crisis migratoria sin precedentes en la historia por el incremento de los flujos migratorios, que se deben a problemas estructurales, los efectos adversos del cambio climático y la crisis sanitaria globalizada por el COVID-19, que ha puesto en descubierto las fragilidades y vulnerabilidades de la región y del mundo, mediante el incremento de la brecha de la desigualdad social, la pérdida de empleos, la falta de asistencia ante las urgencias sanitarias, la reversión de los avances de los ODS 2030, la inseguridad, entre otras, vulnerabilidades más que se exhortan durante la pandemia (Bárcena, 2021).

Está dinámicas migratorias, han presentado una diversificación y complejidad, debido a múltiples factores, mostrados a través de datos públicos de las instituciones migratorias que muestran, que la creciente migratoria responden a situaciones de orden estructural y coyunturales, mediante los flujos migratorios generados por los conflictos internos en algunos países de Centroamérica, las situaciones políticas, la inseguridad, los problemas económicos que derivan en falta de oportunidades, eventos ambientales, entre otros (Organización Mundial para las Migraciones, 2021 y Universidad Centroamericana, 2009).

Actualmente, esta problemática de orden estructural, sociopolítico, económico, medioambiental y de crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, persisten y exacerbaban cada día las vulnerabilidades de los migrantes mediante las constantes violaciones a los derechos humanos, tanto en los países de origen, como en los tránsito y destino, el cierre de fronteras, las restricciones de movilidad migratoria y las políticas migratorias excluyentes, agudizan las vulnerabilidades e inseguridad en las rutas migratoria, además, de las tendencias que han sido caracterizadas como agudización de nacionalismos selectivamente xenófobos, discriminatorio y clasista por parte de la sociedad y de los Gobiernos.

Esta situación pone de relieve la urgente necesidad de abordar la dimensión de las consecuencias y desafíos que enfrentan los migrantes en tiempos emergentes, en materia de derechos humanos, inclusión social, y desarrollo, que permita visibilizar sus necesidades y urgencias, con el propósito de repensar y contribuir a implementar nuevos esfuerzos académicos, sociales e institucionales en materia derechos humanos y justicia sociojurídica.

Por lo antes planteado, en la presente tesis se requiere responder a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los consecuencias y desafíos de la movilidad humana irregular en Centroamérica, implicados por la Gobernanza en tiempo de pandemia por el COVID-19, durante el periodo 2018-2021?

De esta pregunta, se desprenden otras, y son las siguientes:

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos que durante el período 2018-2021 han transitado hacia el norte de Centroamérica?
2. ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la movilidad humana en Centroamérica, durante el periodo 2018-2021?
3. ¿Cuáles son los riesgos y desafíos de la movilidad migratoria irregular de centroamericanos en tránsito por México, durante el periodo 2018-2021, en tiempos de pandemia?
4. ¿Cómo ha sido la gestión y Gobernanza migratoria aplicadas por la pandemia del COVID-19, en la región centroamericana, México y Estados Unidos?

## **1.2 Justificación**

La presente investigación tiene el propósito de abordar los impactos y desafíos de la movilidad humana en Centroamérica, implicados por la pandemia, especialmente en las desigualdades y vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes en la gobernanza migratoria, lo que plantean la necesidad de hacer converger compromisos y cooperación, que permitan profundizar el estudio científico, las gestiones migratorias y otras cuestiones que están emergiendo en el horizonte de los procesos migratorios en la región.

La contribución de la presente investigación será un conjunto de innovaciones teóricas y prácticas sociales orientadas a expandir el conocimiento sobre tópicos del fenómeno migratorio desde la sociología para comprender mejor la realidad social e incidir de manera protagónica en la construcción de propuestas académicas, en la gobernanza de las migraciones y en la visibilización de la protección de los derechos humanos de los migrantes.

La falta de protección existente a la población migrante centroamericana, requiere de una mayor atención, mediante la reflexión, discusión y propuestas congruentes, basadas en principios universales inherentes a los Derechos Humanos, mediante enfoques planificados para la aplicación y tutela de los marcos normativos, legislativos y administrativos de los derechos fundamentales de los migrantes, independientemente de la nacionalidad, situación jurídica, estatus de documentación o cualquier otra circunstancia o situación que se encuentren los migrantes.

Por los motivos antes expuestos, el aporte de la investigación consiste en una nueva propuesta reflexiva en los campos emergentes de saberes de los procesos migratorios, desde un enfoque crítico social, que posibilita a los agentes implicados en este campo a generar nuevas acciones de líneas académicas y políticas, que genere un diálogo y discusión con las y los representantes de políticas públicas, sindicatos, movimientos, ONG, actores de las sociedades civiles, medios de comunicación, entre otros, que aborden los vacíos más inminentes de las migraciones en la región, especialmente en los temas de los derechos humanos, seguridad, integración e inclusión social, para procurar justicia migratoria ante la letalidad de los tiempos presentes y los efectos de la pandemia.

## **1.3 Objetivos de investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar las consecuencias y desafíos de la movilidad humana en Centroamérica, implicados por la gobernanza en contextos de pandemia por el COVID-19, durante el periodo 2018-2021

### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Identificar las características sociodemográficas de las causas de la movilidad humana en Centroamérica.
2. Investigar los riesgos y desafíos de la movilidad migratoria irregular de centroamericanos en tránsito por México, en tiempos de pandemia por el COVID-19.
3. Explicar la gestión y Gobernanza migratoria aplicadas por la pandemia COVID-19, en la región centroamericana, México y Estados Unidos.

## Capítulo II.

### 2.2.1. Antecedentes del problema de investigación

El estudio de la movilidad humana en la región de Centroamérica como fenómeno social ha sido ampliamente abordado, desde diferentes miradas y enfoques, en el cual, han surgido nuevas interrogantes. En la presente investigación se aborda desde un análisis sociohistórico, a partir de la consulta de un conjunto de literaturas, estudios científicos, de fuentes académicas, e institucionales, con el propósito de una mayor comprensión del origen de las problemáticas del fenómeno migratorio desde las reflexiones y los estudios que la anteceden, para una reivindicación de saberes y un entendimiento holístico de los flujos migratorios en la región en tiempos de pandemia.

Dentro de las principales literaturas que se consultan para el desarrollo de la investigación se encuentra el estudio desde un panorama global de la movilidad humana, realizado por Marie Mcauliffe y Anna Triandafyllidou, investigadoras de la Organización Internacional para la Migración (OIM), titulado *Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2022*, que aportan un informe sobre las Migraciones en el Mundo, enfocando los acontecimientos en la migración en los últimos dos años, haciendo hincapié en aportar un análisis que tiene en cuenta factores históricos y contemporáneos; históricos en reconocimiento que la migración tienen lugar dentro de contextos sociales, políticos y económicos de larga duración; contemporáneos en reconocimiento de que continúa un trastorno mundial causado por una grave pandemia que ha puesto a prueba a hasta los sistemas, países, comunidades y personas más resistentes, el cual, los efectos sistémicos de la COVID-19 durarán muchos años. (Mcauliffe y Triandafyllidou, 2021).

El estudio señala que en los últimos dos años la movilidad humana a nivel internacional ha aumentado, mediante grandes eventos de migración y desplazamiento, para el año 2019 el número de migrantes internacionales se estima en casi 272 millones y en el año 2020 281 millones mundialmente, estas cifras representan un aumento de 9 millones de migrantes en plena pandemia. Estos eventos ocasionan grandes dificultades y traumas, además de pérdida de vidas y desaparecidos, debido principalmente a conflictos o grave

inestabilidad económica y política, inseguridad, desastres relacionados al clima y al tiempo en muchas partes del mundo, entre otros factores más. (Mcauliffe y Triandafyllidou, 2021).

Para Mcauliffe y Triandafyllidou, (2021), la migración en la región centroamericana y en el Caribe, se enfrentan a riesgos elevados resultantes de exposición a peligros, tanto naturales como inducidos por los humanos, y vulnerabilidades específicas como pobreza y desigualdad, además de una falta de capacidad de superación, según el estudio estos se ven reflejados en la falta de oportunidades de empleo, ingresos bajos, condiciones de trabajo pobres o informales, violencia (incluyendo violencia de género), crimen organizado, persecución, inseguridad combinada con la pobreza, y sequías e inundaciones agravadas por la falta de acceso a servicios sociales eficaces, junto a la proximidad a los Estados Unidos de América, ponen el escenario para una región altamente propensa a la migración.

En este sentido, la investigación ofrece información de datos actuales sobre la situación de los migrantes en un contexto de pandemia a nivel global, muestra que los procesos migratorios no son uniformes, pero los factores de sus causas y consecuencias son análogos entre ellas, ocasionados, por factores económicos, políticos, geográficos, medioambientales y de la actual crisis sanitaria por la COVID-19. Aporta una reflexión de los retos, oportunidades y prioridades migratorias centrados en la resiliencia, la movilidad y la gobernanza de las migraciones desde la región de Centroamérica y el Caribe.

Por otro lado, se consulta la obra del sociólogo Boaventura De Sousa Santos, titulado *La Cruel Pedagogía del Virus*, colección de libro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, que aborda la crisis de la pandemia desde los problemas sociales contemporáneas en las Américas, manifiesta que el mundo atraviesa un tiempo de intensas transformaciones, el cual, requiere ser pensado en sus asuntos más acuciantes (De Sousa Santos, 2020).

El autor hace referencia a las múltiples formas en que se ejerce las desigualdades sociales en América Latina, a partir del análisis del impacto de la pandemia de Covid-19, señalando que esta crisis empeoró el incesante aumento las migraciones, los daños al medioambiente y a los seres que habitan la tierra, las violaciones a los derechos humanos, la militarización de los territorios, así como el impacto de una pandemia sobre el tejido social,

especialmente en sus sectores más vulnerables. La investigación aporta a la reflexión de construir herramientas teóricas para transformar las situaciones de injusticia en un ejercicio incesante que liga la teoría con la práctica (De Sousa, 2020). A partir del análisis del autor y de las propuestas teóricas, la investigación proporciona herramientas descritas para la construcción de nuevas propuestas metodológicas en un ejercicio incesante que vincule la teoría con las luchas sociales.

Por otra parte, Adriana González (2016), en su tesis doctoral *Migrantes centroamericanos en tránsito por México: trayectorias, redes y riesgos*, explica que México junto con Centroamérica, han tenido en los últimos veinte años un crecimiento de sus flujos migratorios que van hacia Estados Unidos y Canadá. Esto como consecuencia del atraso económico que sufre la región, los problemas de levantamientos armados, desastres naturales, el establecimiento de un nuevo modelo económico y social, privilegiando la apertura comercial y los mecanismos del mercado internacional.

En consecuencia, México se ha convertido en uno de los países de tránsito más importantes del mundo y la migración centroamericana es el flujo más grande que se presenta en las cifras de eventos de aseguramiento en el país, el cual, muestra características de masificación, continuidad y carencia de documentación. (González, 2016). Es decir que la migración centroamericana se realiza de manera irregular, el cual, se observaron prácticas que vulneran a los migrantes en su proyecto migratorio.

Las vulnerabilidades en la investigación muestran que estas han sido referidas en dos niveles: el institucional, que son las acciones realizadas desde los Gobiernos y los Estados, de las instituciones que trabajan con el fenómeno de la migración, y el sociocultural de base, donde se ubican las prácticas lucrativas llevadas a cabo por el crimen organizado y población civil, a partir de las necesidades del migrante para lograr su tránsito migratorio. (González, 2016).

En este sentido, la investigación muestra que los centroamericanos al migrar de manera irregular enfrentan un conjunto de riesgos y vulnerabilidades, mediante las rutas transfronterizas, los controles migratorios y del crimen organizado, por lo cual, la investigación plantea la necesidad de un ordenamiento jurídico e institucional que garanticen

los derechos humanos y la protección del migrante, quien experimenta numerosos obstáculos para acceder a la justicia y es víctima de la aplicación discrecional de la ley por parte las autoridades federales y estatales de los países en tránsito y destino.

Por otro lado, en un estudio de autorías colectivas realizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), titulado *La Migración Intrarregional en América Latina Sociedad, Legislación y Desafíos en un Mundo Complejo* (2021), en el capítulo 12, Carlos Murillo, aborda la Dinámica de la migración y movilidad humana, el caso de Centroamérica, gestión migratoria, para mostrar la magnitud del fenómeno migratorio en las dos primeras décadas del siglo XXI, analizando las causas y motivaciones, la situación del estado, las condiciones de gobernabilidad y gobernanza, el marco institucional y los sistemas políticos, que se utilizan como antecedentes de la presente investigación.

El estudio de Murillo, manifiesta que es necesario observar, explicar y entender la migración como un fenómeno holístico, con una dimensión local (y hasta familiar) y una global, por lo que se requiere un “marco transnacional de análisis” que incluya a las organizaciones y foros intergubernamentales —regionales e internacionales— y las entidades públicas y privadas de los países de origen y de recepción de migrantes (CLACSO, 2021).

Para el autor, el fenómeno migratorio en Centroamérica está condicionado por largos periodos de dictaduras militares y cortas fases de gobiernos democráticos, como también etapas de guerras civiles en la segunda mitad del siglo XX. Esto aunado con la confluencia de la pobreza, la falta oportunidades, la inseguridad alimentaria, la creciente violencia (en distintas modalidades y perpetrada por distintos actores) e inseguridad, a la que se están sumando los efectos del cambio climático (inundaciones, deslaves, sequías, sismos y huracanes) que están afectando regiones de agricultura de subsistencia (CLACSO, 2021).

En este sentido, la investigación resalta que la gestión migratoria, debe concebirse en términos multinivel y multidimensional, teniendo en cuenta desde el control fronterizo, la atención de la persona migrante, el ejercicio de la autoridad y la coordinación de acciones entre agencias nacionales e internacionales, por lo que tiene que ver tanto con gobernabilidad como con gobernanza y legitimidad.

Alejandro Canales, Juan Fuentes y Carmen León, (2019), realizaron un estudio sobre el Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica, desarrollado por La CEPAL (2019), consideran que el fenómeno migratorio entre los países del Norte de Centroamérica-NCA, México y los Estados Unidos, se asocia a cambios estructurales en el desarrollo de los países, inestabilidad política, conflictos armados y guerras civiles, así como la presencia de gobiernos autoritarios y dictaduras militares que coartaron las libertades sociales y políticas de la población, y promovieron contextos de alta inestabilidad política por varias décadas.

A estos factores y características de los patrones migratorios en la región, se aúna el incremento en los niveles de violencia y del crimen organizado, generando una situación de inseguridad pública junto al incremento de la violencia social y política (Canales, A., Fuentes, J., y León, C. 2019). Por lo cual, el informe provee un diagnóstico y una reflexión como insumo para el diseño de programas, políticas y diversas formas de intervención en favor de una migración segura, ordenada y regular en esta región.

Por otro lado, el estudio de colaboración institucional entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las Migraciones (ACNUR), titulado; Hallazgos Del Estudio De Línea Base Sobre Migración y Desplazamiento En La Región Del SICA. Informe Regional Julio 2019, aborda las características y dinamismo de los flujos migratorios en la región, señalando que ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, (SICA, OIM, ACNUR, 2019).

El estudio menciona que los flujos migratorios contemporáneos en la región del SICA se han visto influenciados por diversos factores que han cambiado la dinámica de los mismos, los nuevos modelos de producción, así como las desigualdades socioeconómicas, la violencia e inseguridad y las amenazas naturales provocadas por el cambio climático han incrementado la movilidad humana desde y hacia la región. En este contexto, los países miembros del SICA han impulsado, mediante la firma de diversos instrumentos normativos regionales y binacionales, mecanismos de coordinación y diálogo para enfrentar los desafíos que se

imponen en materia migratoria en la región, pero aún quedan tareas pendientes. (SICA, OIM, ACNUR, 2019).

En este sentido, el estudio refleja una preocupación y reflexión del diseño una Política Migratoria Regional Integral, que plantea una concepción a partir de la cual, se reconocen los derechos a la libre movilidad y al retorno, una buena gobernanza de las migraciones y la cooperación internacional, así como a la justicia social por parte de las personas, bajo un marco conceptual basado en los derechos humanos y en la buena gobernanza de las migraciones y la cooperación internacional.

Otro estudio que antecede a la presente investigación es el Mapeo Regional desarrollado por Universidad Centroamericana de Managua (UCA) Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica, que realiza una aproximación de las causas y consecuencias de las migraciones en Centroamérica, el propósito de la investigación consiste en ofrecer una descripción exhaustiva, o lo más abarcadora posible, de las piezas más importantes que merecen ser contempladas en el análisis y el desarrollo de estrategias de intervención referidas a las tendencias migratorias en Centroamérica. (UCA y SJM, 2009).

El estudio explica la caracterización de los flujos migratorios en la región centroamericana, mediante la aproximación a las causalidades, que son múltiples, entre ellas; los conflictos armados internos, las diversas crisis políticas en cada uno de los países, los desastres naturales y una extendida y aún no resuelta crisis económica, así como el insuficiente nivel de desarrollo alcanzado por los países del área, ante las necesidades de una población que crece aceleradamente y busca estabilidad y mejoría de sus condiciones de vida personal, familiar o comunitaria fuera de la región y al margen de los Estados que deben darles seguridad y protegerlos. (UCA y SJM, 2009).

Paralelo a estas problemáticas, se encuentra la ausencia extendida y generalizada de políticas de desarrollo rural (política agraria) el insuficiente nivel de desarrollo alcanzado por los países del área, ante las necesidades de una población que crece aceleradamente y busca estabilidad y mejoría de sus condiciones de vida personal, familiar o comunitaria fuera de la región y al margen de los Estados que deben darles seguridad y protegerlos.

### **2.2.2. Marco Teórico**

Los abordajes teóricos que suscitan el estudio de los procesos de la movilidad humana comprenden múltiples disciplinas del saber, entre ellas la sociología, demografía, antropología, geografía, economía, ciencia política, entre otras disciplinas afines, que permiten explicar y entender ciertas particularidades, características y realidades del fenómeno migratorio contemporáneo desde diferentes marcos epistémicos teóricos y metodológicos que permiten construir nuevas alternativas. En la presente investigación de tesis, se aborda desde un enfoque sociológico, que plantea las problemáticas de los fenómenos sociales, mediante un proceso histórico, que vincula la teoría con la praxis, mediante la revisión de teorías clásicas y contemporáneas, la revisión de documentos científicos y de las experiencias sociales de los movimientos migratorios en Centroamérica para generar nuevas propuestas desde las ciencias sociales.

En este sentido, los enfoques teóricos que se vinculan con las problemáticas de las migraciones en Centroamérica en tiempos de pandemia, parten de argumentaciones desde el pensamiento social y crítico, que ayuda a interpretar las razones detrás de nuevas emergencias y problemáticas sociales, desde las experiencias situadas y singulares, que pueden representar una novedad para unos y remitir beneficios para otros. Por lo cual, las aproximaciones a la problemática en la presente investigación se abordan desde el marco teórico de la Teoría del Desarrollo, que permite interpretar y vincular el desarrollo económico con los procesos migratorios.

La teoría del Desarrollo consiste en mostrar la concepción de desarrollo como la adopción de normas económicas modernas, caracterizada por la búsqueda acelerada del crecimiento de las variables macroeconómicas, mediante el desarrollo de la industrialización, de la máxima productividad, de la demanda de mano de obra, de la generación de ahorro, y la creación de inversiones que llevan a la acumulación permanente de algunos individuos, (CLACSO, 2022). Existen varios criterios válidos para clasificar las diversas teorías del desarrollo, en el cual, en la presente investigación se desarrolla en dos categorías que son la teoría del sistema mundial y la nueva teoría social crítica.

El primer enfoque teórico es el de los *Sistemas Mundiales*, que consiste en un análisis macrosociológico de la realidad social y del origen del sistema capitalista, desarrollada por el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein, el segundo enfoque teórico consiste en una *Nueva Teoría Crítica Social*, desarrollada por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, que tiene como punto de partida la construcción de nuevos espacios analíticos y modos de construir conocimientos desde la realidad social, de la perspectiva de los oprimidos y las desigualdades sociales denominada Epistemologías del Sur, entre otras enfoques teorías que se mencionan, para un mayor diálogo y reflexión, que aporten nuevos saberes de las ciencias sociales, con el propósito de generar cuestionamientos de las realidades y experiencias migratorias, permitiendo construir nuevas propuestas y herramientas que vincula la teoría con la práctica para la transformación de la justicia social y el buen vivir de los pueblos centroamericanos en un contexto post pandemia.

### **2.2.3. Teoría Sistema Mundial**

El estudio de la movilidad humana en Centroamérica, desde un enfoque de la teoría sistema mundo, permite un acercamiento a la problemática del presente estudio, mediante un análisis macrosociológico, de la historia de la sociedad como un sistema, desarrollada por el sociólogo estadounidense, Immanuel Wallerstein, que consiste en la explicación de las relaciones intersociales y de la génesis, consolidación y expansión del sistema capitalista contemporáneo (Martínez, 2001).

El sistema-mundo, está constituido por un sistema social total, el cual, plantea toda una revisión epistémica de las ciencias sociales, a partir de la historia, de la superestructura cultural y el desarrollo de la dinámica de la economía mundial capitalista, teniendo en cuenta un análisis global y estructural, desde el siglo XVI hasta la actualidad (Nicoletti y Lavallén, 2011).

Dentro de este marco teórico, se plantea un abordaje de la vinculación de los estudios científicos de los sistemas mundiales con las problemáticas de la investigación, mediante la revisión y análisis de saberes desde las ciencias sociales, de las prácticas culturales y de las experiencias colectivas e individuales de los procesos migratorios en la región centroamericana, que forman parte de este sistema social, afectado por el sistema capitalista.

Para el Sociólogo Boaventura de Sousa Santos, “la teoría del sistema mundial, se centran en las relaciones sociales del desarrollo capitalista, especialmente en las relaciones de intercambio y en las salariales, que son por naturaleza, globalizantes y privilegian el análisis de la consolidación y la transformación de la cohesión social de la historia” (2018, p.360). El autor, hace una crítica a este sistema capitalista, enfocándose en las relaciones sociales desiguales, que se vinculan con la población trabajadora, en función de sus relaciones con el proceso de acumulación del capital, a su vez, invita a construir nuevas formas de entender el conocimiento social, para el cambio y la transformación.

El enfoque teórico del sistema mundial, se desarrolla en cuatro volúmenes, el primer volumen se ocupa de los orígenes y las condiciones primitivas del sistema mundial, que era un sistema mundial europeo, las fechas aproximadas de esta etapa son 1450-1640, el segundo volumen se ocupa de la consolidación de este sistema, aproximadamente entre 1640 y 1815, el tercero aborda la conversión de la economía-mundo en una empresa global, hecha posible por la transformación tecnológica del industrialismo moderno, este periodo es aproximadamente el de 1815-1917 y el cuarto volumen trata de la consolidación y futuro de la citada economía-mundo capitalista desde 1917 hasta el presente, (Wallerstein, 1979 y 2018). Para Wallerstein, el sistema-mundo, consiste en la exposición de la naturaleza y evolución del sistema capitalista, el cual, lo define como:

Un sistema social, que posee límites, grupos, miembros, reglas de legitimación, y coherencia. Su vida resulta de las fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por tensión y lo desgarran en la medida en que cada uno de los grupos busca eternamente remodelarlo para su beneficio. Tiene las características de un organismo, en cuanto a que tiene un tiempo de vida durante el cual, sus características cambian en algunos aspectos y permanecen estables en otros. Se puede definir sus estructuras como fuertes o débiles en momentos diferentes en términos de la lógica interna de su funcionamiento (1979, p.489).

En este sentido, el enfoque teórico del sistema-mundo, nos convoca a una reflexión epistémica crítica del desarrollo del sistema capitalista y la desigualdad de oportunidades que genera este sistema, abordando la necesidad de reconsiderar y cuestionar la forma de entender

el conocimiento social mismo en el sistema social que transitamos, para una transformación sociohistórica global.

El análisis de sistemas-mundo desarrollado por Wallerstein, se construyó sobre la base de fundamentos teóricos por tres grandes bloques intelectuales, tal como se concibe la escuela de Annales, cuyo principal representante es Fernand Braudel, el segundo enfoque es Karl Marx y la teoría de la dependencia. (Martínez. 2001). El enfoque teórico de Braudel, se enfoca en la historia a largo plazo (la *longue dureé*), que consistía en un análisis de la multiplicidad de los tiempos sociales y su énfasis en el tiempo estructural, afirmando que la ciencia social debía ser histórica, observando los fenómenos por largos periodos a la vez que en amplios espacios, en la obra del historiador francés, se articula una nueva clave metodológica para el estudio de los diversos hechos, fenómenos y procesos sociales y económicos, incorporando las historias humanas y las realidades sociales (Nicoletti y Lavallén, 2011).

De Karl Marx, retoma los estudio epistémicos de los hechos sociales y la crítica del desarrollo del sistema capitalista, a través de un análisis sociohistórico, que se caracteriza por demostrar las relaciones sociales dominantes y de poner en manifiesto las desigualdades y explotación del sistema capitalista a la clase obrera, mediante el estudio empírico de los sistemas sociales desde un enfoque global, que consisten en desarrollar herramientas de apoyo para las luchas y la emancipación social (Osorio, 2015).

Wallerstein, aplicó teóricamente la crítica, los hechos y el accionar de Marx, hacía el sistema capitalista, con un enfoque global, para explicar el origen, la reproducción y transformaciones de este sistema dominante, que consiste en producir relaciones desiguales, división extensiva del trabajo, la extracción y la explotación del trabajo de la clase obrera, a la cual, también están sometidos la población migrante. Para contrarrestar este sistema, el autor propone una revolución epistémica para la transformación desde las luchas sociales.

El último enfoque teórico es una adaptación de la teoría de la dependencia, que relaciona el desarrollo del sistema capitalista al debate sobre la teoría del sistema-mundo, mediante un análisis social, que comprende la formación y evolución del capitalismo como economía mundial, a través del enfoque centro-periferia, desarrollado por Raúl Prebisch, que

consiste en un análisis que muestra que la economía mundial, posee una estructura desigual y perjudicial para los países no desarrollados, denominados periféricos, que son los países dependientes y producen materias primas con bajo valor agregado, para facilitar el desarrollo industrial capitalista, mediante el aumento de la capacidad productiva del obrero, mientras que los países centrales, que son los países hegemónicos, con producción intensiva en capital, a los que se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado y dominan el sistema económico mundial, generando grandes desigualdades e injusticia social (CLACSO, 2020).

Wallerstein, propuso a este enfoque teórico un avance conceptual, mediante una nueva categoría de análisis de países llamados semiperiféricos, que desempeñan una función de intermediación entre el centro y la periferia del sistema mundial, representando a grupos comerciantes intermedios en un imperio, el cual, el autor señala que los “semiperiféricos sirven, de correas de transmisión y de agentes políticos de un poder imperial” (Wallerstein, 1979, p. 493).

Este enfoque, distingue al centro de la periferia y la semiperiferia, enfatizando el rol hegemónico de las economías centrales en la organización del sistema capitalista, que se configura una estructura de relaciones de producción dominantes, que generan la explotación de la mano de obrera en las sociedades, mediante la división social del trabajo, la acumulación del capital, la sustracción de los recursos, desigualdades y países empobrecidos.

Wallerstein, señala que “el sistema capitalista, consiste en tres etapas del tiempo, el primero es el tiempo en el que comienza a existir, el segundo en la vida normal y el tercero es la crisis estructural, el cual, para el autor, el sistema capitalista se encuentra justo en ese momento, donde los sistemas se auto destruyen y ya no están funcionando” (Wallerstein, 2019. min. 42). Por lo cual, la teoría propone una serie de mecanismos para el análisis, la transformación social y la separación de las superestructuras políticas y culturales conectadas por una división internacional del trabajo.

Según Douglas Massey, la penetración de la economía global en las regiones periféricas es el catalizador de los movimientos internacionales, la inversión capitalista fomenta cambios que producen desarraigo, una población móvil en países periféricos que al

mismo tiempo forjan fuertes lazos y conexiones materiales y culturales con los países ricos del núcleo capitalista, conduciendo a los desplazamientos internacionales (Massey, et al. 2008).

Estos abordajes teóricos se vinculan con los procesos de la movilidad humana en Centroamérica mediante la articulación de la configuración históricamente determinada de relaciones y experiencias sociales y de modalidades de organización de la actividad económica de la población migrante y en el marco de la estructura de la gobernanza migratoria en la región.

En este sentido, esta propuesta metodológica, plantea toda una revisión y reflexión epistémica crítica de las ciencias sociales, el cual, permite contextualizar a la movilidad migratoria desde las historias y experiencias sociales, enfocado a la economía mundial, que se relaciona con los migrantes mediante un mercado laboral de mano de obra. Es decir que los procesos migratorios desde el enfoque teórico del sistema-mundo, plantea que la acumulación ampliada de capital implica un crecimiento de los flujos migratorios, por la alta demanda de mano de obra desde los países y regiones dependientes hacia los países y regiones centrales y dominantes, por tanto, la migración es un fenómeno de clase, producto del desarrollo desigual entre las economías desarrolladas.

#### **2.2.4 Nueva Teoría Crítica Social**

Las reflexiones, el conocimiento científico y los diálogos producidos desde las ciencias sociales, se han desarrollado desde un conocimiento hegemónico de la realidad, que tiene como característica, la aplicación del conocimiento como regulación, que desacredita todos los saberes rivales y las luchas sociales, cuyas dinámicas principales apuntan a generar desigualdades sociales, migración masiva, injusticia social y exclusiones que fortalecen el sistema capitalista, el colonialismo y el patriarcado (De Sousa, 2022).

Por tales motivos, el autor, propone otro modo de hacer ciencia, mediante la relevante obra caracterizada por la continua (re)creación que se vuelve presente en diferentes temas, conceptos y contribuciones que, al mismo tiempo, interpelan, deshacen y reconstruyen el

espacio disciplinario de la sociología y de las ciencias sociales en general y rompen sus fronteras, abren un inmenso e inagotable espacio de encuentros, enfrentamientos y diálogos, que respeta la inmensa riqueza que representan los saberes y prácticas de las ciencias sociales (De Sousa, 2019, p. 345).

En este sentido, abordar la movilidad humana, desde este enfoque de la nueva teoría crítica social, permite la comprensión y flexión de las problemáticas de la migración contemporánea en Centroamérica, desde una aproximación a experiencias situadas y singulares, que puedan representar herramientas extremadamente potentes para interpretar de un modo creativo las realidades de la migración y promover, a través de esta propuesta metodológica, diálogos interculturales como una forma de combate contra la injusticia social hacia la comunidad migrante, independientemente de su situación jurídica.

En este contexto, frente a la producción del conocimiento científico dominante y a la actual crisis global generada por la pandemia del COVID-19, el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos (2022), cuestiona el carácter universal del modelo hegemónico de la ciencia moderna y los sistemas políticos, que promueven un saber dominante, desvinculado con las luchas sociales y la justicia social, por lo cual, el autor, propone construir nuevas propuestas teorías que se vinculen con las prácticas sociales, incorporando diferentes conocimientos, diálogos, luchas y resistencias sociales.

Esta propuesta teórica, el autor la denomina *Las Epistemologías del Sur*, que está compuesta por un amplio programa de trabajo colectivo, integrado por académicos, científicos, militantes y movimientos sociales, entre otros grupos, dirigido por Boaventura de Sousa Santos, que propone trabajar desde nuevos debates epistemológicos que cuestionan la centralidad de la ciencia como única y legítima fuente del saber, a través de los saberes nacidos en las experiencias y luchas sociales, para la construcción de un pensamiento alternativo de saberes (Batthyány, 2022).

Para el sociólogo, el término epistemología, se centra en la crítica del conocimiento científico, la epistemología tiene que ver con el análisis de las condiciones de identificación y validación del conocimiento en general, y también como creencia justificada. Por lo cual, “Las Epistemologías del Sur ocupan el concepto de epistemología, con el fin de resignificarlo

como un instrumento para interrumpir las políticas dominantes del conocimiento, hay Epistemologías del Sur solo porque y en la medida en que hay Epistemologías del Norte” (De Sousa Santos, 2019, p. 303). Es decir, que las epistemologías del Sur, son los conocimientos nacidos en las experiencias sociales y las epistemologías del Norte, son los conocimientos hegemónicos, nacidos en los países capitalistas.

En este sentido, “las Epistemologías del Sur es un intento de valorar los conocimientos nacidos en la lucha, en contra del sufrimiento injusto producido por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado”, (De Sousa Santos, 2022, min. 6:31). Su enfoque estriba, por tanto, en saberes “no existentes”, considerados así ya sea porque no son producidos de acuerdo a las metodologías aceptadas o incluso inteligibles o porque son producidos por sujetos “ausentes”, sujetos considerados incapaces de producir conocimiento válido debido a su condición o naturaleza subhumana”. (De Sousa Santos, p. 307 2018).

En este contexto, la operación de las epistemologías del sur, consiste en dos paradigmas emergente denominados “ecología de las ausencias” y “ecologías de las emergencias”, la primera tiene como objetivo principal identificar y valorizar las experiencias sociales, a pesar de la declaración de su inexistencia por la racionalidad y el conocimiento hegemónico, y la segunda, busca identificar y expandir las indicaciones de posibles experiencias futuras, bajo la apariencia de tendencias y latencias que son muy activamente ignoradas por la racionalidad y el conocimiento hegemónico (De Sousa Santos, 2018, p. 538). Según Boaventura, las ecologías de las ausencias son:

Un proceso de investigación que pretende explicar que lo que no existe de hecho se produce activamente como no existente, es decir, como alternativa sin credibilidad a lo que existe, a la luz de la ciencia social convencional, su objeto empírico se considera imposible, y por esa razón su formulación ya representa un rompimiento con ella. El objetivo de la sociología de las ausencias es transformar objetos imposibles en posibles, objetos ausentes en presentes. (De Sousa Santos, 2018, p. 324).

En este contexto, las ecologías de las ausencias, identifica las realidades sociales, la producción y validación del conocimiento con el propósito de generar nuevos saberes, para

la transformación social que emerge en el campo de las experiencias sociales, que fueron descartadas previamente, pero ahora son recuperadas desde este marco teórico, para garantizar un mayor nivel de participación a los grupos sociales excluidos, que están clasificados como ausentes y que sistemáticamente han sufrido la injusticia. Este enfoque teórico, se articula con las luchas de la movilidad humana irregular mediante las experticias sociales y la búsqueda de la justicia social, el cual, nos aporta a tener una nueva visión sobre nuestra realidad.

En las ecologías de los saberes, el propósito es revelar y dar crédito a la diversidad y multiplicidad de las prácticas sociales, en este sentido, darles valor y visibilización a la movilidad humana, mediante las experiencias sociales, que han sufrido injusticia, marginalización y violaciones a los derechos humanos causadas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

Esto nos conduce, al segundo campo de las epistemologías del sur, que es la “*ecología de las emergencias*”, que propone identificar, construir y ampliar los indicios de las posibles experiencias futuras, desde una perspectiva de lucha contra la opresión y alternativas de resistencia contra la dominación, con el propósito de alcanzar la emancipación y la transformación social anticapitalista, anticolonialista y antipatriarcal, que emerge en el vasto campo de las experiencias sociales, que fueron descartadas previamente y ahora son recuperadas. (De Sousa Santos, 2019, 2022). La sociología de las emergencias se concentra en las posibilidades futuras, buscando nuevas alternativas sociales, De Sousa Santos, señala qué:

La sociología de las emergencias es la investigación de las alternativas que están contenidas en el horizonte de las posibilidades concretas, consiste en emprender una ampliación simbólica de los conocimientos, prácticas y actores para identificar en ellos las tendencias del futuro (el Todavía-No) en las cuales es posible intervenir para maximizar la probabilidad de la esperanza en comparación con la probabilidad de frustración. Una ampliación simbólica así es actualmente una forma de imaginación sociológica con un doble propósito: por un lado, conocer mejor las condiciones de la

posibilidad de la esperanza, por el otro, definir los principios de acción para promover la realización de estas condiciones (De Sousa Santos, 2019, pp. 337-338).

En suma, las sociologías de las emergencias es un trabajo teórico integral, que nos brinda herramientas epistémicas y políticas para los saberes futuros de las prácticas sociales, en este caso de los procesos migratorios, que han sido excluidas por el conocimiento hegemónico, nos convoca a validar los conocimientos populares, para la emancipación y transformación social, de una manera holística, artesanal e híbrida, reconociendo de este modo, la presencia multidimensional de la exclusión y la opresión.

Los saberes desde la sociología de las ausencias, el conocimiento se ejerce en relación con alternativas disponibles en el presente, mientras que, en la sociología de las emergencias, los conocimientos se desarrollan en relación con posibles alternativas futuras. Debido a la dimensión científica y social de ambas sociologías, nos permiten deconstruir las ciencias dominantes y reconstruir nuevos modos de saberes a partir del reconocimiento de la validez de los saberes nacidos en las luchas.

En este contexto, situamos los conocimientos y procesos migratorios, como un grupo excluido, ante el conocimiento hegemónico y en el derecho internacional, porque son catalogadas como no existentes e invisibles por su situación jurídica, clasificados como ilegales, por viajar de manera irregular, el cual, están condenados a la injusticia y exclusión social por el conocimiento dominante del sistema capitalista.

En suma, el pensamiento social crítico de Boaventura, propone otro modo de hacer ciencia, mediante el diseño de herramientas para realizar una aproximación a experiencias sociales, que consiste en crear un nuevo tipo de relación, una relación pragmática, entre el conocimiento científico y otros tipos de conocimiento desde las luchas sociales, el cual, tiene como propósito asegurar la “igualdad de oportunidades” a los distintos tipos de conocimiento que intervienen en las cada vez más amplias discusiones epistemológicas, con la idea de maximizar sus respectivas aportaciones a la construcción de “otro mundo posible”, es decir, una sociedad más justa y democrática, y también una sociedad más equilibrada en sus relaciones con la naturaleza (De Sousa Santos, p. 232, 2018).

La situación que enfrentan los migrantes Centroamericanos en los últimos años, plantea la necesidad de retomar nuevos saberes, qué propone las Epistemologías del Sur, mediante la ampliación simbólica de los conocimientos ancestrales, de las prácticas históricas de la movilidad humana y de actores, para identificar en ellos las tendencias del futuro y enfrentar los impactos negativos de la migración en la región.

En este sentido la nueva teoría crítica social, permite desarrollar la investigación desde las ciencias sociales, pero también desde las experiencias y luchas de los migrantes centroamericanos, para la reivindicación multicultural a favor de los derechos humanos, de la justicia y emancipación social.

### **2.3.1 Teoría de Redes Sociales**

El estudio de las redes migratorias se antecede por la obra de William Isaac Thomas y Florian Znaniecki, basado en la obra *“El campesino polaco en Europa y América”* que aborda la vida de un migrante polaco que viajó a Estados Unidos, mediante un análisis sobre la naturaleza de la realidad social, que aborda las causas de un fenómeno social o individual, a través del método de historias de vida aplicado a la sociología, que está basada en la medición, de la realidad social (Camas, 2002).

En el escenario latinoamericano, se antecede por la antropóloga chilena Larissa Adler de Lomnit (1983), que señala que las redes sociales como “relaciones de intercambio recíproco de bienes y servicios”; éstas son entendidas como conjuntos de individuos (miembros de una familia extensa y vecinos a quienes se asimila mediante una relación de compadrazgo) entre quienes se fraguan nexos de ayuda recíproca de tal magnitud social y económica que constituyen una estructura social fluida y adaptativa, la cual, proporciona seguridad económica a personas que padecen una situación laboral inestable. (Izcara, 2010, p. 251).

Simón Izcara, señala que en la obra *Return to Aztlan, El proceso social de la migración internacional desde el occidente de México*, realizado por Massey Douglas, Alarcón Rafael, Durand Jorge, González Humberto (1987) sugieren por primera vez el

concepto de redes migratorias, que definen como vínculos sociales que ligan las comunidades emisoras con puntos de destino específicos y unen a migrantes y no migrantes dentro de una red compleja de roles sociales complementarios y relaciones interpersonales (basadas en el parentesco, la amistad y el paisanaje) que son mantenidas por expectativas mutuas (Izcara, 2010). Esta investigación, sostiene que las existencias de estos lazos aumentan la verosimilitud de la emigración al bajar los costes, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del movimiento internacional.

Este marco teórico de las relaciones migratorias, permite abordar las relaciones dinámicas de las migraciones, que se fundamenta en lazos y vínculos de parentesco, afinidad o comunidad, de país de origen a país de destino. Esta red de comunicación social transmite información al país de origen, estimulando la migración de nuevos miembros, a los que se les facilita el asentamiento inicial, la búsqueda de empleo y de vivienda.

En este sentido, las redes migratorias, se constituyen como un nivel relacional intermedio, entre el plano micro de las decisiones individuales y el plano macro de los determinantes estructurales. Uno de los principales aportes del enfoque de redes, reside en su capacidad para explicar que la emigración continúe, incluso cuando las motivaciones iniciales, ya sean individuales o estructurales, que originaron el movimiento se hayan debilitado o incluso desaparecido. Es decir, el proceso migratorio se logra sostener en el tiempo con independencia de las causas que llevaron al desplazamiento inicial, por lo que se consideran, con frecuencia, los mejores predictores de flujos futuros (González, 2016).

Estos abordajes teóricos, se articulan con las múltiples variables de los procesos migratorios en Centroamérica, desde un enfoque sociológico que implica abordar las historias de vidas y experiencias sociales, desde los vínculos familiares, de parentescos, amigos, de nacionalidad, redes sociales, entre otros, métodos de redes para el apoyo de la migración. Por lo tanto, la comunicación y las interacciones sociales del migrante en el país de destino, constituye un factor para incrementar la migración, al brindar el apoyo económico, instrumental o emocional, para su integración en una nueva sociedad.

## 2.2.4. Enfoques teóricos clásicos

### ❖ Teoría maltusiana

De acuerdo con el teórico Thomas Robert Malthus. (1798), los movimientos migratorios se dan desde la historia antigua, conforman parte del estado primitivo de la humanidad, en el que la caza era la principal ocupación y la única forma de adquirir alimentos, [por lo cual], se esparcen por grandes extensiones de territorios para su subsistencia. Estas sociedades primitivas vivían una forma de vida migratoria mediante luchas perpetuas por el espacio y los alimentos, se establecieron en las regiones más fértiles, dedicados al pastoreo y a la producción de alimentos (p.68).

El ensayo sobre *el principio de la población* de Malthus (1798), en plena revolución industrial, afirmó que “La población si no encuentra obstáculos, aumenta en progresión geométrica y los alimentos tan sólo aumentan en progresión aritmética” (p.53). Es decir, que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la pasividad de la tierra para producir alimentos.

Por tanto, el autor alude que el crecimiento poblacional ocasionaría escasez de alimentos y la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, ocasionando la migración forzada, en lo cual, las personas tendrán que abandonar sus familias, sus relaciones, sus amigos y su tierra natal, para insertarse en un país desconocido y de clima extraño, sin que lo justifique una situación de profundo malestar en el lugar en que se encuentra o la esperanza de hallar considerables ventajas en el lugar de destino, con la esperanza de un porvenir más risueño y animados por un intrépido espíritu emprendedor y aventurero (Malthus, 1798, p. 56).

### ❖ Teoría Push and pull

Los primeros estudios científicos sobre migraciones se centraron en los estudios realizados por Ernest George Ravenstein, que estableció el primer intento de generalizar y predecir una serie de regularidades empíricas en las migraciones a finales del siglo XIX, que permitieron empezar a generar conocimiento sobre las características de los emigrantes,

mediante el modelo explicativo de los «pull and push factors» (factores de atracción y de expulsión), para referirse a las fuerzas que se generan en los focos de destino y en los de origen de las migraciones respectivamente (González, 2016).

Este modelo establece la existencia de factores de atracción y expulsión basados en criterios económicos y en las disparidades en el grado de desarrollo económico entre diferentes áreas, disparidades que se miden, fundamentalmente, a través de los salarios. La combinación de ambos factores la desarrolla mediante un marco explicativo de acuerdo a 12 leyes, que se constituyen en las siguientes:

- i. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones
- ii. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta
- iii. Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria
- iv. Las migraciones se producen escalonadamente
- v. Los procesos de dispersión es el universo del de absorción y exhibe características similares
- vi. Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora
- vii. Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país
- viii. Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres, mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia
- ix. La mayoría de los migrantes son adultos
- x. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo
- xi. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria
- xii. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte (García, 2014).

En síntesis, las leyes de Ravenstein entiende las migraciones como movimientos forzados por el sistema capitalista de mercado y las leyes de la oferta y la demanda, un predominio otorgado a las motivaciones económicas, la determinación de regiones como origen y destino, factores de atracción, principalmente la industria, y de expulsión.

Para Ravenstein, los movimientos poblacionales se explican en términos de “repulsión, dado por un estado de privación relativa o una incapacidad del entorno para satisfacer las necesidades de todos o parte de los componentes de la colectividad; y de “atracción” que ofrecen al migrante potenciar la esperanza de hallar en el lugar de destino un mayor grado de satisfacción a sus insatisfechas necesidades o aspiraciones ejercidas sobre los individuos que abandonan su lugar de residencia para asentarse en cualquier otro” (Herrera, 2006).

Según Ravenstein, el enfoque de las migraciones son un factor de equilibrio del mercado mundial que se rige por el juego de la oferta y la demanda, como único condicionante de las conductas individuales sin tener en cuenta condicionantes a la lógica del mercado, como las restricciones de entrada a un país (González, 2016).

Las motivaciones económicas son las principales causas que explican los desplazamientos para Ravenstein y fijan su dirección en relación con esto, las migraciones más importantes se producen desde las zonas rurales a las zonas comerciales e industriales, predominando los desplazamientos en la corta distancia y los desplazamientos siempre buscan la mejora económica del emigrante, y se intensifican en la medida en que se acelera el desarrollo industrial y tecnológico. Asimismo, establece que las migraciones forman parte y expresan un proceso de desarrollo económico, social, y cultural.

En este sentido, la migración en Centroamérica se vincula con la explicación teórica por Ravenstein, que manifiesta como causa de las migraciones el “empuje” y “atracción”, por lo cual, las migraciones en Centroamérica, las empuja su coyuntura de problemas sociales, económicos, estructurales y de violencia. Por otro lado, resalta la atracción de los Estados Unidos como país destino basado en criterios laborales y en las disparidades en el grado de desarrollo económico. En síntesis, se puede decir que el flujo de migrantes

centroamericanos no es algo nuevo e inesperado, sin embargo, lo diferente es la forma de organización y las cantidades de personas que componen el contingente.

❖ Escuela clásica

En varios escritos de los clásicos se encuentran ciertos fragmentos que hacen alusión a la movilidad de las personas sobre los siguientes aspectos:

- i. Como un nexo necesario para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores (Smith, 1958)
- ii. Como parte de la elección del individuo en el ejercicio de sus libertades individuales (Smith, 1958)
- iii. Motivado por las diferencias salariales (Smith, 1958); (Marx, 1972); (Malthus, 1951)
- iv. Por crecimiento poblacional, entendida para este caso como superpoblación (Malthus, 1951)
- v. Por sustitución de actividades económicas (Marx, 1972)
- vi. Como búsqueda de bienestar (Smith, 1958); (Malthus, 1951)

Tanto Smith (1958) como Malthus (1951) se oponían a que los gobiernos ejercieran impedimentos a la movilidad de las personas o trataran de penalizar su acción, ya que las personas en su proceso migratorio solo buscan el bienestar. Para Malthus (1951), como su obsesión era el control del crecimiento poblacional, veía en la emigración una medida benéfica de corto plazo en aras del bienestar, pero que no solucionaba los problemas de explosión demográfica en el largo plazo.

Karl Marx (1972) estaba poco convencido del libre mercado y aducía que la migración de personas se daba en buena medida por acumulación de capital y concentración de la propiedad rural en cabeza de los nuevos propietarios de la tierra, además por dependencia económica y política e inferioridad competitiva frente a una potencia externa. Así lo plantea en el primer tomo de El Capital cuando habla sobre la expulsión de los irlandeses de sus tierras hacia EE.UU., ante el avance de la ganadería por parte de los ingleses.

John Stuart Mill (1978), aunque se sentía asediado por los temores maltusianos de la superpoblación, creía que la emigración era una oportunidad importante para expandir los radios de acción del colonialismo y propugnaba por una intervención del Estado que garantizara una dirección adecuada de los flujos migratorios y, por lo tanto, debía comprometerse en su financiación. Para emprender este cometido esbozaba una serie de fórmulas, ya que veía la emigración como una actividad rentable para el país en su conjunto, además garantizaría al país colonialista dotarse de recursos naturales y de oportunidad para hacer inversiones aprovechando sus ventajas.

#### ❖ Enfoque de la causación acumulativa

Este es un término acuñado por Mirdal (1959) y retomado por Massey (1998), según Arango (2000), la migración es un fenómeno que desarrolla su dinámica propia y se perpetúa a sí misma, ya que la migración modifica la realidad de tal forma que induce a desplazamientos subsiguientes por medio de una serie de procesos socioeconómicos como la expansión de redes.

Existen otros hechos según Massey (1998), que son la privación relativa, el desarrollo de una cultura de la migración, una distribución perversa del capital humano y la estigmatización de los trabajos que suelen realizar los inmigrantes. Todos estos factores múltiples van tomando cuerpo en el proceso migratorio haciendo de las causas variadas que generan su dinamismo y resultados propios.

Es importante señalar que, ninguna teoría por sí misma puede explicar el fenómeno migratorio, por lo tanto, se debe recurrir a todas ellas para extraer los elementos centrales que puedan servir para el tratamiento particular dentro de cada contexto y su dinámica, debido a que la migración tiene causas muy variadas y algunos efectos no fáciles de medir, lo cual implica gran complejidad para el tratamiento del tema (Arango, 2000).

En este sentido, lo anterior legitima la visión de enfocar las migraciones desde el punto de vista teórico, así como en el modo en que se implementan las políticas que regulan los desplazamientos en la región, se reconoce e identifica que el aspecto económico es el

principal motivo de los desplazamientos poblacionales, por lo cual, la decisión de migrar estará condicionada básicamente a la búsqueda de mejores condiciones de vida y de seguridad en el caso de los centroamericanos. Desde la óptica de cada disciplina o perspectiva teórico-analítica, la presente investigación recurre a diferentes enfoques teóricos, para poder comprender e identificar las nuevas formas de migración en Centroamérica para buscar una complementariedad de los aportes que ofrecen las diferentes teorías.

### **2.3.1 Marco Conceptual**

Para la comprensión de los procesos migratorios acontecidos en países centroamericanos en el período 2018-2021 incluyendo la pandemia del COVID-19, se hace necesario definir conceptualmente algunos términos básicos, tales como: migración, tipos de migración, sus causas, consecuencias e impactos, entre otros conceptos.

#### **Migración**

Michael Kearney y Bernadete Beserra definen a la migración como “un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político, un orden, formal o informal de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo” (Veliz, 2013). Es decir que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división política administrativa.

Por otra parte, Grinberg citado por Jorge L. Tizón, definen que las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia que debe ser significativa y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia (Micolta, 2005).

#### **Migración internacional**

La migración internacional “configura un sistema de relaciones entre clases sociales que trasciende y traspasa las fronteras nacionales”. Esto quiere decir que existe una

articulación entre la reproducción social en los países de origen y la que tiene lugar en los países de destino (Canales y Rojas, 2018).

### **Movilidad humana**

Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. El término “movilidad humana” designa una gama más amplia de movimientos de personas que el término “migración”, (OIM, 2019).

### **Migración regular e irregular**

La migración regular es el movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países, así como a las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional (OIM, 2019).

La migración irregular es considerada cuando se viaja a un Estado de un extranjero que no cumple o ha dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en ese Estado (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2008).

### **Discriminación**

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas (ONU, 2022).

### **Grupo vulnerable**

Según el contexto, cualquier grupo o sector de la sociedad (menores; ancianos; personas con discapacidad; minorías étnicas o religiosas; migrantes, en particular los que están en situación irregular; o personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversos) que corren mayor riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias, violencia,

desventajas sociales o dificultades económicas en comparación con otros grupos dentro de un Estado (OIM, 2021).

### **Protección social**

Conjunto de políticas y programas de carácter público y privado cuyo fin es prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales que exponen a la pobreza y la penuria. Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2012).

### **Tráfico de migrantes**

Facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado de la cual dicha persona no es nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (OIM, 2019).

### **Crisis Migratoria**

Flujos migratorios complejos y generalmente a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo. Una crisis migratoria puede ser repentina o paulatina, puede ser por causas naturales u ocasionada por el hombre, y puede tener lugar internamente o a través de las fronteras (OIM, 2019).

### **Gobernanza de la migración**

Marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional (OIM, 2015).

## **Gestión de fronteras en crisis humanitarias**

Conjunto de operaciones realizadas en las fronteras antes, durante y después de las crisis humanitarias que desencadenan una migración transfronteriza masiva. Su objetivo es mejorar la preparación de las autoridades de fronteras para que respondan adecuadamente a los movimientos transfronterizos (OIM, 2014).

### **2.4.1 Marco Legal**

El marco jurídico sobre la migración internacional ha sido considerado como el uso de una facultad de las personas a la libre movilidad humana reconocida como un Derecho inherente, establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que define los principales derechos civiles, políticos, sociales y culturales de los seres humanos, incluidos los migrantes, señalando que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, arts. 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). No obstante, en la praxis, los migrantes sufren de constantes violaciones a sus derechos humanos, mediante el discurso de nacionalismo y seguridad en los Estados de tránsito y destino, aunado a la discriminación social, a la violencia Estatal y del crimen organizado.

El marco jurídico existente sobre las migraciones a nivel Centroamericano, se rigen por su ordenamiento jurídico que se establece en cada constitución política, pero también, las gobernanzas de las migraciones se abordan desde un marco de Derecho Comunitario<sup>1</sup> centroamericano, que se establece a través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que es el órgano de representación política y ciudadana de los Países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, el cual, se rige mediante el instrumento jurídico del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos.

---

<sup>1</sup> El Derecho Comunitario “es una rama del Derecho Internacional Público, caracterizado por la naturaleza de sus instituciones, sus atribuciones y competencias limitadas, capaces de emanar actos jurídicos normativos”. El Proceso de Integración se califica como comunitario cuando está dotado de Órganos Supranacionales que generan un derecho propio (Bravo, 2019, p. 10).

Lo más importantes es destacar que este marco jurídico, ayuda a comprender desde el entorno legal los derechos y deberes de las personas que migran al igual que los organismos a nivel internacional que ayudan a que estos fenómenos sean regulados y proporcionen seguridad ciudadana a quienes emprenden este viaje en busca de mejores oportunidades y mejores condiciones de vida.

Dicho esto, entre los órganos de derecho internacional implicados en la migración centroamericana se encuentran los siguientes:

### **Sistema Universal de derechos humanos o de las Naciones Unidas**

En el Sistema Universal de Derechos Humanos o de las Naciones Unidas, existen órganos de control y seguimiento en relación con los tratados internacionales de derechos humanos. Algunos son el Comité de Derechos Humanos (CCPR), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Comité de los Derechos del Niño (CRC) y el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW). Asimismo, existen órganos creados en virtud de la Carta de la ONU, como la Comisión de Derechos Humanos. Estos órganos de tratados son responsables de supervisar la aplicación de los tratados internacionales y generar recomendaciones y observaciones (ONU, 2021).

### **Instrumentos específicos para personas migrantes**

Entre los instrumentos específicos para las personas migrantes destacan el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (1949), el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (1975) y la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).

Entre los instrumentos fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se encuentran consagrados los derechos a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación (C087/1948), el derecho de sindicación y negociación colectiva (C098/1949), la igualdad de remuneración (C100/1951), la abolición del trabajo forzoso

(CC105/1957), a la no discriminación (C111/1958), edad mínima (C138/1973) y de las peores formas de trabajo (C182/1999) (OIT, 2021).

### **Instrumentos de Naciones Unidas**

En cuanto a los instrumentos de Naciones Unidas sobre derechos humanos, se pueden identificar particularmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), de 1966, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), ambos suscritos en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en 1969 y 1988, respectivamente (ONU, 2022).

Asimismo, entre los instrumentos internacionales que han servido de referente para las legislaciones nacionales se incluyen la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), en materia de igualdad de género, suscrita por 31 países de la región, o la Declaración y el Programa de Acción de Durban (2001), relativos a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional, firmados por 28 países.

Además, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en 1994, durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, con la presencia de 31 países de la región, ha sido de gran valor para orientar las políticas sociales y favorecer la adopción de un enfoque de derechos.

El Marco jurídico internacional sobre las migraciones también se enmarca en las organizaciones creadas para el abordaje de la migración en los diferentes continentes, regiones, zonas territoriales y países. Destacan entre ellas: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Sistema Universal de Derechos Humanos o de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

## **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Cuenta con 165 Estados Parte, que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países. Desde el 19 de septiembre de 2016, la OIM entró a formar parte del Sistema de Naciones Unidas, tras la firma de un Acuerdo de Relación en la Asamblea General Anual de la ONU. Esto significa que por primera vez en 71 años la ONU tiene una agencia especializada en temas migratorios.

La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesiten, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

El Centro Global de Análisis de Datos de Migración de la OIM es el encargado del Portal Global de Datos Migratorios, que se creó para garantizar que se presenten datos precisos sobre la migración. Se trata de una base de datos centralizada con acceso a estadísticas pertinentes y completas y con información fiable sobre datos de migración a nivel mundial. El sitio presenta datos de migración de diversas fuentes y está diseñado para ayudar a los encargados de formular políticas, los funcionarios nacionales de estadística, los periodistas y al público en general, a navegar por el panorama cada vez más complejo de los datos sobre migración (OIM, 2022).

## **Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

En el Sistema Interamericano existen dos órganos fundamentales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos

Humanos (Corte IDH). La CIDH tiene como responsabilidad la promoción y producción de información sobre derechos humanos en tanto órgano consultivo de la OEA en la materia, mientras que la Corte IDH es un órgano judicial que emite sentencias acerca de casos o denuncias concretas de violaciones de derechos.

En el transcurso de los últimos decenios, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han elaborado un marco de derechos humanos, reconocido internacionalmente, que reúne un conjunto completo de instrumentos jurídicamente vinculantes y otros conexos, junto con normas no vinculantes de mejores prácticas y principios.

En 2016, la Asamblea General de la ONU acogió una reunión de alto nivel para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. El Secretario General preparó el informe "En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes" con recomendaciones sobre el tema.

### **Derecho internacional sobre migración**

Se refiere al Marco jurídico internacional en materia de migración, que se aplica al movimiento de personas dentro de los Estados o entre ellos y regulan la competencia y las obligaciones de los Estados; la condición jurídica, los derechos y los deberes de los migrantes; y la cooperación internacional (OIM, 2019).

### **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de compromisos, conocido como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. Esta declaración reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

## **Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030**

En el 2015, en la Cumbre de Desarrollo sostenible se adoptó la Declaración de Desarrollo Sostenible, denominada “La transformación de nuestro mundo”, La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, reconoce el papel de la migración internacional en la consecución de un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible, en la meta 8.8 adoptó proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios y la meta 10.7 que pretende facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

En marzo de 2017, el Secretario General de la ONU nombró a Louise Arbour, de Canadá, como su representante especial para la Migración Internacional. Su labor consiste en hacer el seguimiento de los aspectos relacionados con la migración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, celebrada el 19 de septiembre de 2016.

Como resultado de la Declaración de Nueva York, los Estados Miembros acordaron cooperar en la elaboración de un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, que se ha aprobado en la conferencia intergubernamental sobre migración internacional en diciembre de 2018, en Marruecos. El Pacto Mundial sobre Migración cubre diversos temas como el fortalecimiento de los derechos laborales de los trabajadores migrantes; la mejora de los datos sobre migración como base para elaborar políticas basadas en datos empíricos; salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales para los casos de migrantes desaparecidos, entre muchos otros asuntos.

## **Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**

Con respecto a al marcos jurídico en la Región, está la coyuntura integracionista en Centroamérica que inició en el siglo XX con la Organización de los Estados Centroamericanos-ODECA, que reformó la carta para el proceso de la integración centroamericana, consolidada y creada por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la

Organización de los Estados Centroamericanos, suscrito el 13 de diciembre de 1991, constituido como un organismo internacional, compuesto por la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, Parlamento Centroamericano y Corte Centroamericana de Justicia (SICA, 2013).

En el 2006, el SICA, tuvo un avance en materia migratoria a través del Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios, tiene como objeto regular la extensión de la Visa Única Centroamericana para el ingreso temporal a los territorios de los países miembros del Convenio CA-4, para personas no nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en calidad de turistas, inversionistas, por negocios, salud, en tránsito, por motivos oficiales o para participar en actividades científicas, humanitarias, religiosas, artísticas, deportivas, de espectáculos públicos y otras.

Asimismo, se establecen los alcances del Acuerdo Marco referentes a las prerrogativas sobre el desplazamiento y la permanencia en los territorios de los Estados Parte, así como las facilidades migratorias de las que gozarán los visitantes de fuera de la región y los extranjeros residentes en los territorios CA-4. El acuerdo estableció la libre movilidad entre los ciudadanos de los cuatro países firmantes sin restricciones adicionales más que sus documentos de identidad nacional.

### **2 .5.1 Preguntas Directrices**

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos que durante el período 2018-2021 han transitado hacia el norte de Centroamérica?
2. ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la movilidad humana en Centroamérica, durante el periodo 2018-2021?
3. ¿Cuáles son los riesgos y desafíos de la movilidad migratoria irregular de centroamericanos en tránsito por México, durante el periodo 2018-2021, en tiempos de pandemia?
4. ¿Cómo ha sido la gestión y Gobernanza migratoria aplicadas por la pandemia del COVID-19, en la región centroamericana, México y Estados Unidos?

## Capítulo III.

### 3.1 Diseño Metodológico

El presente acápite, describe el diseño metodológico utilizado para el desarrollo de la investigación, que tiene un método cualitativo, el cual, hace referencia a la naturaleza, carácter y propiedades de los fenómenos (Hernández. et al, 2019), este enfoque se desarrolla desde las ciencias sociales con las obras de Auguste Comte (1798-1857), Émile Durkheim (1858-1917) y Max Weber (1864-1920), ellos propusieron que el estudio de los fenómenos sociales requiere ser “científico”, es decir, susceptible a la aplicación del mismo método que se utilizaba con éxito en las ciencias naturales y reconociendo que además, de la descripción y medición de variables sociales, deben considerarse los significados subjetivos y la comprensión del contexto en el que ocurre el fenómeno.

Max Weber, señala en su obra *Economía y Sociedad*, que el método científico consiste en la construcción de tipos de investigación y expone todas las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas del comportamiento que influye en la acción, como "desviaciones" de un desarrollo de la misma "construido" como puramente racional con arreglos a fines y la construcción de una acción rigurosamente racional con arreglos a fines. (Weber, 1944).

Este diseño metodológico consiste en un método de razonamiento e investigación, sobre el origen de los fenómenos sociales, permitiendo centrar el análisis en los procesos sociales que dan lugar a una crítica basada desde la científicidad, lo que permite no solamente señalar las desigualdades o problemáticas existentes, si no también reflexionar en torno a ellas, para visibilizarlas y de esta manera contribuir a un cambio (Politzer, 2008, p.164).

En este proceso, la recolección y el análisis de datos constituyen las impresiones, percepciones, sentimientos y experiencias de la investigación de campo, que incorpora las concepciones de diversos teóricos de la metodología cualitativa, en este caso el método científico, que permiten describir, clasificar, interpretar y proponer soluciones a las problemáticas del fenómeno migratorio.

A su vez, este enfoque de investigación adopta un método inductivo, el cual, consiste en un resultado lógico y metodológico, basada en la experiencia de algunos casos de un fenómeno, en este caso, las experiencias de los migrantes centroamericanas, que permitan un panorama general y la explicación de las causas, efectos y consecuencias del fenómeno, para descubrir elementos en común, mediante un marco interpretativo y estrategia de indagación.

Por lo antes mencionado, el desarrollo de la presente investigación de tesis, se realizó con base en métodos cualitativos, mediante un diagnóstico de las experiencias de los migrantes, revisión y análisis documental, y la aplicación de instrumentos del método científico, que contribuyó a forjar propuestas para la comprensión y la gobernanza del fenómeno migratorio, basadas en la perspectiva del desarrollo social y humano, y poniendo en el centro de la cuestión la seguridad humana y los derechos de los migrantes.

En este sentido, el desarrollo de la presente investigación de tesis, se realizó con base en métodos cualitativos, que se desarrollan en ocho pasos, que consisten en el tipo de investigación, en la elección de la población y de la muestra, en los criterios de inclusión y exclusión, en las fuentes de investigación, en las consideraciones éticas de investigación, seguido de una tabla de matriz de análisis, de las fases de los procesos de análisis de información, y de los instrumentos de recolección de datos, que aportaron a una mayor comprensión al fenómeno migratorio en tiempos emergentes y proponer nuevas soluciones e interrogantes para futuras investigaciones y acciones que garanticen los derechos humanos de los migrantes y la justicia social.

## **1. Tipo de investigación**

La elección del tipo de investigación dentro de este estudio, se planteó bajo un paradigma fenomenológico que tiene como punto de partida la situación, que, para los propósitos del análisis, la descripción y la interpretación, funciona como punto neurológico ejemplar de los significados expresados por esa situación. La fenomenología apela a nuestra experiencia común inmediata con el fin de efectuar un análisis estructural de lo que es más habitual, más familiar, más evidente para nosotros (Manen, 2003, P.36).

El enfoque fenomenológico nos plantea una realidad situacional, donde influyen los conocimientos previos del entorno, en el caso de esta investigación la migración es algo conocida a nivel internacional. Sin embargo, no se presenta en muchas ocasiones la realidad de la mayoría de personas inmigrantes, que poseen causas que lo orillan a tomar la decisión, efectos que influyen en sus vidas y riesgos visibles que muchas veces llegan a violentar los derechos humanos de estas personas.

Dado que el fenómeno migratorio es un asunto de interés social en donde se busca mejorar las condiciones de esta actividad, el paradigma fenomenológico permite tener este análisis enriquecedor desde las experiencias, sus pensamientos y acciones.

## **2. Población y muestra**

La población de la investigación lo representan los migrantes irregulares centroamericanos, familiares y expertos en los temas migratorios, y la muestra no se eligió a priori, sino, que se estableció un tipo de análisis, que llegó a la saturación de información, a partir de las entrevistas que ya no aportan mucha información novedosa, el cual, al final de la investigación se logró realizar una muestra a de 35 personas, que se dividen en 18 migrantes, 6 familiares de personas migrantes y 11 expertos en temas de migración.

El tipo de muestra que se utilizó en la investigación es no probabilístico y se abordó desde las siguientes unidades:

- a) Muestra de participantes voluntarios: Migrantes y familiares que voluntariamente accedan a participar en el estudio
- b) La muestra de expertos: Participación y opinión de expertos del tema migratorio, como académicos, especialistas y actores de formulación de políticas públicas
- c) Muestras en cadena o por redes (“bola de nieve”), en este caso, se identifican participantes clave y se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otros migrantes que puedan proporcionar más datos o ampliar la información

### **3. Criterios de inclusión y exclusión.**

Los criterios de inclusión que se toman en el presente estudio se abordan desde las características sociodemográficas de la población migrante, refugiados y solicitantes de asilos centroamericanos, que migró durante el periodo 2018-2021, así como a la población involucrada como los familiares de migrantes, a la comunidad académica, profesionales en el tema, a responsables de políticas públicas migratorias y organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Los criterios de exclusión consisten en la población que no se toma en consideración en la presente investigación que es la población no migrante, los migrantes que viajan de manera regular, los migrantes y familias de migrantes que han migrado antes del año 2018 y después del año 2022, así como los casos atípicos o extremos que no reflejan la población migratoria, con el propósito de garantizar que los hallazgos sean representativos de la población objetiva.

### **4. Fuentes de investigación**

Las fuentes de investigación de la presente investigación se clasifican en primarias y secundarias, las primarias consisten en los datos de primera mano, que son estudios científicos de teorías, investigaciones de tesis, artículos de publicaciones periódicas, conferencias, seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, entre otros.

Las fuentes secundarias proporcionan información de segunda mano, interpreta y reafirma las fuentes primarias, ayudando a brindar información de fondo, así como a encontrar información a la que no se puede acceder directamente, entre las fuentes secundarias consultadas se encuentran artículos de revista, reseñas, biografías, resúmenes de trabajos científicos, reportajes, etc. (Hernández, 2018).

De las fuentes consultadas, se recabo información de documentos científicos del Consejo Latinoamericano de ciencias Sociales (CLACSO), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Parlamento Centroamericano,

América Sin Muros, institutos académicos en bases digitales y en físico de tesis, libros, revistas y artículos, entre otros análisis de literaturas, sobre la migración en Centroamérica y su impacto ante la pandemia por el COVID-19.

Durante la investigación también se revisaron documentos oficiales, de organizaciones de la sociedad civil y generados por académicos especialistas en el tema. También se obtuvo información de bases de datos, se construyeron otras; lo cual se suma a la información que se obtuvo de entrevistas con migrantes, representantes de organizaciones sociales, internacionales y funcionarios.

## **5. Consideraciones éticas de investigación**

El presente estudio, se desarrolla desde un enfoque ético, de bienestar y de respeto de los derechos de los participantes involucrados, respeta los protocolos y autorías de los estudios consultados, mediante la implementación adecuada de técnicas metodológicas, en criterios de las citas de acuerdo a las normas APA séptima edición.

La investigación salvaguarda la privacidad y confidencialidad de los participantes, se protege las identidades, la información personal y se solicitó permiso y autorización de los datos y de la identidad personal mediante una firma de consentimiento en la guía de entrevistas. Asimismo, se considera la equidad y justicia mediante el trato igualitario a todos los participantes independientemente de su género, edad, etnia u origen social, minimizando los sesgos y asegurando la validez y confiabilidad de los hallazgos.

## 6. Matriz de análisis

Tabla de matriz de análisis

Categorías	Definición conceptual	Observaciones	Narrativas	Análisis de lo expresado y dimensiones
<b>Migración irregular</b>	Presencia en el territorio de un Estado de un extranjero que no cumple o ha dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en ese Estado (OIM).	Los migrantes centroamericanos entrevistados mostraron y expresaron mucho temor, inseguridad, tristeza y abusos en su tránsito migratorio por viajar sin documentos y por sitios clandestinos.	La migración irregular representa grandes riesgos en el tránsito, nos exponemos a muchos peligros como la corrupción de la policía, extorsiones, secuestros, discriminación, la muerte entre otros peligros más.	La migración irregular establecida por los Gobiernos y organismos internacionales, representan grandes vulnerabilidades a los derechos humanos por no permitir la libre movilidad humana y exponerlos a múltiples riesgo en su tránsito migratorio.
<b>Causas de las migraciones</b>	En Centroamérica las causas de las migraciones son estructurales, se dan por la inestabilidad política, conflictos armados y guerras civiles, así como, la presencia de Gobiernos autoritarios y dictaduras militares que coartan las libertades sociales, económicas y políticas de la población a partir	Se observaron varias características de las causas de los migrantes centroamericanos, entre ellas se encuentran, un bajo poder adquisitivo económico, miedos a la inseguridad y corrupción y por las redes de amistades y familiares, que facilitan los procesos migratorios.	Las migraciones en la región centroamericana se daban a partir del intercambio cultural y económico entre los pueblos mesoamericanos, a partir de la invasión de los europeos se constituye una ruptura de la historia y de las relaciones sociales en América,	Los procesos de las causas de la migración en la región centroamericana se dan por diversos motivos, entre los principales se encuentran los motivos económicos por la falta de oportunidades laborales en los países de origen, el factor de la inseguridad en los países del triángulo norte de Centroamérica

	de los años 80. (Canales, et al. 2019).		constituyendo nuevas formas de relaciones sociales y un nuevo sistema mundial moderno capitalista que prevalece hasta la actualidad, sin acceso a oportunidades.	representa otro de los motivos, por el riesgo del crimen organizado y la corrupción política por parte de los Gobiernos, así como de los fenómenos naturales que afecta a sociedades más vulnerables, generando migraciones masiva en la región.
<b>Efectos de la migración</b>	Los efectos de la migración en pandemia produjo una exacerbación de las desigualdades sociales ya existentes y también ha dado lugar a nuevas desigualdades, que han afectado especialmente a los migrantes, mediante las vulnerabilidades presentes a lo largo del ciclo migratorio, los riesgos ante la pérdida del empleo, las detenciones indefinidas, la falta de acceso expedito a la documentación necesaria para recibir atención	Los principales efectos que se observaron durante la investigación de campo fueron el distanciamiento social, la reducción de la capacidad de personas en los albergues, las deportaciones y expulsiones de inmediato, y el incremento de la inseguridad en el tránsito migratorio.  Los migrantes irregulares desconocen sus derechos y por tales motivos, son constantemente vulnerados.	Algunos migrantes expresaron que los principales efectos e impactos negativos que han enfrentado durante su tránsito migratorio consisten en el incremento de la inseguridad en el tránsito migratorio, por viajar en rutas clandestinas que son administradas por la delincuencia organizada y policías corruptos, que los extorsionan y en algunas ocasiones son secuestrados, otro de los impactos negativos son la suspensión de asilo,	En el marco de las migraciones en tiempos de pandemia, los efectos negativos se exacerbaron, mediante el aumento de las vulnerabilidades de los migrantes, la implementación de nuevas restricciones en el tránsito migratorio, el aumento de maltrato y violencia psicológica y física, así como el incremento de las deportaciones y la suspensión de aceptación de solicitudes de asilo.

	médica, y la estigmatización de las personas retornadas en las comunidades de origen. (La CEPAL, 2020).		pérdida de empleos y las deportaciones.	
<b>Gobernanza de las migraciones</b>	Conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional, (OIM).	La Gobernanza de los procesos migratorios de centroamericanos antes y durante la pandemia han consistido en políticas destinadas para la contención del flujo migratorio, que consisten en el reforzamiento de las fronteras, las deportaciones de inmediatas y la cancelación de las solicitudes de asilos y refugios por parte de los Gobiernos de México y Estados Unidos.	Las gestiones migratorias por parte de los Gobiernos de Centroamérica, México y Estados Unidos han sido deficitarias por la falta de garantías jurídicas hacia la población migrante, que constantemente son expuestos a la violación de sus derechos, por migrar sin documentación o permiso migratorio.	Los marcos regulatorios de la migración a nivel regional e internacional a partir de la pandemia se gestionaron como una emergencia sanitaria a nivel internacional, implementando medidas de restricciones de la movilidad humana, deportaciones de inmediatas, suspensión de solicitudes de asilos y refugios, se incrementó la pérdida de empleo y la xenofobia hacia los migrantes. La pandemia agravó la situación de los migrantes, generando una crisis social, política y económica.

<p><b>Desafíos de la migración</b></p>	<p>Los migrantes centroamericanos en condición migratoria irregular representan un gran reto con relación a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, por lo cual, se requieren acciones concretas y armonizadas entre los gobiernos en materia de atención a la migración irregular y específicamente en grupos vulnerables, para abordar el problema desde una perspectiva humanitaria, retomando el espíritu de las normas y los acuerdos internacionales ratificados.</p>	<p>Se plantea la necesidad de una nueva estrategia de política migratoria para gestionar los flujos migratorios de los países centroamericanos en tránsito por la frontera de México y con destino a los Estados Unidos. Estas acciones requieren mucho más que seguir agregando nuevos recursos y controles migratorios, sino, a adoptar todas las medidas que coadyuven a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas migrantes.</p>	<p>Los migrantes al viajar de manera indocumentada representan muchos desafíos en su tránsito migratorio, entre las principales son económicas, para subsistir en su viaje, el jurídico, para el ingreso a México o los Estados Unidos, ya que son procesos muy burocráticos y el de seguridad por los constantes riesgos a los que son sometidos.</p>	<p>A partir del análisis metodológico del presente estudio, se identifica que los procesos y la gestión de la gobernanza migratoria en la región, representa grandes desafíos por los riesgos que enfrentan los migrantes, como la inseguridad ciudadana, la delincuencia organizada, la extorsión y los riesgos para la salud y la vida de las personas migrantes, así como la vulnerabilidad debido a la política de deportaciones masivas, la criminalización de los migrantes indocumentados, el racismo y la xenofobia, entre otros aspectos que plantea la necesidad de otros esfuerzos académicos, sociales y jurídicos que aporte a la reducción de las vulnerabilidades de los derechos humanos en el tránsito y el destino, así como también la necesidad de trabajar en coordinación con los países partes del SICA,</p>
--	---	---	--	---

				para garantizar la migración segura.
--	--	--	--	--------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, con fuentes de la ONU, OIM, LA CEPAL y entrevistas 2021-2022

## 7. Proceso de análisis de información:

El análisis de información presenta un proceso dividido en tres fases fundamentales:

**Fase I:** Recolección y selección de la información brindada por las fuentes primarias y secundarias de esta investigación (personas migrantes, familiares y expertos en temas migratorios), en esta primera fase se ordena conforme a los objetivos la información recopilada durante el trabajo de campo, con el fin de filtrar y dar salida a las principales interrogantes que rodean esta investigación.

**Fase II:** Realización de figuras que representan los resultados obtenidos de forma porcentual en correspondencia a la cantidad de informantes, para facilitar el entendimiento de los datos numéricos que rodean este tema investigativo.

**Fase III:** Construcción de acápites en orden según los objetivos específico de esta investigación, con el fin de ir respondiendo a cada uno de ellos y de esta manera hacer las debidas reflexiones en torno al tema investigado y de la misma forma poder plantear una conclusión con los principales hallazgos y recomendaciones que guíen futuras investigaciones sobre el tema.

## 8. Instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron varios tipos de instrumentos para la recolección y sistematización de los datos, entre ellos se encuentran

análisis de documentos, registros, materiales, observaciones, entrevistas híbridas, anotaciones de diarios, sistematización de información, uso de gráficas y análisis, que se detallan a continuación:

- a. Análisis documental: revisión y análisis de documentos científicos, materiales y artefactos, se utilizaron fuentes literarias, artículos científicos, material audiovisual, registros en cuadernos y computadora, artefactos en el Museo Nacional de Antropología, cámara fotográfica y de video, entre otras herramientas que contribuyeron a comprender de una manera más holística la problemática de la presente investigación.
- b. Observaciones: La aplicación de este instrumento se implementó mediante la observación participativa<sup>2</sup> y no participativa<sup>3</sup>, del entorno en la entrevistas virtuales, así como el ambiente físico en la investigación de campo, mediante las observaciones en las visita a casas de familiares en Managua Nicaragua, en la frontera de Nicaragua con Costa Rica, Peñas Blancas y en la Ciudad de México, en pasos migratorios y albergues de migrantes, y centros de información, logrando convivir un ambiente social y humano de cada lugar, que implicó adentrarnos profundamente en situaciones y experiencias, así como al diálogo y a la reflexión crítica.
- c. Entrevistas: la aplicación de entrevistas fueron semiestructuradas y no estructuradas, mediante una relación directa con los entrevistados, que se estructuraron por entrevistas a migrantes, a familiares y expertos en el tema, las entrevistas se desarrollaron de manera híbrida, de manera virtual por la plataforma de Zoom, Facebook, WhatsApp, y de manera presencial, en la ciudad de Managua, Nicaragua,

---

<sup>2</sup> Observación participante: El investigador mantiene experiencias directas con los participantes y el ambiente

<sup>3</sup> Observación directa no participante: Es factible observar cuestiones inusuales y el investigador puede captar datos directos de los participantes y el ambiente. Útil para temas que pueden incomodar a los participantes cuando se discuten con el investigador. (Hernández. P. 400).

en la Frontera entre Nicaragua y Costa Rica, Peñas Blancas, en San, José Costa Rica y en la Ciudad de México.

Las entrevistas fueron realizadas a la muestra establecida por medio del método elegido, por lo cual, se logró obtener información de migrantes en sus propias formas de expresión, experiencias y vivencias manifestada en el lenguaje de los participantes, de manera individual y colectiva. La revisión de documento, las observaciones y las entrevistas, brindaron una comprensión completa del problema del presente estudio, en anexos se adjunta cuadro técnico de entrevista.

- d. Triangulación de métodos y análisis de datos: se utilizó la triangulación de información mediante la consulta de diferentes fuentes y métodos para recolectar información y datos, que consiste en un ejercicio metodológico que aborda las literaturas, la descripción de las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones, y un análisis interpretativo que consiste en la verificación y comparación de la información mediante la elaboración de gráficas para la profundización y mayor comprensión del fenómeno desde varios ángulos.

Dentro del marco del diseño de investigación la presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativa, utilizando un paradigma fenomenológico y diferentes técnicas de recolección de los datos como entrevistas y la triangulación de información que comprenden en la revisión documental de artículos académicos, fuentes periodísticas, informes gubernamentales oficiales, organizaciones no gubernamentales, entre otras, con el propósito de sustentar la validez del problema a partir de un marco analítico.

## **Capítulo IV. Análisis y Discusión de los Resultados de Investigación**

### **4.1 Caracterización sociodemográfica de las causas de la movilidad humana en Centroamérica.**

El presente capítulo, tiene como objetivo presentar las características sociodemográficas de las causas de la movilidad humana en Centroamérica, conformados por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, mediante un análisis que vincula la teoría con la práctica, permitiendo conocer el origen de las experiencias sociales y los factores epistémicos, culturales y económicos que contextualizan los procesos migratorios en la región. En este contexto, se estará mostrando la configuración histórica de la movilidad humana de los pueblos centroamericanos desde un abordaje prehispánico, siguiendo con sus características sociodemográficas y concluye con las principales causas, que han motivado las migraciones centroamericanas durante el periodo 2018-2021.

#### **4.1.1. Epistemología y configuración histórica de la movilidad humana de los pueblos centroamericanos**

La movilidad humana es una práctica que se da desde tiempos primitivos, las evidencias indican que el género humano tuvo su origen en África, de donde migraron hacia todo el planeta, siendo el último continente en ser poblado América, los primeros en llegar al nuevo mundo, fueron grupos de características físicas mongoloides, provenientes del noreste de Asia. Datos genéticos, lingüísticos y dentales sugieren que hubo tres migraciones antiguas principales, la primera fue hace 30 mil años, proveniente de la región siberiana, comprendida entre los ríos Amur y Lena, que fue el origen de los indígenas americanos. La segunda fue hace 15 mil años, es la base de los grupos Na Dene, que se establecieron en el actual noreste de Canadá y la tercera, fue hace 9 mil años, que corresponde a los Ancestros de las poblaciones Aleuto-Esuimales (Museo Nacional de Antropología, 2022).

En la época prehispánica en la región, diversos esfuerzos literarios nos muestran el pensamiento cosmológico de las antiguas culturas indígenas en nuestra región, mediante escritos de la historia del origen de las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas de los pueblos originarios. El libro sagrado de los Mayas, “El Popol Vuh” nos muestra la

historia ancestral de estas comunidades en tres periodos, el primer periodo fue el preclásico o formativo, el segundo fue el Clásico y el último fue el Posclásico, estas épocas se caracterizó por las relaciones interétnicas, en el que buscaban conseguir un equilibrio biopsicosocial de la comunidad en general y del individuo en particular, así como por el desarrollo de la escritura, de monumentos labrados en piedras, del tiempo mediante el calendario, instauraron un sistema de cultivo intensivo y desarrollaron el comercio regional, mediante rutas de intercambios en Mesoamérica (Zúñiga y Renato 2014 y Museo Nacional de Antropología, sala preclásica, 2022).

En la investigación de campo y visita al Museo de Antropología en México se observó y apreció los procesos históricos de la movilidad humana en Centroamérica, mediante registros históricos, artefactos y el desarrollo de los patrones migratorios en Mesoamérica a través del tiempo, aportando a comprender mejor las tendencias migratorias a largo plazo.

A partir de este horizonte cultural, se puede decir que la cultura Maya prehispánica, se basaba en una estructura de organización social, política y económica, en condiciones de igualdad, donde el núcleo familiar constituía la base de la sociedad, y el comercio e intercambio cultural, constituían el desarrollo de la economía, asimismo, los Mayas desarrollaron una serie de elementos culturales distintivos en los campos de la arquitectura, la organización política, la iconografía, la escritura, el calendario, entre otros.

Dentro de esta línea de pensamiento, se articulan los procesos de la movilidad humana en Centroamérica prehispánica, desde su origen, que han vivido en constantes movimientos, y desplazamientos, hasta la actualidad, que representa un tema prioritario en las agendas de los Gobiernos y de la academia, por su agudización y complejidad.

#### **4.1.2. Características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos que han transitado hacia el norte de Centroamérica en el periodo 2018-2021**

La región centroamericana, está constituida por los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, cuenta con una población total de 45,532,672 habitantes para el año 2021. En los últimos 30 años, la región se ha caracterizado por el aumento de los flujos migratorios, exceptuando a Costa Rica que se ha caracterizado por ser un país de destino de las migraciones. De acuerdo a las estimaciones estadísticas de la ONU DAES

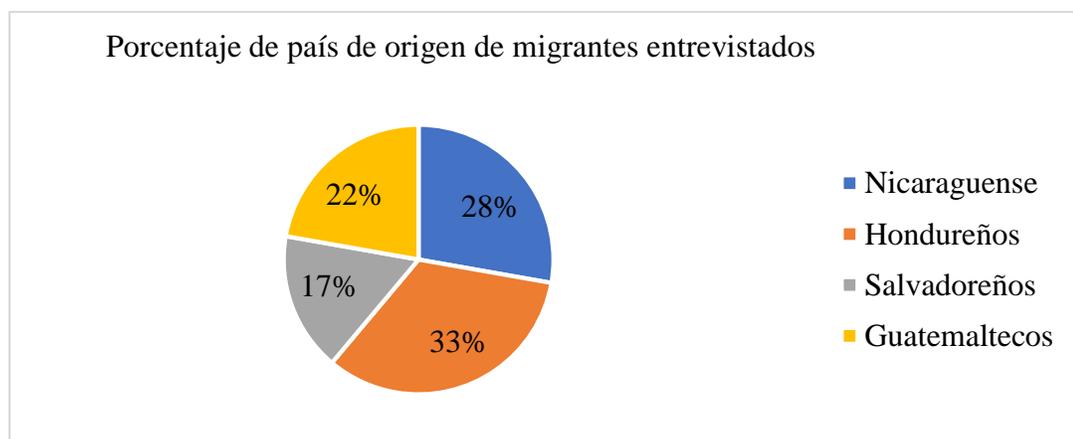
(2020), la población migrante de Centroamérica y México en el año 1990 era de 6,82 millones y para el año 2020 llegó a 16,2 millones, incrementando un 137 por ciento entre 1990 y 2020 (Portal de datos sobre migración, OIM, 2021).

Las características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos que han migrado hacia el norte de América, en tránsito por México y con destino los Estados Unidos, consisten en una población fragmentada por las problemáticas sociohistóricas y políticas a partir de la década de los años 80 y 90, que generaron una serie de conflictos armados y fuertes estragos humanitarios, graves problemas de violencia, inestabilidad económica, inseguridad, y desplazamientos forzados (Valenzuela, 2020).

De acuerdo, con los datos obtenidos en la investigación de campo a través de las entrevistas aplicadas a 21 migrantes, la figura 1, muestra que la nacionalidad que más se identifica dentro de las personas que más migraron entre los años 2018-2021, fueron hondureños, representando un 33%, en segundo lugar se encuentran los nicaragüenses que a partir del año 2018 se incrementaron los flujos migratorios por problemas sociopolíticos, llegando a representar el 28% de las personas que más han migrado en este periodo, seguido de los guatemaltecos con un 22% de representatividad y por último los migrantes salvadoreños con el 17%.

**Figura 1.**

*Porcentaje de migrantes centroamericanos entrevistados según su país de origen, que migraron durante el periodo 2018-2021.*



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de entrevistas durante el 2021-2022

Los países centroamericanos se caracterizan por ser sociedades migrantes en su contexto sociohistórico, sin embargo, a partir de 2018 los flujos migratorios se intensificaron y diversificaron drásticamente, principalmente por la situación política, económica y medioambiental, así como de la inseguridad, pobreza y crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a partir de marzo de 2020.

La tabla 1, muestra que la población migrante de los grupos entrevistados, se caracterizan mayormente por ser personas jóvenes con edades entre 18-30 años llegando a ser el 41% de la población entrevistada, donde del 41%, el 11% es representación femenina y el 20% es masculina, con prevalencia del sexo masculino. Asimismo, muestra que el 70% de los migrantes entrevistados son casados y el 30% solteros, con respecto al nivel de estudios con los que cuentan estas personas, el 50% poseen estudios secundarios, el 38% estudios de primaria y el 12% con educación superior. Es decir, que la población migrante entrevistada se caracteriza por ser jóvenes, de sexo masculino, mayoritariamente casados y con un bajo nivel de educación.

**Tabla 1.**

*Características sociodemográficas de la muestra de migrantes entrevistados divididas por sexo*

<b>Edad</b>	<b>Mujeres (%)</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Total (%)</b>
18-30	11	20	41
31-40	20	19	39
41-50	7	4	12
51-+	3	5	8
<b>Estado Civil</b>			
Casada	30	40	70
Soltera	10	20	30
<b>Nivel de estudios alcanzados</b>			
Primaria	20	18	38
Secundaria	30	20	50
Educación superior	8	8	12

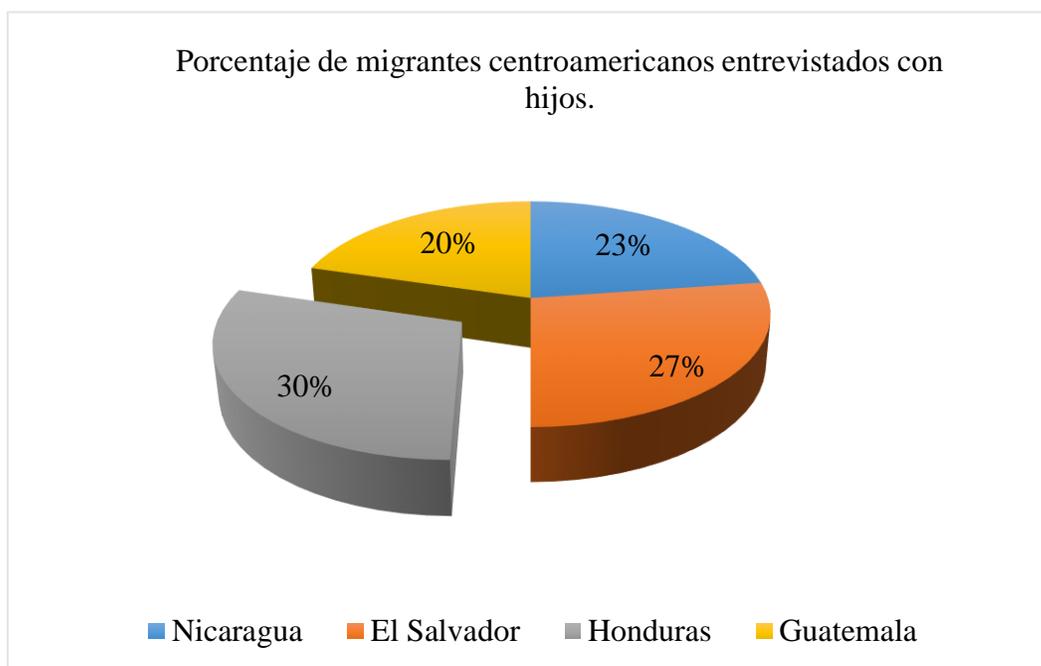
Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de entrevistas durante el 2021-2022

Dentro de la investigación de campo no se tomaron en cuenta a los menores de edad para la realización de entrevistas, siendo los datos anteriores pertenecientes solamente a una población adulta; sin embargo, la migración de menores acompañados y no acompañado ha incrementado en los últimos años, según datos de la OIM 2022, para junio de 2021 llegaron aproximadamente 34, 000 infantes migrantes no acompañados, a la frontera con los Estados Unidos principalmente provenientes de países como Honduras, El Salvador y Guatemala, que migraban con el objetivo de la reunificación familiar.

Los migrantes entrevistados, al representar un alto porcentaje de casados y casadas, también representan un alto índice de maternidad, en la figura 2 se muestra que Honduras es el país con mayor porcentaje de personas con hijos, teniendo una representación del 30%, seguido de El Salvador con el 27%, ocupando el tercer lugar Nicaragua con 23% y por último Guatemala con una representación del 20%. Esto indica que a pesar que los grupos de migrantes son jóvenes, el porcentaje de personas con hijos es alto.

**Figura 2.**

*Porcentaje de migrantes centroamericanos entrevistados con hijos*



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de entrevistas durante el 2021-2022

En la investigación de campo en las zonas fronterizas, se observó que los migrantes entrevistados cuentan con una dinámica social de viajar acompañados, ya sean familiares, amigos o connacionales, realizan algún tipo de conexiones sociales y se comunican entre sí, asimismo, se identificó que algunos niños viajaban sin familiares, pero acompañado de alguna persona de su comunidad o conocido.

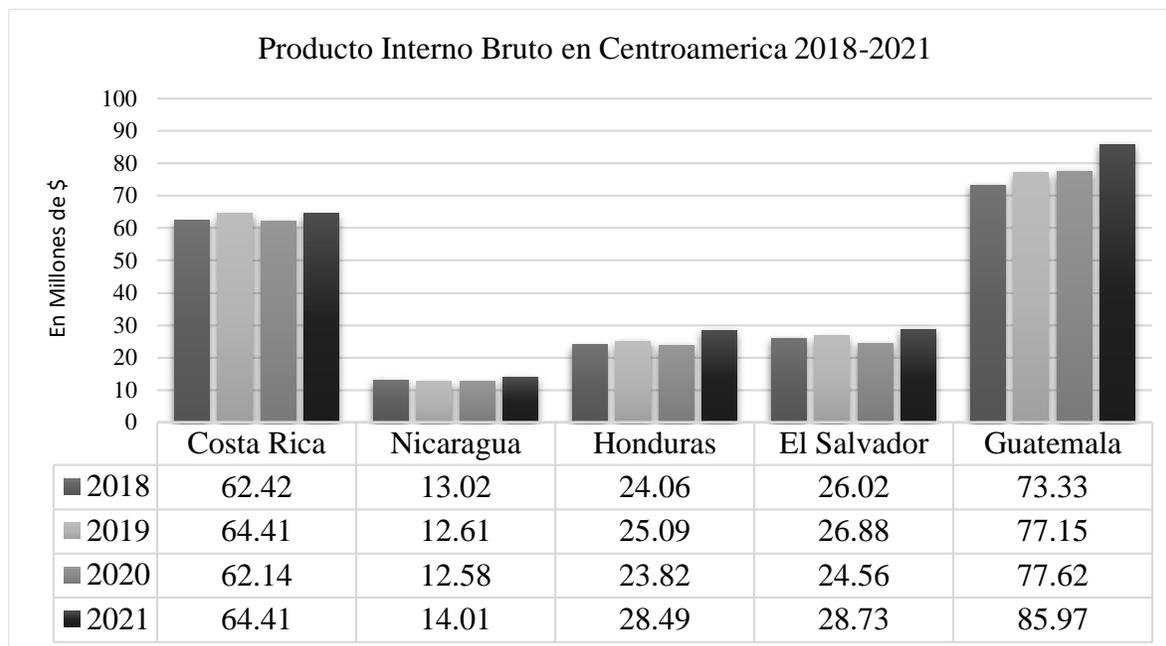
En el aspecto económico, la región centroamericana se ha desempeñado en actividades de materia prima, principalmente en la agricultura y ganadería, cada país cuenta con diversos modelos de desarrollo, con características propias en cuanto a las relaciones económicas internas y externas. A partir de la pandemia, la región enfrenta contracciones económicas y una desaceleración del crecimiento económico que causaron una importante crisis económica en la región (SECMC, 2022).

Desde el punto de vista interno, sobre la actividad económica del Producto Interno Bruto, en el año 2018, Costa Rica presentó en el PIB la cantidad de \$ 62.42 millones y para el 2021 fue de \$64.41 millones, en el 2021 creció un 8% respecto a 2020, el PIB de Honduras en 2018 fue de \$24.06 millones y en el 2021 fue \$28.49 millones, el cual en el 2021 creció un 12,5% respecto a 2020, el producto interno bruto de El Salvador en 2018 fue de \$26.02 millones y en el 2021 \$28.49, creciendo un 10,3% respecto a 2020, el PIB de Nicaragua en el 2018 fue de 13.02 millones y en el 2021 fue de \$14 millones, el cual, creció un 10,3% respecto a 2020, y el producto interior bruto de Guatemala en el año 2020 fue de \$73.33 y para el año 2021 fue de 85.9, el cual, creció un 7,6% respecto al 2020.

Los indicadores socioeconómicos en Centroamérica, para el año 2021, presentaron una recuperación en comparación con el año 2020, como se muestra en la gráfica 3, fueron Guatemala y Costa Rico los que mayor incremento tuvieron en el PIB para el año 2021.

**Figura 3.**

*Actividad Económica del Producto Interno Bruto (PIB) en los países de Centroamérica en el periodo 2018-2021.*



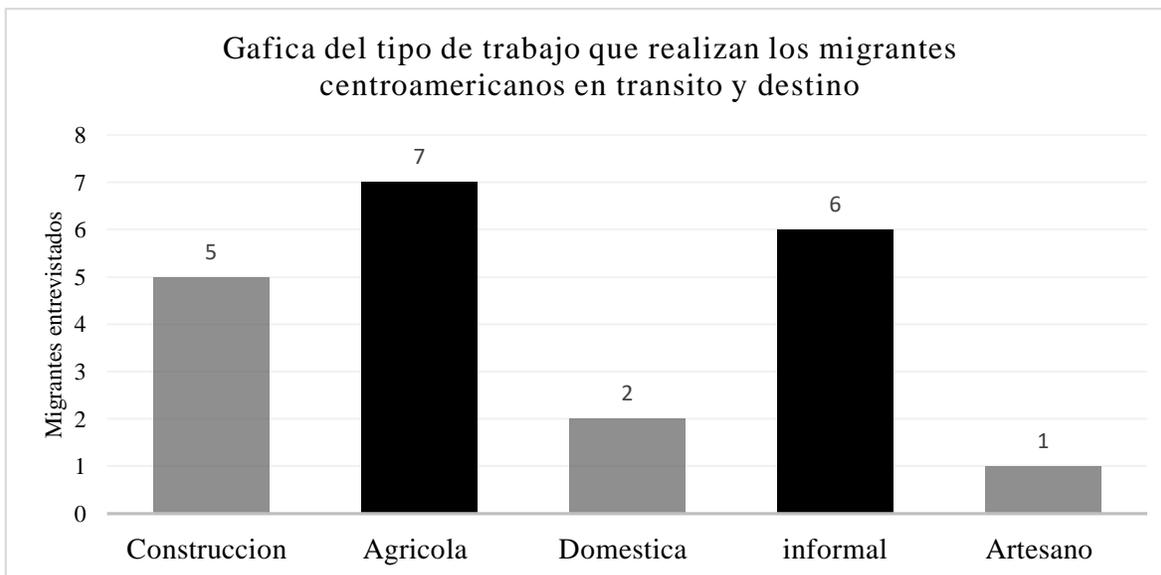
Fuente: Elaboración propia con fuentes de Bancos nacionales, Banco Mundial, Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y Secretaria General del SICA, 2021

Los países Centroamericanos en las actividades económicas, presentan variaciones en el periodo 2018-2021, donde se evidencia el paso por una crisis económica que aumentó por las consecuencias de la pandemia del COVID-19 para el año 2020, que ha llegado a ser una de las más grandes contracciones económicas a nivel mundial, afectando en gran parte a la población migrante debido a los efectos negativos en el desarrollo económico en la región.

Desde el punto de vista de las actividades económicas que se dedican los migrantes centroamericanos que fueron entrevistados, señalan que los principales trabajos son dentro del área agrícola, con una representación de 7 personas de 21 personas entrevistadas, en segundo lugar expresaron que trabajan de manera informal, con 6 personas, en tercer lugar fueron los trabajos de construcción con 5 representantes, en cuarto lugar están los trabajos domésticos con 2 y por último una persona que trabajaba como artesano.

#### Figura 4

*Tipos de trabajo que realizan los migrantes centroamericanos entrevistados en tránsito y destino*



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de entrevistas durante el 2021-2022

La gráfica evidencia que los tipos de trabajos a los que se dedican los migrantes centroamericanos son precarios y con bajos niveles de ingresos económicos, en comparación con los trabajos que desarrollan los nacionales del país en tránsito que es México y el de destino que es los Estados Unidos. Los trabajos no calificados y el poco desarrollo económico en la región centroamericana, han influido en el creciente flujo migratorios, aunado a la inestabilidad política, social y a los desastres naturales que afectan directamente a las poblaciones más vulnerables, como son los migrantes.

La búsqueda de empleo constituye un factor importante para los flujos de migratorios centroamericanos, pero son vulnerables a los déficits de trabajo decente, ya que a menudo se concentran en empleos no calificados en el sector informal o en sectores subregulados, caracterizados por condiciones precarias, que carecen de garantías de los derechos del trabajador, de prestaciones sociales, de seguridad en el empleo, y de otros beneficios, por su situación jurídica irregular.

#### **4.1.3. Causas de la movilidad humana en Centroamérica, durante el periodo 2018-2021**

Para abordar el estudio de las causas del fenómeno de las migraciones en Centroamérica, nos referimos primeramente al marco teórico de la presente investigación, mediante la articulación de la configuración histórica de argumentos teóricos y de las experiencias sociales que sirva de base para comprender e interpretar mejor la evolución histórica de los flujos migratorios. En este contexto, la teoría del desarrollo y sus enfoques, se centra en el estudio de la concepción de un nuevo enfoque de desarrollo económico, que consiste en un proceso acelerado de industrialización y modernización en los países desarrollados, mediante un diseño desigual y perjudicial para los países subdesarrollados y dependientes, por la destrucción de sus economías de autoconsumo y de la fuerza laboral (Quijano, 2014).

Este enfoque muestra que la estructura del desarrollo económico mundial capitalista consiste en una relación social de producción basada en un sistema de jerarquías, mediante la división social del trabajo, la concentración de tipos de producción, de la absorción del trabajo excedente, y de la producción excedente de plusvalía, que además pasan a ser sedes de la mayor acumulación de capital. Este sistema capitalista se caracteriza por centros de la industria moderna, que generan masas de mano de obra que son alternativamente incorporadas y expulsadas del empleo activo en función de los ciclos de contracción o expansión del sistema (Massey, D. et al. 2008).

En este contexto, la teoría de los sistemas mundiales, sostiene que la migración es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones del desarrollo del capitalismo, a partir de las desigualdades estructurales que conduce a la existencia de dos regiones interdependientes, uno centrado en mano de obra intensiva, y el otro en producción intensiva en capital. Esta teoría, hace referencia a la penetración del capitalismo global en las economías periféricas y semiperiféricas a través de introducir la modernización en los procesos productivos, ocasionando la sustitución y el desplazamiento de la fuerza de trabajo hacia las áreas centrales (Yochelevzky, 2013).

Por tanto, desde esta perspectiva de enfoques se articulan las causas de los procesos migratorios al desarrollo económico que según las literaturas anteriores, consiste en una estructura global del sistema de acumulación capitalista, que genera la tendencia creciente de una población movilizadora de sus medios de vida por la oferta y demanda de mano de obra en los países industrializados, así como por las desigualdades sociales implementada por este sistema, que conduce al empobrecimiento de la fuerza humana, a la fragmentación social y a la injusticia social y jurídica.

Centroamérica por su posición geográfica ha facilitado flujos históricos de migración, de origen, tránsito, destino y retorno, tanto interna regional y extrarregional, en las últimas décadas representa una creciente por factores estructurales como la inestabilidad política, la corrupción, la violencia, la inseguridad, crisis económicas y la globalización que genera una demanda de mano de obra de personas provenientes de economías subdesarrolladas y de los efectos adversos que provocan al cambio climático, por lo cual, muchas personas parten hacia el norte en busca de seguridad financiera, humana y jurídica (Valenzuela, 2020).

Aunado a esto, se encuentra la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19 a partir de marzo 2020, que se suspendió la movilidad humana por vía aérea, terrestre y marítima, sin embargo, las migraciones continuaron, se incrementaron y agudizaron, por la crisis sanitaria globalizada que causó graves repercusiones a la población migrante, por las medidas implementadas de restricciones a nivel internacional. De acuerdo con datos de LA CEPAL, la población migrante se ha visto particularmente afectada por la recesión económica, el colapso de servicios públicos, el incremento del desempleo, y de las desigualdades sociales, a esto se suma otro factor que es la aparición de nuevas manifestaciones de xenofobia relacionadas con el contagio del virus (LA CEPAL, 2020).

La pandemia agravó sustancialmente las precarias condiciones en las que se encuentran los migrantes centroamericanos, produjo una exacerbación de las desigualdades sociales, mediante el aumento de la pobreza por la pérdida de empleo, la falta de oportunidades económicas, el endurecimiento de las políticas migratorias, barreras para acceder a servicios legales, de salud y otros servicios públicos, que perjudican los procesos y vulneran los derechos de los migrantes.

Con respecto a las experiencias sociales con los migrantes entrevistados, expresaron que, el significado de migrar para ellos consiste en la posibilidad de buscar mejores alternativas mediante la libre movilidad a otro territorio, Mercado, una migrante nicaragüense expresó que para ella la migración es “el derecho de movilizarme libremente para buscar mejores oportunidades para mi familia y para mí, ya que en mi país estamos pasando por una crisis sociopolítica y económica, que me obliga a migrar” (Mercado, Comunicación personal, 2022).

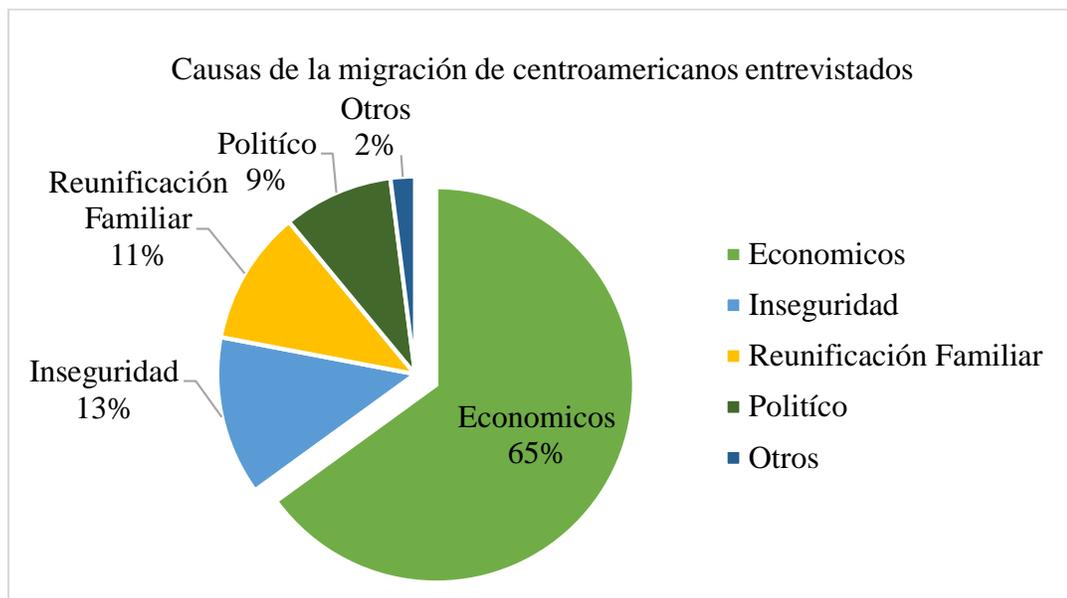
Por otra parte, un familiar de migrantes hondureños, manifestó que la migración representa “una oportunidad para huir de la inseguridad y de la pobreza, los hondureños migran para salvar su vida y no morir de hambre, ante la falta de oportunidades y violencia a la que nos enfrentamos” (Anónimo, familiar de hondureños, 2021).

De esta manera se puede señalar que la migración para los centroamericanos es percibida como una forma de sobrevivencia, ante las necesidades y desigualdades que enfrentan en sus países, sin embargo, representan grandes problemáticas y desafíos por los procesos complejos que pueden ser forzados y en muchas ocasiones se enfrentan a vulnerabilidades a sus derechos humanos.

Por otro lado, de acuerdo con las experiencias sociales con los migrantes, mediante las entrevistas aplicadas, la figura 5, indica que las principales causas por las que migraron los centroamericanos en el período 2018-2021 fueron en primer lugar por motivos económicos, que genera la falta de empleo, de oportunidades y la deficiencia en el acceso de los servicios sociales, en segundo lugar se encuentran los factores de inseguridad, principalmente los países del Triángulo Norte de Centroamérica, Honduras, El Salvador y Guatemala, por los altos índices del crimen organizados, pandillas, maras y violencia social que los obliga a huir de su país de origen, en tercer lugar se encuentran la reunificación familiar, y en cuarto lugar indican crisis política, de los países de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador.

**Figura 5.**

*Principales motivos de la migración de centroamericanos entrevistados que migraron en el periodo 2018-2021*



Elaboración propia: con datos de entrevistas a migrantes 2021-2022

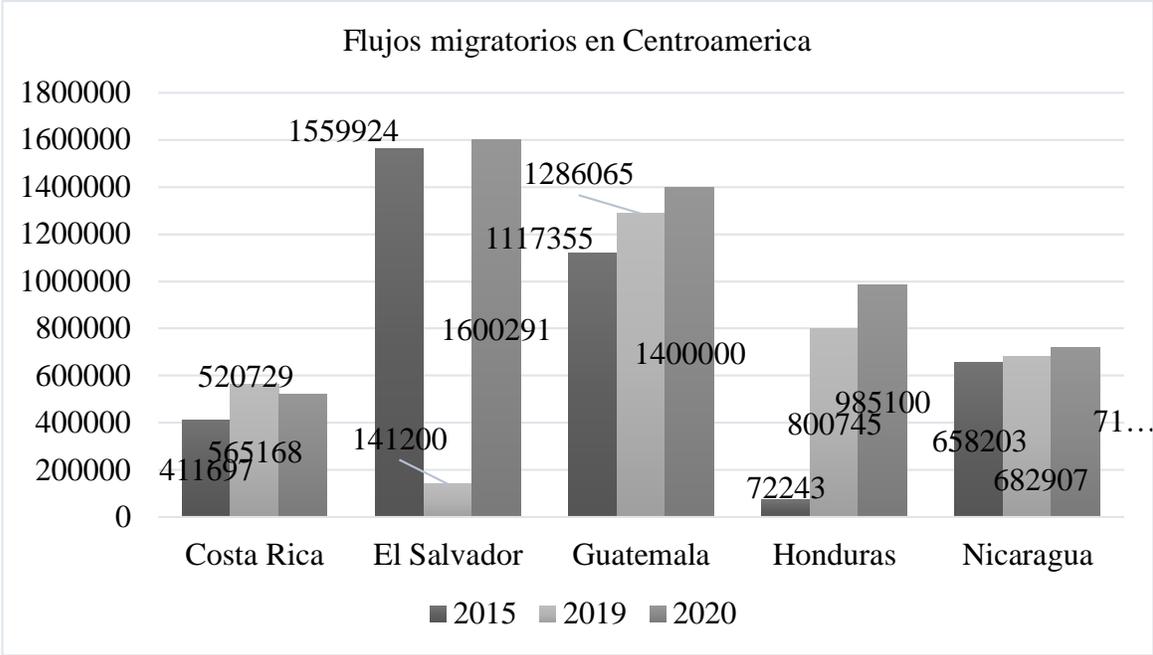
Los flujos migrantes centroamericanos son parte del contexto sociohistórico en la región, no obstante a partir de 2018 las migraciones familiares y en grupos con destino hacia los Estados Unidos han incrementado en número y frecuencia, el cual, ha generado altos niveles de inseguridad social, por viajar de manera irregular y transitar por rutas clandestinas que son altamente influenciadas por el crimen organizado, sobre todo en el territorio mexicano.

Según información del Portal de Datos para las Migraciones los flujos migratorios en Centroamérica en el periodo del 2015-2020 han tenido muchas variaciones, el cual, la figura 6, muestra que para el año 2015 el mayor flujo migratorio lo tuvo El Salvador con, 1,559,924 millones de migrantes, seguido de Guatemala con 1,117,355 millones de migrantes, le sigue Honduras con 722,43 mil migrantes, Nicaragua tuvo un flujo de 722,43 mil migrantes y el que menor flujo de migrantes tuvo fue Costa Rica con 411697 mil migrantes, del cual, el mayor porcentaje es población inmigrante de origen nicaragüense. Para el 2020 el mayor

flujo de migrante lo tuvo El Salvador, seguido de Guatemala, Honduras y Nicaragua y por último el que menor flujo migratorio tuvo fue Costa Rica, presentando los mismos patrones de la inmigración.

**Figura 6.**

*Flujos migratorios en Centroamérica en el periodo 2015-2020*



Fuente: Elaboración propia con informe del Portal de Datos para las Migraciones, 2021

Los datos antes mencionados, no son cifras netas de los flujos migratorios en Centroamérica, ya que son datos estimados que realizan los Gobiernos, instituciones especialistas en temas migratorios y academias, pero al migrar de manera irregular, muchos de ellos no son registrados en las instituciones migratorias.

En este contexto, la gráfica nos muestra que a pesar de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, los flujos migratorios incrementaron para finales del año 2020, a pesar de las restricciones establecidas en los Gobiernos, el cual, incrementa sus vulnerabilidades de derechos humanos, de la inseguridad en el tránsito, de exclusión y riesgos a la salud ante el contagio.

En las interacciones sociales con los migrantes y familiares se observó que cuentan con pocos recursos económicos y materiales, las casas visitadas se encontraban en comunidades aledañas con poco acceso a servicios sociales y a trabajos decentes y los migrantes en tránsito viajaban solo con una mochila y con muy pocos recursos económicos, el cual se identificó que enfrentan muchas necesidades, tanto en su lugar de origen como en tránsito.

Como conclusiones de capítulo podemos decir que abordar la caracterización sociodemográfica de las causas de la movilidad humana en de Centroamérica desde un análisis sociológico nos permite articular la teoría con la praxis, aportando a nuevas reflexiones centrada en las experiencias e interacciones de las poblaciones migrantes que son clasificadas bajo diferentes categorías sociodemográficas inscritas en sistemas de relaciones de poder.

El capítulo muestra que existen diferentes características que motivan las migraciones en la región, entre ellos se encuentran la búsqueda de mejores condiciones de vida, la búsqueda de trabajo, de seguridad y reunificación familiar, entre otras características, que agudizaron en tiempos de pandemia que se asocian a la violencia, la inestabilidad política, la crisis económica, al incremento de la pobreza y la desigualdad. A esto se le suma un conjunto de otros riesgos, como la inseguridad ciudadana, la delincuencia organizada, la extorsión y los riesgos para la salud y la vida de las personas migrantes.

Sin embargo, en este trabajo se reconoce que el análisis de las experiencias de las causas de las migraciones en Centroamérica no es suficiente para entender la complejidad del problema. Por lo tanto, plantea retomar el tema desde nuevos estudios emergentes en contexto de pandemia que aporten a dar respuestas a los desafíos que enfrentan los flujos migratorios, ante las vulnerabilidades a los derechos humanos que sufren en el tránsito y destino, por el alto nivel de violencia a los que están sometidos por su situación jurídica irregular, así como de las crecientes asimetrías económicas nacidas de la modernidad del sistema capitalista hacia la población migrante que produce mano de obra no calificada.

## **4.2 Riesgos y desafíos de la movilidad migratoria irregular de centroamericanos en tránsito por México, durante el periodo 2018-2021, en tiempos de pandemia.**

El presente acápite tiene como objetivo central analizar los riesgos y desafíos de la movilidad migratoria de Centroamericana en tránsito por México, los cuales representan los efectos que se generan de las principales causas, mencionadas en el acápite anterior al igual que presenta una mirada regional de las vulnerabilidades que enfrentan los migrantes durante el periodo de emergencia sanitaria provocado por la pandemia del COVID-19 en el año 2020, describiendo algunas experiencias sociales migratorias, informes regionales y literaturas, que muestran la complejidad y desafíos de las trayectorias migratorias, mediante el cual, nos permiten una mejor comprensión de los elementos de la problemática de este fenómeno, aportando a nuevas reflexiones de la situación actual de los migrantes.

### **4.2.1. Dinámicas de los flujos migratorios de los migrantes centroamericanos en tránsito por México**

Las dinámicas migratorias de centroamericanos en tránsito por México y con destino hacia los Estados Unidos de Norte América, son procesos con largos antecedentes, aunque de reciente notoriedad mediática, que se ve determinado por diversas dimensiones, que generan una dinámica de expulsión de población cuyo motivos son multicausal, es posible identificar que las causas están relacionadas con condiciones estructurales que persisten en el tiempo como la inestabilidad política, crisis económicos y condiciones sociales como la violencia y la desigualdad (Valenzuela, 2020).

Los flujos migratorios centroamericanos que transitan por el territorio de México de manera irregular entran por diversos puntos de la frontera sur y norte, en el mapa ... muestra las rutas principales en la frontera sur que comparte frontera con Guatemala y Belice, que son Tecún Umán, La Mesilla, Tenosique Tabasco o Tapachula en Chiapas, y en la frontera norte que comparte frontera con los Estados Unidos, en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, por la posición geográfica de México lo convierte en paso obligado de las migraciones que se dirigen hacia los Estados Unidos y destino para quienes deciden quedarse y trabajar.

**Figura 7.**

*Mapa de rutas migratorias de centroamericanos en tránsito por México*



Fuente: Imagen tomada de la tesis de Valenzuela 2020

Para moverse dentro del país, los migrantes con algunos recursos pueden pagar un autobús para movilizarse por la ruta completa hasta llegar a la frontera norte o cualquiera que sea su destino. De lo contrario, las personas con menos recursos se mueven por medio "aventones" o "rides" en automóviles, y otros usan de manera clandestina el ferrocarril, llamada "la bestia", que es únicamente tren de carga (Castillo y Nájera, 2020).

#### **4.2.2. Tendencias de los flujos migratorios de los migrantes centroamericanos en tránsito por México tiempos de pandemia por el COVID-19**

El panorama migratorio a partir de marzo de 2020, tras la llegada del virus SARS-CoV-2. (COVID-19), representó un reto histórico, debido a los niveles alarmantes de propagación y gravedad, la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), declaró al COVID-19, como una emergencia sanitaria de preocupación internacional, y el 11 de marzo del mismo año, la reconoció como una pandemia a nivel mundial, generando una crisis de movilidad humana, por las implementaciones de restricciones y suspensión de los flujos migratorios de manera obligatoria, perjudicando la población migrante y vulnerando sus derechos (OMS, 2021 y OIM, 2021).

Ante el comunicado de la OMS, los países implementaron restricciones de movimientos internacionales, transfronterizos e internos, para minimizar la propagación y el impacto de la pandemia, el cual, se redujo el 60% de la movilidad internacional para el año 2020, sin embargo, la migración no llegó a detenerse y paulatinamente fue reactivándose con el paso del tiempo. (OIM, 2021).

Los países centroamericanos también implementaron medidas de restricciones migratorias para evitar la propagación del virus, mediante la coordinación de los presidentes a través del Sistema de la Integración Centroamérica SICA, sin embargo, cada país centroamericano, establece medidas de manera independiente. (SG-SICA, 2020). Estas medidas de restricciones migratorias perjudicaron a la población migrante, ya que, los flujos migratorios continuaron, mediante la implementación de nuevas rutas clandestinas incrementando el riesgo y las vulnerabilidades a sus derechos humanos y se a los riesgos en la salud.

Otras de las tendencias migratorias en Centroamérica fueron las caravanas migrantes en tiempos de pandemia, que se reanudaron en octubre de 2020, el cual, cientos de personas salieron desde la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en dirección a la frontera norte de México con el objetivo de ingresar a los Estados Unidos de Manera irregular, por que huyen de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades en su país, acentuadas por la actual pandemia de covid-19 (Reuters, 2020).

Las caravanas de migrantes centroamericanos, continuaron en enero de 2021, de lo cual, los gobiernos de Estados Unidos, México y Guatemala acordaron prohibir el paso por su territorio debido a la pandemia, bloqueando y reforzando las fronteras, desplegando a su Guardia Nacional, oficiales migratorios o policía militarizada, que utilizan la fuerza para la contención de los flujos masivos de migrantes centroamericanos (Nexos, 2021).

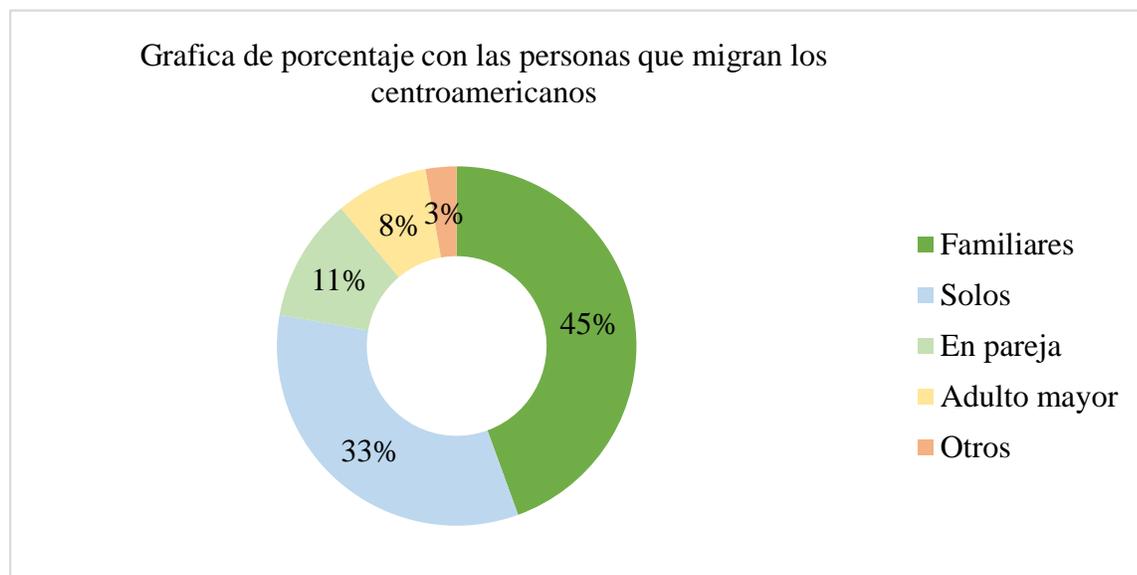
Estas acciones gubernamentales han sido rechazadas por organismos de derechos humanos, por incrementar los riesgos y vulnerabilidades de los derechos de los migrantes, mediante las políticas migratorias que los irregularizan y criminalizan por viajar de manera irregular e irrespetar las nuevas medidas sanitarias establecidas por los Gobiernos (Franco, 2022).

Los migrantes centroamericanos que viajaban, en caravanas migrantes, colectivos o individuales en tiempos de pandemia fueron detenidos y expulsados hacia su país de origen sin importar las circunstancias que propiciaron sus movilidades y el hecho de que muchas de estas personas requieren protección internacional.

Durante el año 2021 y 2022, se realizaron entrevistas a migrantes centroamericanos para recabar información de los acompañantes con los que migraron, en la figura 8, se muestra que el 45% de los entrevistados migró en familia, es decir, que viaja todo el núcleo familiar, mamá, papá, hijas e hijos, inclusive abuelos y abuelas, el 33% viajó solo, el 11% viajó en pareja, el 8% fueron adultos mayores, y el 3 % lo constituyeron la compañía de amigos, vecinos, conocidos, entre otros. Para los migrantes entrevistados, viajar acompañados o en caravanas representa mayor seguridad para ellos.

## Figura 8.

*Porcentaje con las personas que migran los centroamericanos en el periodo 2021-2022*



Fuente: Elaboración propia, con datos de entrevistas a migrantes y familiares 2021-2022

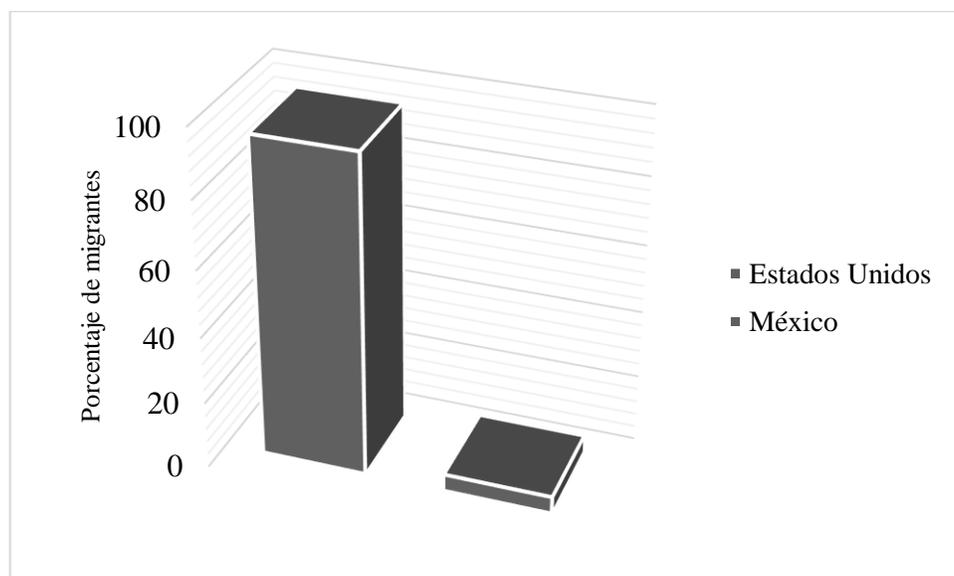
Desde las experiencias sociales con los migrantes centroamericanos entrevistados, la Figura 9 muestra que el 95% indicó que su destino final es los Estados Unidos con el propósito de mejorar su nivel de vida y reunirse con sus familiares, y solo el 5% migra con la posibilidad de quedarse en el territorio mexicano, ya sea por motivos laborales, amorosos o familiares.

Las preferencias de migrar a los Estados Unidos según los migrantes entrevistados son por el acceso a un trabajo mejor remunerado y decente, así como para mejorar su calidad de vida, para acceder a la solicitud de asilo o de algún programa de ayuda humanitaria, y por la reunificación familiar, que representan grandes vínculos afectivos y lazos amorosos.

Asimismo, algunos migrantes señalaron que prefieren vivir en México que en su país de origen por la inseguridad y el peligro a los que son expuestos por el crimen organizado y la corrupción estatal, así como de la pobreza y a la falta de oportunidades sociales.

### Figura 9.

*Porcentaje de país de destino de los migrantes centroamericanos en el periodo 2018-2021*



Fuente: Elaboración propia, con datos de entrevistas a migrantes 2021-2022

Por otro lado, Costa Rica, es otro país de destino, ya que históricamente migrantes transfronterizos y permanentes procedentes de Nicaragua, han migrado hacia este país, por crisis sociopolíticas en el país vecino. Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), del año 2006 al 2020 el número de nicaragüenses residiendo de manera permanente en Costa Rica aumentó en un 44 por ciento (DGME, 2020).

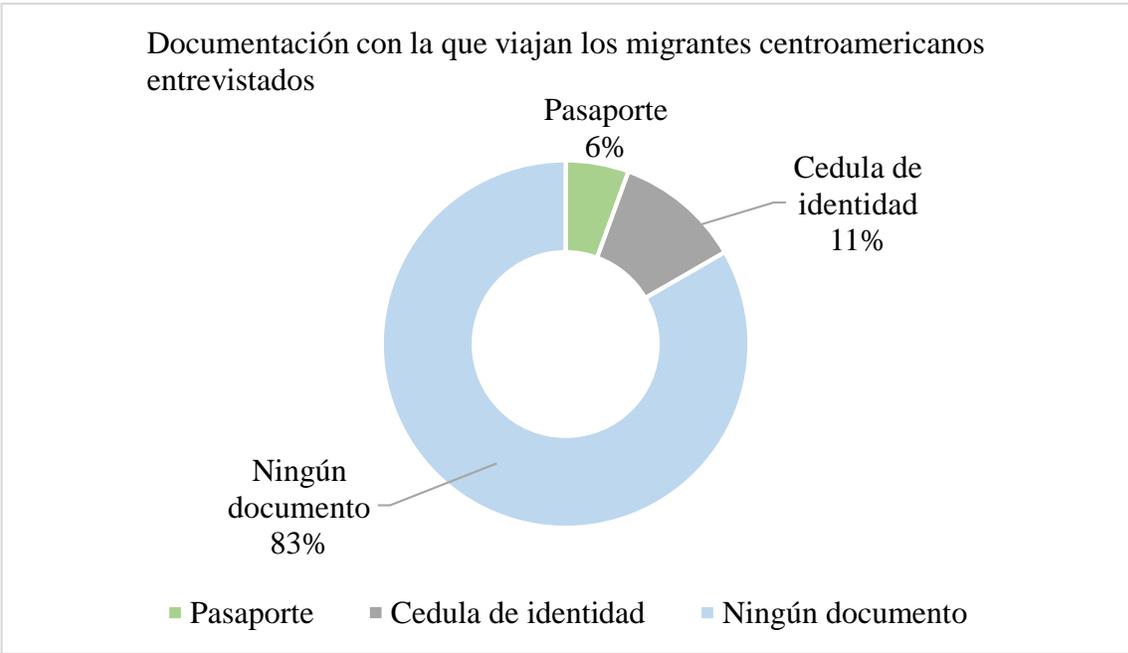
México por su parte ha sido históricamente un país generador de flujos hacia afuera de la región, generalmente dirigidos hacia América del Norte. Sin embargo, en años recientes México se ha convertido en un importante país de destino y tránsito para flujos migratorios tanto intrarregionales como fuera de la región (OIM, 2020). México ha experimentado un crecimiento notable en la cantidad de inmigrantes internacionales que residen en su territorio, aumentando en un 72 por ciento desde 2000 para alcanzar 1,2 millones en 2020 (ONU DAES, 2020).

En la siguiente gráfica 10, se muestra la modalidad o con los tipos de documentos que viajaron los migrantes centroamericanos entrevistados, el cual, indicaron que el 83%

viajo sin ningún tipo de documentos, el 11% indicó que viajaron con una identificación o cédula de identidad, la cual es válida para el libre tránsito en los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala mediante el Convenio CA-4, y solo el 6%, viajaba con pasaporte, no obstante, ninguno de los entrevistados contaba con visado para ingresar a México o a los Estados Unidos.

**Figura 10.**

*Porcentaje de tipos de documentos con los que migran la migración centroamericanos a México y Estados Unidos en el periodo 2021-2018*



Elaboración propia: fuentes de entrevistas a migrantes 2021-2022

Dentro de los nuevos procesos y requisitos migratorios, en el contexto de las experiencias sociales, en las entrevistas realizadas a los migrantes y familiares de migrantes, expresaron que las nuevas restricciones en el tránsito migratorio con México fueron en primera instancia el cierre de las fronteras, quedando varados en el lugar de tránsito, asimismo, obligaron a numerosos migrantes a permanecer en cuarentena, en lugares

improvisados, con condiciones higiénicas inadecuadas y un limitado suministro de alimentos y agua.

Según K. Reyes, migrante que viajó en tiempos de pandemia, los requisitos implementados en contexto de pandemia fueron “restricciones de movilidad, permanecer en campamentos sin condiciones higiénicas adecuadas, para mantener distanciamiento, también nos solicitaban la prueba de COVID-19, PCR, negativo, llenar un formulario, tener visa mexicana, entre otros requisitos que no me acuerdo” (Reyes, Comunicación personal, 2021).

S. Manaza, pariente de una familia migrantes expresó que “las restricciones de la movilidad impuestas durante la pandemia de COVID-19, afectaron la movilidad de sus familiares, mediante la restricción obligatoria de las fronteras, el cual, mis familiares quedaron atrapados entre frontera de México y Guatemala, fueron obligados a permanecer en cuarentena, en centros de albergues con pocos espacios y poco acceso a servicios de higiene” (Manaza, S. Comunicación personal, 2021).

Según ambos entrevistados, el vivir la pandemia en condición de migrante significó sumar un riesgo a la lista de los ya existentes, las pocas condiciones higiénicas violentaban de alguna forma los derechos humanos de estas personas, quienes también debieron ser atendidos de una manera digna, con el propósito de salvaguardar su integridad física ante este acontecimiento mundial.

En la visita al Albergue Casa Tochan, se observó que las instalaciones cuentan con espacios muy reducidos, en las habitaciones comparten hasta con 8 personas, y las áreas comunes son muy pequeñas, por lo cual, no cuentan con los recursos, ni el espacio necesario para recibir a la cantidad de migrantes que solicitan albergue, según Hernández, en tiempos de pandemia no se pudo garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de salud, ni el distanciamiento, por el incremento de solicitudes que saturaron el albergue, tampoco disponían de insumos necesarios para mantener la higiene adecuada que recomendaba la OMS.

Por otro lado, la mamá de un migrante hondureño, expreso que “los derechos de mi hijo fueron altamente vulnerados en México, lo despidieron de su trabajo, suspendieron su

solicitud de asilo y quedo varado en la frontera, enfrente maltratos y discriminación por parte de los agentes migratorios y de la sociedad” (Anónima, Comunicación personal, 2021).

Los procesos y requisitos que les solicitaron a los migrantes centroamericanos entrevistados en su tránsito hacia el norte, se describen en el cuadro 2, el cual, muestra que los procesos migratorios en tiempos de pandemia mediante 3 etapas, la primera etapa fue la suspensión de la migración de manera obligatoria hasta junio de 2020, una notificación migratoria para identificar la aprobación o denegación de la entrada o tránsito migratorio, además de portar mascarillas, el lavado de manos y contar con vigencia de pasaporte y visa para ingresar a México, la segunda etapa continuó la solicitud del uso de cubre bocas, del lavado de mano y de una prueba de COVID-19, PCR, negativa, y la tercer etapa consistió en la solicitud de una tarjeta de vacuna o la prueba negativa el COVID-19, así como el uso de cubrebocas, lavados de manos y la vigencia de pasaporte y visa, estos procesos y requisitos permanecieron por todo el año 2021.

**Tabla 2.**

*Datos de Procesos y requisitos solicitados a los migrantes en las fronteras por las autoridades migratorias en tiempos de pandemia*

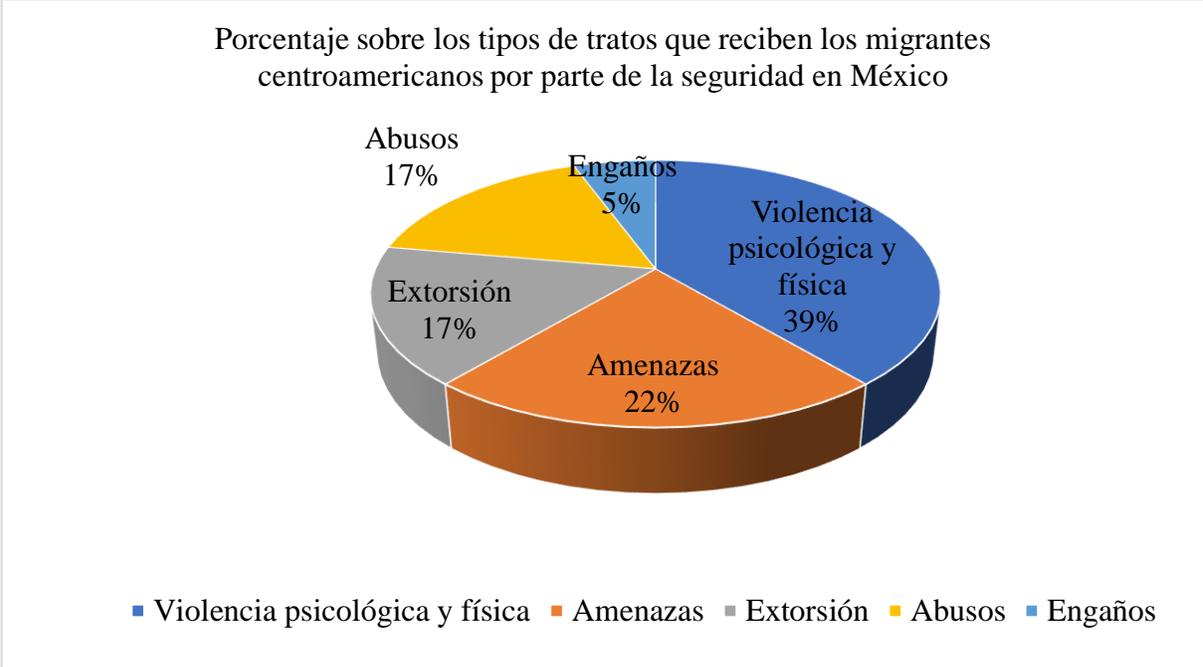
<b>Etapas</b>	<b>Procesos</b>	<b>Requisitos</b>
Etapa 1 marzo –junio 2020	Inmovilidad migratoria Notificación de justificación de ingreso al país Lavado de mano y uso de cubrebocas Aislamiento obligatorio	Visa y pasaporte vigente Formulario de ingreso para tránsito migratorio
Etapa 2 Julio –Diciembre 2020	Distanciamiento Lavado de mano Uso de cubreboca	Visa y pasaporte vigente Resultado negativo de prueba del COVID-19 PCR
Etapa 3 Enero-diciembre 2021	Lavado de mano Uso de cubrebocas	Visa y pasaporte vigente Resultado negativo de Prueba del COVID-19 PCR Tarjeta de vacuna

Fuente: Elaboración propia con datos de entrevista a migrantes centroamericanos 2021-2022

Las experiencias de los migrantes centroamericanos entrevistados, con respecto al trato de los agentes migratorios y de seguridad, expresaron 5 tipos de tratos principales que se muestran en la figura 11, el 39%, coincidió en un maltrato y violencia psicológica y física, el 22% enfrentaron algún tipo de amenazas, el 17%, fueron víctimas de extorsión, otro 17% fueron víctimas de abusos verbales, emocionales, físicos y hasta sexuales y un 5%, expresaron haber sido engañados por parte de las autoridades migratorias.

**Figura 11.**

*Experiencia de los migrantes sobre el trato que han recibido de los agentes migratorios y los oficiales de seguridad en su tránsito por México*



Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos en el periodo 2021-2022

En la visita a Casa Tochan, se observó un conjunto de características de los migrantes entrevistados que estaban en el albergue, tales como tristezas en los ojos, expresiones corporales de timidez, ganas de llorar, miedo al ser grabados o al tomarles fotografías, por el nivel de riesgos que corren sus vidas, también se observó y percibió dificultades para

adaptarse a otro sistema, culturas, costumbres, a nuevas formas de trabajos y convivencias, entre otras más.

Por otra parte, una voluntaria del Albergue para migrantes llamada Casa Tochan, ubicada en la Ciudad de México, expresó que el trato de los agentes de control migratorio hacia los migrantes es respetuoso, no obstante, los oficiales fronterizos, “es lo peor que le puede pasar a un migrante, les roban, los extorsionan, los entregan a bandas delincuentes, para el tráfico ilegal de migrantes, a las mujeres las esclavizan sexualmente, y lo peor es que ellos no saben sus derechos” (L. Hernández, septiembre 2022). Es evidente que los derechos humanos de los migrantes irregulares en el tránsito por México son constantemente vulnerados y sin ningún tipo de garantías jurídicas por la falta de conocimientos por parte de los migrantes.

La implementación de políticas de reforzamiento y restricciones migratorias por parte de México y los Estados Unidos, obligan a los migrantes a transitar por rutas cada vez más peligrosas y precarias, a través de caminos clandestinas, para evitar los controles y agentes migratorios a lo largo del país. Así mismo, han sido abundantes las denuncias de abuso por parte de las autoridades migratorias mexicanas, que han sido señaladas por extorsiones, violaciones de derechos humanos e incluso por estar coludidas con el crimen organizado (Valenzuela, 2020).

Según L. Hernández los migrantes en tránsito por el territorio mexicano, se enfrentan a una serie de peligros por parte de los carteles de la droga, el crimen organizado y las autoridades corruptas, constantemente los migrantes “son secuestrados, los esclavizan para el trabajo, o son víctimas de trata de persona, en muchas ocasiones los captura y piden rescate a su familiares, del cual, el 30% de las personas que secuestran los matan pero primero cobran su rescate”, (Hernández, comunicación personal 2022).

En las entrevistas a los migrantes, se observó el comportamiento y las expresiones al hablar sobre los agentes y policías migratorios en su tránsito por México y sus expresiones fueron de mucha ansiedad, enojo y el aumento del tono de voz por las situaciones de violencia que enfrentaron, asimismo, mostraron algunas cicatrices corporales que fueron ocasionadas por los policías y el crimen organizado.

### **4.2.3. Principales riesgos y desafíos que los migrantes enfrentan en su tránsito y destino migratorio en tiempos de pandemia**

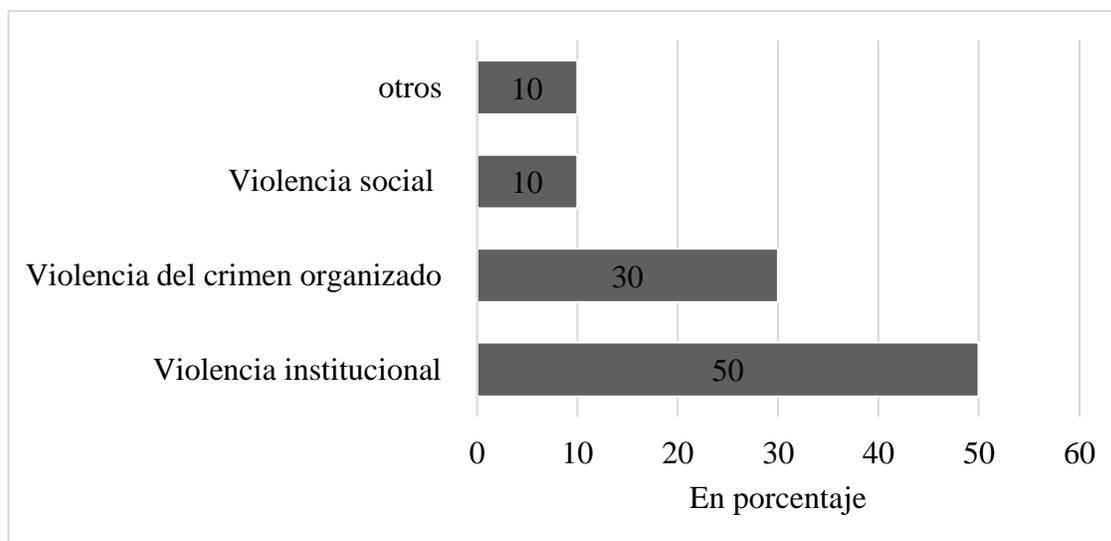
Los flujos migratorios Centroamericanos enfrentan múltiples riesgos al migrar por zonas clandestinas y peligrosas en el territorio mexicano, los riesgos que enfrentan los migrantes se relacionan con factores jurídicos y sociales, el primero, mediante la implementación de políticas públicas migratorias, que consisten en un reforzamiento de las normativas migratorias y detenciones arbitrarias por parte de los Gobiernos de México y Estados Unidos, y el segundo, mediante violencia social, que se ejerce a través del discurso antiinmigrante, xenofóbico, discriminatorio y de la violencia generalizada.

Los tipos de riesgos más frecuentes a los que se enfrentan los migrantes centroamericanos en México, según B. Lugo, Director de la organización de América Sin muros en México son robo, secuestro, abuso de autoridad, extorsión, intimidación, privación de la libertad, deportaciones, violencia sexual, amenazas y muertes, entre otras (Comunicación personal, Lugo, 2022).

Por otro lado, los datos obtenidos de las entrevistas aplicadas a migrantes centroamericanos, la gráfica 12 muestra que las principales vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes, son en primer lugar la violencia institucional por parte de agentes migratorios y policías con un 50%, seguido del crimen organizado con el 30%, el cual, se ven expuestos a secuestro, homicidios, violaciones sexuales extorsiones entre otros, la violencia social es otra factor importante, representando el 10%, que se manifiesta mediante la discriminación, xenofobia, el racismo, violencia verbal, psíquica y psicológica, y otros tipos de violencia, como la cultural, el trabajo forzado y poco calificado, la falta de acceso de servicios sociales, en entre otras vulnerabilidades más que representa el 10% del total de los migrantes entrevistados.

**Figura 12.**

*Violencia a la que se enfrentaron los migrantes centroamericanos en el periodo 2018-2021*



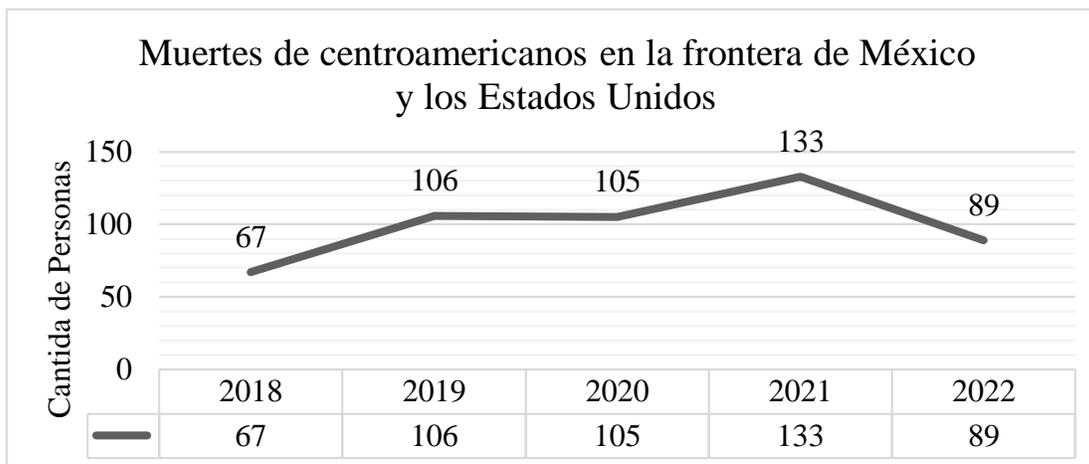
Fuente: Elaboración propia, datos de entrevista, 2021-2022

En este contexto, lo que se evidencia es un incremento en el número de víctimas que son frecuentemente vulnerados por oficiales fronterizos y el crimen organizado, tratándose de una compleja red de negocio ilegal en donde se explotan a las personas migrantes, el cual, se encuentran involucrados actores, quienes apelan a medios y mecanismos cada vez más sofisticados para la ejecución de estos delitos y para evadir su persecución.

En el marco del informe sobre las migraciones realizado por la Organización para las migraciones (OIM, 2020), señala que desde el año 2014, hasta el 21 de septiembre de 2020, se registraron en la región la muerte de más de 4,000 personas durante sus travesías migratorias, aproximadamente el 65 por ciento de estas muertes identificadas se documentaron en la frontera entre México y los Estados Unidos, a pesar de las restricciones de movilidad y los cierres de fronteras establecidos en respuesta al brote de COVID-19, los migrantes continúan embarcándose en viajes migratorios peligrosos y potencialmente mortales peligros.

**Figura 13.**

*Muertes de centroamericanos en la frontera de México y los Estados Unidos en el periodo 2018 a junio 2022*



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIM 2022

Para el periodo 2018-2021, la figura número 13 muestra que el fallecimiento de migrantes centroamericanos aumenta exponencialmente año con año, que para el año 2018 la OIM reportó 67 muertos, para el 2019, fueron 106 muertos, el cual, aumentaron 39 muertos entre ese periodo de tiempo, para el año 2021, fueron 133 muertos, con un aumento de 27 personas fallecidas, y para junio de 2022, se habían reportado 89 fallecidos. Cabe recalcar, que estos datos no son los oficiales, ya que, no todos los cuerpos que encuentran muertos son declarados o en algunos casos no son encontrados, es decir, que existe un gran porcentaje de cuerpos sin vida que son secuestrados y cremados, o no se tiene conocimiento de dónde murieron y si fueron enterrados.

En una entrevista realizada a un migrante mexicano retornado en la Ciudad de México, expresó que “el crimen organizado en las zonas fronterizas entre México con los Estados Unidos es muy peligroso, en estas zonas como Tijuana y Sonora, los migrantes son frecuentemente secuestrados, el cartel que lo agarro llama a sus familias pidiendo rescate, y amenazan con matar al familiar secuestrado, en algunas ocasiones les amputan alguna parte de su cuerpo y muchas veces, después de recibir el dinero los matan y los creman para que nunca encuentre su cuerpo, la situación de los migrantes está bien cabrón, porque las

autoridades no hacen nada, hacen todo lo contrario, los entregan al crimen organizado” (Anónimo, Comunicación persona, 2022).

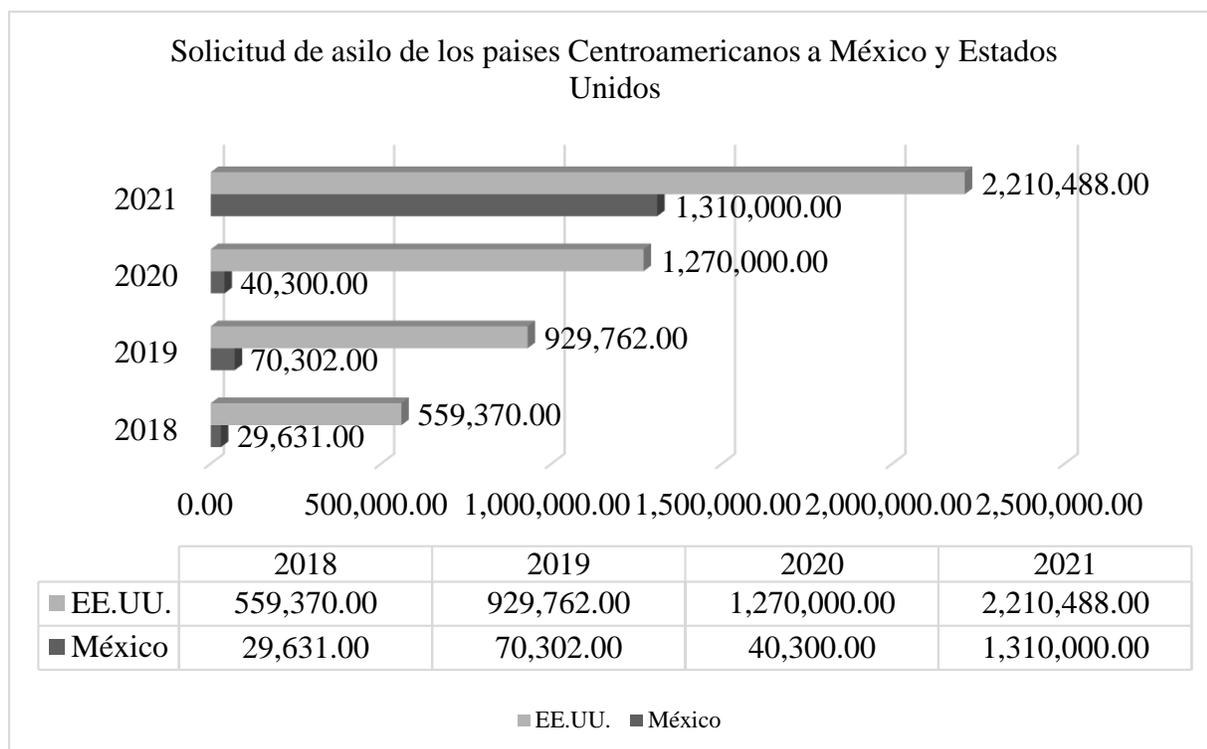
Los riesgos a los que se enfrentan los irregulares migrantes centroamericanos en tránsito por México son abismales y se refleja en múltiples aspectos, donde su situación de derechos humanos es cuestionada por su estatus jurídico migratorio, por ende, sus derechos se ven expuestos a ser vulnerados y violentados, sin ningún tipo de protección social o legal.

Como parte de los efectos que generan las migraciones está el incremento de los flujos de personas migrantes, las solicitudes de asilos y refugios de centroamericanos han aumentado en los últimos cinco años, esto se debe a la fragilidad de las instituciones y al incremento de la violencia y de los delitos perpetrados por las pandillas y los carteles del narcotráfico. Estas situaciones se han visto agravadas por las mismas desigualdades, el impacto de las emergencias climáticas y la pandemia de COVID-19. (ACNUR, 2021).

Las estadísticas de ACNUR (2021), indican en las operaciones estadísticas en el periodo 2018-2021 el número de solicitudes de asilo de origen centroamericano aumento, para el año 2018 las solicitudes de asilos en México fueron de 29,600.00, mil y Estados Unidos fue de 559,370.00, para el año 2019 México recibió 70,300 solicitudes de asilos y refugiados y Estados Unidos 559,370.00, para el año 2020, en contexto de pandemia, las solicitudes de asilo de ambos países se suspendieron parcialmente, no obstante, el número de solicitudes en México fueron de 40,300.00, y en los Estados Unidos fueron 1,270,000.00, y para el periodo de enero a diciembre de 2021, las solicitudes en México fueron de 1,310,000 y en Estados Unidos fue 2,210,488, siendo este año, el que mayor número de solicitudes de asilos y refugiados a nivel internacional, del cual, la población centroamericana representa grandes cifras en estas solicitudes en los últimos años, (Ver gráfica 14).

**Figura 14.**

*Solicitud de asilo de los países centroamericanos a México y Estados Unidos en el periodo 2018-2021*

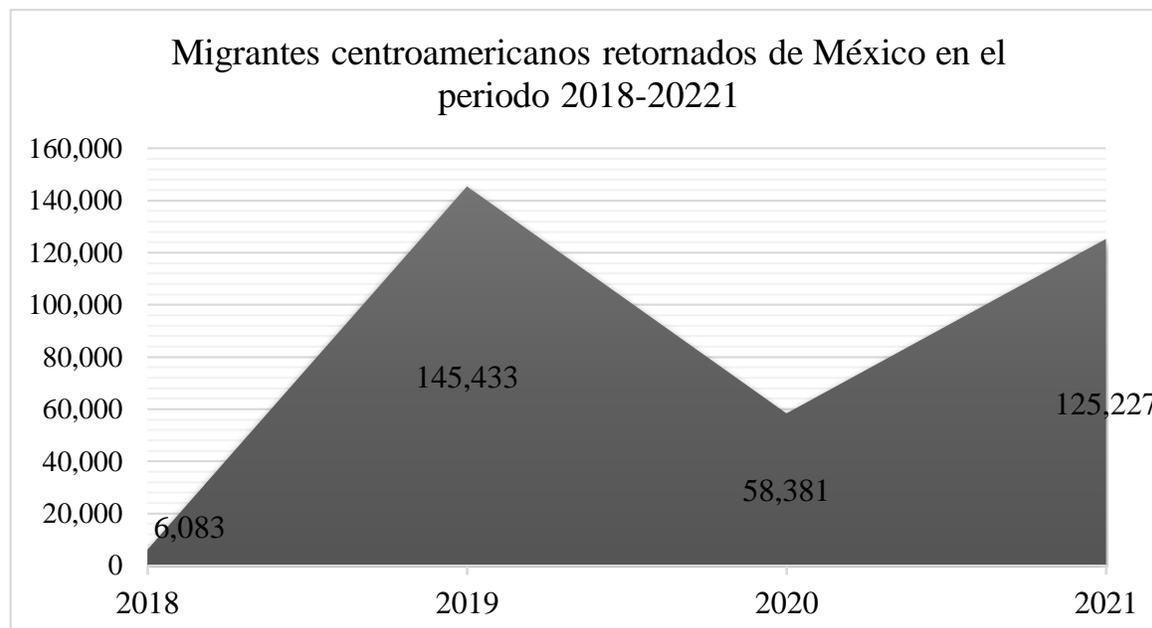


Fuente: Elaboración propia, datos de la ACNUR 2022

Con respecto al Gobierno mexicano, la Unidad Política Migratoria, muestra en el boletín de estadístico anual, en el periodo 2018-2021, que los eventos de personas devueltas por las autoridades migratorias mexicana, incrementaron según entidad federativa, para el año 2018 las estadísticas registradas fueron 6,083 personas retornadas, para año 2019 fueron, 145,433 personas retornadas, el cual, muestra un incremento de 139,350 retornados, para el año 2020 fueron 58,381, el cual disminuyó, por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, no obstante, para el año 2021 los retornados volvieron a incrementar con una cantidad de 125,227, los datos muestran, que el año que más retornados centroamericanos desde México fue el año 2019, como se muestra en la gráfica número 15.

**Figura 15.**

*Migrantes centroamericanos retornados de México en el periodo 2018-2021*

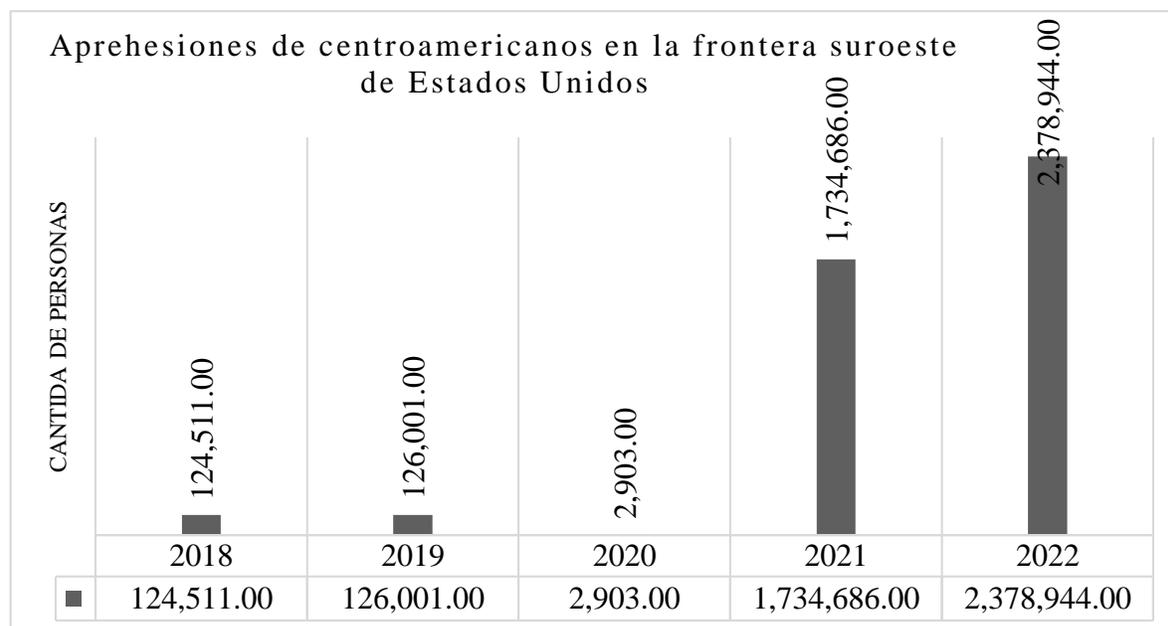


Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Política Migratoria del Gobierno de México 2021

En el caso de Estados Unidos, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), muestran en las estadísticas sobre la migración fronteriza suroeste, las detenciones y las personas inadmisibles ante las leyes migratorias de los EE.UU. en cual, son deportados a su país de origen o al último país de donde llegaron. En la figura 16, se muestra el reporte fiscal para el año 2018 en los Estados Unidos fueron 683,178, aprehensiones, para el año 2020, los registros mostraron la cantidad de 1,148,024 personas aprehendidas, el cual, mostró una duplicación entre esos años, para el año 2020, en contexto de pandemia, fueron 646,822, aprehensiones, los flujos migratorios a pesar de las restricciones internacionales de la movilidad humana, no pararon, el cual, hubo una disminuyo en comparación con el año 2019, no obstante, para el año fiscal 2021 las aprehensiones incrementaron, con una cantidad 1,956,519 personas.

**Figura 16.**

*Aprensiones en la frontera suroeste de Estados Unidos*

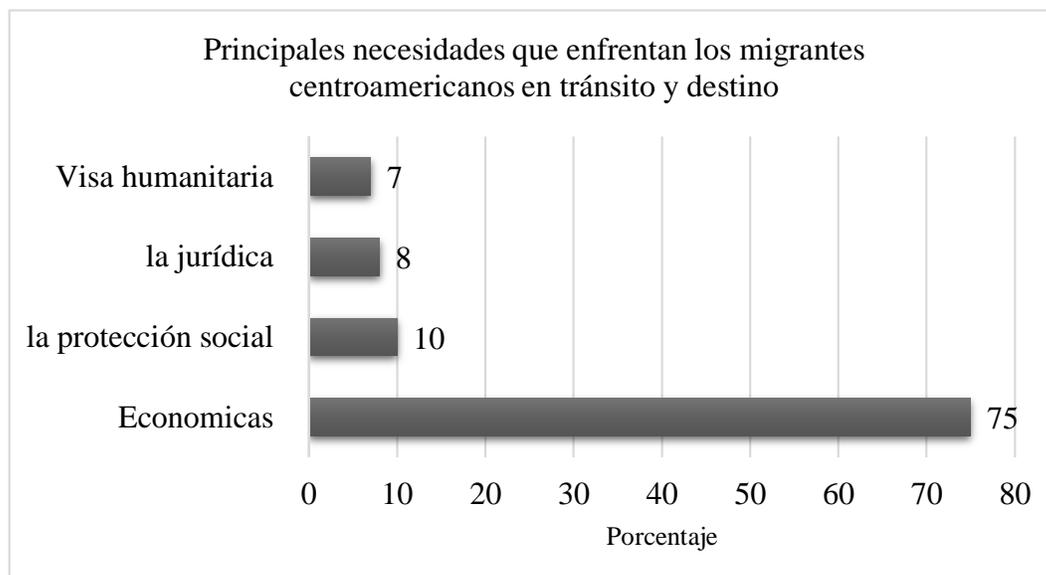


Fuente: Elaboración propia con fuentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP)

La Figura 17, muestra que las principales necesidades de los migrantes en tiempos de pandemia son económicas, representando el 75%, para poder sustentar su viaje, así como poder cubrir sus necesidades de alimentación, renta, entre otros gastos en el país de tránsito y destino, la protección social es la segunda necesidad que señalaron los migrantes, representando un 10%, la jurídica que proteja los derechos humanos de los migrantes y permita el acceso a los servicios básicos como a la salud pública, al trabajo decente y a la educación gratuita, y por último, expresaron la necesidad de la agilización de las visas humanitarias, ya que según, Trejo, un migrante hondureño, los procesos para la solicitud de visa son complejos y demoran mucho, “yo llevo 3 meses en espera y aun no me aprueban la solicitud de asilo” (Á. Trejo, Comunicación personal, 2022).

**Figura 17.**

*Principales necesidades que enfrentan los migrantes centroamericanos en tránsito y destino*



Fuente: Elaboración propia con datos de entrevistas con datos obtenidos en el periodo 2021-2022

Estos datos muestran los altos riesgos a los que se han expuesto los migrantes centroamericanos en búsqueda de una mejor condición de vida, son efectos que hacen que se cuestione la seguridad social que existe en la región y sobre todo en el principal país de tránsito (México), dado que estadísticamente se puede observar un incremento de los fallecimientos en el periodo de estudio, además de la expresión de violación a los derechos humanos al momento de la pandemia por COVID-19 y la inseguridad sanitaria a la que fueron sometidos por su condición de migrantes.

Las medidas adoptadas para controlar el coronavirus afectaron drásticamente la movilidad de los migrantes centroamericanos, mediante la implementación de las restricciones y cierres de fronteras, la suspensión de solicitudes de asilo y refugiados, así como la solicitud de pruebas negativas del COVID-19, y de contar con una tarjeta de vacuna con determinadas dosis, que dentro de la región estos fueron procesos lentos y de poco acceso a la vacuna contra el COVID-19.

Como conclusión de capítulo, el análisis destaca que de acuerdo con los datos recopilados en las entrevistas a migrantes centroamericanos y el análisis documental, la mayoría ha tenido repercusiones negativas en el ámbito económico, laboral, cultural, socio-emocional, y sanitario, tanto en el tránsito por México como el de destino, afectando las condiciones de vida de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, y trabajadoras migrantes.

Esto refleja que los flujos migratorios centroamericanos enfrentan grandes desafíos, en su tránsito y destino, por los impactos negativos que ha generado la pandemia en la movilidad humana, que consistieron en aumento de la desigualdad social, de la pobreza, la reducción de las oportunidades laborales, la falta de inclusión económica de los migrantes y en el incremento de las vulnerabilidades de los derechos humanos de los migrantes.

Los migrantes, sus familiares y especialistas centroamericanos expresaron que la región “requieren del diseño de políticas públicas migratorias que garanticen los derechos humanos, con el propósito de disminuir los riesgos de inseguridad y homicidios que enfrentan los migrantes en el tránsito migratorio clandestino por México” (Anónimo, Comunicación personal, 2022).

Los principales desafíos a los que se enfrentan son en primera instancia de inseguridad, por viajar de manera irregular a través de territorios que son controlados por el crimen organizado, por lo que, se ven expuestos a la vulnerabilidad de sus derechos humanos y de su integridad física, otro de los desafíos importantes que enfrentan los migrantes es la adaptación cultural en tránsito y destino, por la discriminación, xenofobia, rechazo que enfrentan y al crimen organizado.

El impacto socioeconómico, representa otro de los principales desafíos que enfrentan los migrantes en tiempos de pandemia, por la falta de oportunidades laborales hacia la población migrante, así como la exclusión en el desarrollo económico. Por tanto, la evidencia aquí expuesta, ejemplifica muchas de las condiciones de vulnerabilidad extremas que enfrentan los transmigrantes en México. Por lo cual, se considera que los Gobiernos trabajen en un rediseño de las políticas migratorias para que se respeten los derechos humanos de los migrantes, con justicia y equidad social.

### **4.3. Gobernanza y gestión migratoria, aplicadas por la pandemia del COVID-19, en la región centroamericana, México y Estados Unidos**

El presente acápite, tiene como objetivo el estudio del fenómeno migratorio desde un análisis socio-jurídico, que se enfoca en un conjunto de normas, leyes, y políticas migratorias implementadas a partir de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en la región SICA, México y Estados Unidos, mediante explicación de los hechos sociales de naturaleza jurídica que regulan y determinan la gobernanza migratoria en la región.

En este contexto, el campo de estudio de las migraciones es amplio y se abordará desde el campo teórico de la sociología del derecho, que vincula al Estado y el Derecho, en los procesos migratorios, en este sentido, es el Estado quien regula el ordenamiento jurídico normativo y garantiza los derechos de los ciudadanos. Diversos autores han realizado grandes contribuciones a la sociología Jurídica, el cual, tomaremos algunos clásicos como el sociólogo Max Weber, donde señala que:

La sociología del derecho distingue las prácticas jurídicas mediante el Derecho público y privado, el primero se refiere a un conjunto de normas que rigen la actividad relativa al instituto estatal, es decir, a la conservación, desarrollo y ejecución directa de los fines estatales estatuidos o "consensualmente" establecidos, y el segundo podría definirse como el sistema de normas del ordenamiento jurídico, que regulan la conducta no referida al instituto estatal, es decir, que el derecho privado sería una ordenación de las "pretensiones jurídicas", o un conjunto de normas creadoras de derechos subjetivos, como atribuciones del individuo, en ejercicio de las cuales puede actuar como órgano para la realización de ciertos fines del Estado, claramente limitados. (Weber, 1944, p.498).

Desde el punto de vista jurídico, el autor demostró mediante el método científico que la norma constituye el modo de orientar la acción y estructuras sociales, regulando la conducta exterior, mediante la coacción jurídica, que establece normas generales integradas, no obstante, no todo derecho objetivo es derecho garantizado, en el modo de orientar la acción social.

Por otra parte, están los aportes del Sociólogo Boaventura De Sousa Santos, que concibe la sociología jurídica como un:

“novísimo movimiento social, pensado en los términos de una organización reticular formada por un conjunto heterogéneo de flujos, redes y organizaciones, donde se combinan e interrelacionan elementos estatales y no estatales, nacionales, locales y globales, de entre los cuales el Estado actúa como agente articulador capaz de comprometerse con las demandas y las luchas de los movimientos y las organizaciones sociales” (De Sousa Santos, p. 350. 2009).

El autor plantea una sociología política que transita hacia una visión del Estado que rompe con las premisas del sentido común político liberal, que hacen del mismo una institución minimalista, neutral y separada de la sociedad civil. En este sentido el autor desarrolla esta sociología en elementos inclusivos, comunitarios, experimentales y participativos, que sitúa en el centro de su propuesta los valores de la solidaridad, el reconocimiento igualitario de la diferencia, la justicia social, la justicia epistémica y la emancipación social.

La sociología del derecho que plantea Weber se ubica de este modo en las normas que rigen y regulan al Estado, mediante el hecho social, como un conjunto de reglas preexistentes, que acorde con los argumentos del autor, los países centroamericanos crean normativas para regular la gobernanza migratoria, no obstante, estas normas jurídicas, no garantizan el respeto y tutela de los Derechos Humanos de los migrantes de origen, en tránsito, destino o retorno.

Asimismo, Boaventura vincula la sociología jurídica con las luchas sociales en sus distintas maneras de enfrentar la dominación, explotación y opresión, que muestra un pluriverso de respuestas nacidas de la diversidad epistemológica, política y cultural del mundo, y que se orienta a la creación de sociabilidades inconformistas, al retorno del Estado social, la preservación de los bienes comunes, la refundación participativa e intercultural del Estado y la ciudadanía.

Estos argumentos jurídicos, colaboran a la comprensión de la gestión de una gobernanza en las migraciones en centroamericana, México y Estados Unidos, por medio del análisis de los procesos jurídicos o marcos normativos que han estipulado las autoridades estatales y de la situación que han enfrentado los migrantes a raíz del contexto de la pandemia por el COVID-19.

#### **4.3.1. Marco normativo dentro de la gestión de la gobernanza en la migración en Centroamérica, implementados en tiempos de pandemia**

Abordar la situación del fenómeno migratorio en la región centroamericana, reviste la necesidad de abordar las normativas y estructuras a nivel regional, así como estructuras organizativas que regulan y determinan la actuación de los Estados de la región del SICA, en respuesta a la migración en contextos de la emergencia sanitaria a nivel global, ocasionada por la pandemia. Por tanto, se describen las normativas y gestiones migratorias que se observaron en Centroamérica, teniendo como referente las acciones implementadas en el Sistema de Integración Centroamericana, y las experiencias de los migrantes centroamericanos.

El marco jurídico de las políticas migratorias y la gestión de la gobernanza en Centroamérica, se constituyen a través de las normas constitucionales que establece cada país, en el contexto regional, los temas migratorios se abordan desde el Derecho Comunitario, mediante el órgano suprarregional de representación política que lo constituye el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), su objetivo fundamental es la integración de Centroamérica, en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos (SG-SICA, 2022).

Según Jean P. Vargas, en el marco jurídico del SICA “hay una escasa armonización de legislación respecto a la población migrante en la región SICA, por lo que no se garantiza la cobertura de los derechos sociales de las personas migrantes” (Vargas, p. 531, 2017). Es decir que, no hay una cohesión de las políticas públicas migratorias a nivel regional, que proteja y tutele los derechos humanos de las personas migrantes.

En este contexto, uno de los principales avances del SICA, en materia migratoria fue el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad CA-4, firmado en el 2006, que establece

la libre movilidad entre los ciudadanos, mediante su documento de identidad nacional de los países firmantes, sin embargo, en enero de 2018, la Cancillería del Gobierno de Nicaragua notificó que los hondureños que quisieran ingresar al país deberían llenar “la Hoja de Solicitud para el Ingreso y Egreso Organizado y Seguro a Nicaragua de Visitantes de otras Nacionalidades”, por lo cual, el gobierno de Honduras señaló que con base en el principio de “reciprocidad”, se solicitaría a los nicaragüenses que decidan ingresar al territorio hondureño que “igualmente deberán realizar el pre chequeo migratorio en línea con siete días de anticipación a su viaje” (Confidencial, 2018). Estas acciones de ambos Gobiernos, invalidan la libre movilidad de los centroamericanos como se establece en el Convenio CA-4.

La problemática de la migración también ha sido abordada en la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado efectuada en Costa Rica en el año 2015, en el que se presentó una propuesta de Política Migratoria Regional Integral del SICA. Para el año 2018, en la reunión de cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países SICA, se aprobó la propuesta de un Plan de Acción para la Atención Integral de la Migración en la región, denominado PAIM-SICA, que consiste en un estudio de 12 ejes, cada lineamiento se derivan una serie de acciones estratégicas que contribuyen a cumplir los ODS 2030 y que están en congruencia con los objetivos relevantes del Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Plan de Acción de Brasil (SG-SICA, 2022).

En la actualidad, el Plan de Acción para la Atención Integral de la Migración en la región, PAIM-SICA, sigue siendo analizado en el seno del Consejo de Relaciones Exteriores [de cada país parte del SICA], (SG-SICA, 2022). Por lo cual, los migrantes centroamericanos continúan sin un marco jurídico a nivel regional, que proteja sus derechos humanos de libre movilidad, independientemente de su situación jurídica o estatus migratorio.

En el Marco de la pandemia, a partir de marzo de 2020, la gobernanza de las migraciones se desarrollaron mediante los marcos jurídicos nacionales, a nivel regional, las acciones implementadas se dieron mediante la coordinación del Sistema de la Integración Centroamericana, el día 12 de marzo, los Jefes de Estado y de Gobierno de Honduras, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice, sostuvieron una reunión virtual de urgencia, ante la expansión de la pandemia por el

Coronavirus (COVID-19), con el propósito de identificar y adoptar medidas conjuntas y coordinadas entre los países miembros del SICA. El resultado de esta reunión fue la adopción de la Declaración “Centroamérica unida contra el coronavirus” y se acordó la elaboración del “Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 (Cerezo, p, 3, 2020).

El Plan de Contingencia Regional, aborda la gobernanza de las migraciones en tiempos de pandemia en la región SICA, que consiste en cinco ejes, de los cuales, tres ejes son centrales y dos de carácter transversal, ambos identifican un conjunto de acciones a realizar, cada uno de los ejes fue elaborado y coordinado por la institucionalidad regional competente en los diferentes temas, en coordinación con la Secretaría General del SICA (SG-SICA). Los ejes se describen a continuación:

a) Ejes Centrales del Plan de Contingencia del SICA

1. Salud y Gestión del Riesgo: consiste en complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención, control, tratamiento y recuperación de la COVID-19, de acuerdo con la situación epidemiológica en que se encuentren y establecer la estimación y proyección de necesidades basadas en modelos matemáticos de OPS/OMS.

2. Comercio y Finanzas: consiste en apoyar a los Estados miembros del SICA en la implementación de programas para apoyar las medidas que cada gobierno impulsa para enfrentar la pandemia del COVID-19, que incluye, además, componentes para promover en el menor tiempo posible, medidas robustas para enfrentar los inminentes efectos económicos negativos de la pandemia e impulsar la reactivación de las economías de los países.

3. Seguridad, Justicia y Migración: Contribuir en el sector seguridad, justicia y migración de los países miembros del SICA, a través del establecimiento de lineamientos regionales que permitan la ejecución del trabajo articulado incorporando medidas de bioseguridad para enfrentar la propagación y letalidad del virus. En este eje representa la gestión e implementación de la gobernanza migratoria, en tiempos de pandemia.

## b) Ejes Transversales

4. Comunicación Estratégica: consiste en sistematizar y difundir información oportuna a la población de los países que forman parte del SICA, sobre las acciones concretas que se realizan para dar cumplimiento al Plan de Contingencia Regional.

5. Gestión de Cooperación Internacional: participación las diferentes Instituciones rectoras de la cooperación internacional en cada uno de los Países Miembros del SICA, así como de los diversos organismos internacionales y, de los Socios para el Desarrollo de la región, que contribuyan con cooperación, ya sea, de naturaleza técnica y/o financiera, para la ejecución de las acciones contempladas en los ejes del presente Plan.

De los 5 ejes del plan número 3 aborda la gestión migratoria en tiempos de pandemia, en el cual se propuso elaborar y poner en marcha, un corredor humanitario para el retorno seguro de los ciudadanos de los países miembros del SICA varados en otros países de la región (SG-SICA, 2020). No obstante, la apertura del corredor centroamericano de retorno seguro, lo establecieron cada país, en el cual, muchos centroamericanos quedaron varados en las fronteras, violentando y vulnerando sus derechos humanos.

Los resultados obtenidos en la ejecución de las diferentes acciones planificadas en cada uno de los ejes, consisten en acciones sociopolíticas dirigidas a prevenir, contener y mitigar los riesgos y repercusiones de la pandemia, no obstante, las acciones han sido diversas, descoordinadas e ineficaces ante la inminente llegada del virus a Centroamérica, el cual generó una alta vulnerabilidad social, disminución del crecimiento económico y debilidad política e institucional. Asimismo, a pesar de las restricciones por la crisis sanitaria globalizada, los flujos migratorios incrementaron, enfrentándose a las políticas migratorias restrictivas y a la inseguridad social, así como la discriminación, xenofobia y rechazo hacia los migrantes en los países de tránsito y destino, en suma, también en los países de origen, por el riesgo a contagiarse del virus.

#### **4.3.2. Gestión de la gobernanza migratoria en México implementada en tiempos de pandemia**

La gestión y ordenamiento de los instrumentos jurídicos en materia migratoria en México, se abordan mediante la Constitución política y legislación, que rigen el marco normativo de los procesos de movilidad humana, el reforzamiento de las políticas migratorias en México, ocurrido principalmente desde la década de 1990 a través del Instituto Nacional de Migración (INM) que promulgó modificaciones en la Ley General de Población, la política migratoria en México adoptó un mayor énfasis en el control de la entrada y el tránsito de migrantes, principalmente centroamericanos (Valenzuela, 2020, p.8).

En el año 2011, México aprobó la *Ley de Migración*, enfocada mayormente en la inmigración y la migración en tránsito, que manifiesta explícitamente un respeto intrínseco y la garantía de los derechos humanos de todos los migrantes sin importar su estatus. Aunque, por otro lado, sus esfuerzos se concentran en la regulación de la movilidad de las personas con orden y seguridad implementando redadas, deportaciones, detenciones, etcétera (Valenzuela, 2020).

La institución asignada para la gestión de la gobernanza de la Política Migratoria mexicana es la Unidad de Política Migratoria, Registro e identidad de Personas, que proponer la formulación de los instrumentos jurídicos en materia migratoria, de sistematizar y difundir información relevante sobre el fenómeno migratorio, así como el desarrollo de diversos programas y acciones concretas en las que se plasma la política migratoria del país y a nivel internacional (Secretaría de Gobernación de México, 2021).

Para el año 2018, al inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobierno mexicano mostró la intención de un cambio en la política migratoria, con énfasis en la protección de los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, desde el principio de su administración, el gobierno de López Obrador sostuvo reuniones con el gobierno de Estados Unidos, el cual, para mediados de 2019, acordaron enviar oficiales de la Guardia Nacional a la frontera sur para establecer una fuerte vigilancia en los puntos estratégicos del tránsito y el ingreso al país de migrantes indocumentados (Valenzuela, 2020).

La gobernanza migratoria en México limita garantizar los derechos humanos de los migrantes en tránsito, el cual, esta situación se agudizó a partir de la llegada de la pandemia a México.

Ante el creciente flujo migratorio de centroamericanos, México aceptó tácitamente la decisión unilateral de Estados Unidos de devolver de manera expedita a migrantes centroamericanos al territorio mexicano, a partir de 2019, la Junta de Apelaciones Migratorias (BIA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos emitió un nuevo precedente sobre la aplicación de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés,) determinando que una persona que ya había ingresado a territorio estadounidense, pero que fue arrestada menos de 60 metros al norte de la frontera con México, podría ser devuelta a México de acuerdo con esta nueva normativa (Torrez, 2021).

En enero de 2020, antes de que se detectara el virus del COVID-19, el gobierno mexicano realizó un gran despliegue de fuerzas de seguridad de la Guardia Nacional para detener la llegada de una caravana de migrantes procedente de San Pedro Sula, Honduras, el cual, utilizaron la fuerza y violencia para detener el tránsito de la caravana migrantes (Torrez 2021).

La gobernanza de los flujos migratorios en tránsito por México, comenzó a complejizarse a partir de la década de los noventas, por la crisis social, económica y política que enfrentan los centroamericanos en su país de origen, a partir de estas fechas las restricciones y endurecimiento de las políticas migratorias han incrementado, como resultado de estas acciones, los migrantes se enfrentan a situaciones de peligro e inseguridad, así como, a las constantes violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades migratorias y del crimen organizado en México, a esta situación, se suma la crisis de la pandemia, que detonó inmovilización y nuevas restricciones migratorias.

Las medidas migratorias establecidas por el gobierno de México debido a la pandemia de Covid-19, se dieron a partir del 19 de marzo 2020, mediante un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de las restricciones de las fronteras norte y sur para actividades no esenciales, que consisten en el cierre parcial de las fronteras para contener la propagación del virus, la suspensión de solicitudes de asilos y refugiados, el aumento de las deportaciones de personas que se encontraban en situación migratoria irregular, así como, la

solicitud de pruebas de Covid-19 para el ingreso al país, la prohibición de reuniones masivas, distanciamiento social y permanecer en una cuarentena, entre otras acciones más, dejándolos en una situación de alta vulnerabilidad frente a la pandemia (Lara y García, 2021 y Capital 21, 2021). En términos prácticos las medidas fueron asimétricas, porque excluyó del cruce fronterizo a los nacionales mexicanos, centroamericanos y otras nacionalidades, mientras que mantuvo sin cambio la prerrogativa de cruce de ciudadanos y residentes legales de Estados Unidos.

Además, ante las medidas tomadas para controlar los contagios de coronavirus, algunos albergues optaron por no recibir a nuevos refugiados, así como no permitir que salieran quienes ya se encontraban dentro, a fin de evitar contagios entre las personas resguardadas en el recinto (García y Lozano 2021). Ante esta situación, los migrantes enfrentaron una mayor vulnerabilidad para contagiarse y ser víctimas de la inseguridad que vive el país.

Por otro lado, en una entrevista a C. Plata, consultora y maestra en asuntos migratorios de la Ciudad de México, expresó sobre la situación de los migrantes en tiempos de pandemia “Es inadmisibles las acciones que ha implementado el gobierno mexicano en tiempos de pandemia y en la actualidad en contra de los migrantes, por sus enfoques a las vulnerabilidades de los derechos humanos de los migrantes, que en respuesta a estas acciones, los derechos migratorios quedan ausentes y son constantemente violentados” (C. Juárez, Comunicación personal, 2022).

En la entrevista, la MSc. Juárez, manifestó que realiza acciones en coordinación con instituciones políticas y ONG en México, que consisten en el apoyo social y jurídico a los migrantes irregulares que ingresan por la frontera sur del país, el cual, “los principales desafío que enfrentan los centroamericanos en tránsito por México es la detención por la Guardia Nacional, que consisten en la deportación o extorsión a los migrantes irregulares, en ocasiones los agentes migratorios y de la Guardia Nacional, están estrechamente vinculadas con el crimen organizado y carteles”. Otro dato importante que mencionó es que los migrantes irregulares desconocen sus derechos y por tales motivos, son constantemente vulnerados.

Existen grandes desafíos de la gobernanza de las políticas migratorias en México, por las constantes violaciones a los derechos humanos de los migrantes que viajan de manera irregular, el cual, son expuestos a múltiples desafíos por ingresar en puntos estratégicos que son sumamente peligrosos, arriesgan su vida por su situación jurídica migratoria que no garantiza sus derechos humanos.

Durante la pandemia se mantuvieron los problemas preexistentes que tiene el sistema de refugio mexicano, una de las trabas más relevantes que superan los solicitantes son los dilatados plazos de espera. Algo que las autoridades estarían en proceso de subsanar mediante el incremento del personal encargado de procesar las solicitudes, pero que la pandemia habría postergado (Ruiz, 2020). Mientras que las solicitudes de asilo pendientes de resolución aumentaron con la llegada de la pandemia, los casos se retrasaron, por lo tanto, las esperas de los migrantes se incrementaron (Torrez, 2021).

En la actualidad México retiró las restricciones por la pandemia, pero la crisis migratoria aún persiste, por el incremento de los flujos migratorios que ingresan de manera irregular por la frontera sur, el cual, se enfrentan a una serie de riesgos como secuestros, violaciones, agresiones, extorsiones, entre otros riesgos. Esta situación representa grandes retos para el gobierno mexicano que no ha salvaguardado el bienestar y la protección de los derechos humanos de los migrantes.

En suma, México tampoco cuenta con acuerdos regionales de movilidad humana, que tutelen y garanticen los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, no obstante, tiene acuerdo de movilidad laboral de forma bilateral con algunos países como Canadá, los Estados Unidos y Alemania (OIM, 2022). Esta situación, subyace la necesidad de trabajar en coordinación con los países de Centroamérica o los países partes del SICA, para garantizar la migración segura de los centroamericanos en tránsito por México.

En este contexto, la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID- 19, detonó un cierre de fronteras en México y la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, dichas modificaciones limitaron las operaciones de solicitud de asilo y se implementó el aumento de las deportaciones, dejando a los migrantes en una

situación de alta vulnerabilidad, por lo que, se requiere potencializar la protección jurídica de los migrantes en tránsito por México en condición irregular.

#### **4.3.3 Gestión de la gobernanza migratoria en Estados Unidos implementada en tiempos de pandemia**

Las políticas migratorias desarrolladas por el gobierno de los Estados Unidos, fueron promulgadas a partir de 1940, con la fundación del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), que constituye la institución federal creada para hacer cumplir las leyes inmigratorias estadounidenses, el cual, se comprende de seis programas, el primero es Patrulla Fronteriza, el segundo es inspecciones, el tercero es investigación, el cuarto es inteligencia, el quinto es detención y deportación y el sexto consisten en discreción judicial (Cortés, 2003).

La gobernanza migratoria en los Estados Unidos está regulada por la Ley de Inmigración y Nacionalidad que fue aprobada en 1952, con el propósito de agrupar los diferentes actos legislativos existentes en materia migratoria. A partir de 1960, se aprobaron una serie de normativas que, de manera gradual fueron estableciendo mayores grados de restricción y control a la inmigración latinoamericana (Delkader, 2018).

Para 1986 se aprobó la ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act), esta ley tuvo tres componentes centrales: i) la autorización a los inmigrantes irregulares que vivían en los Estados Unidos desde antes de 1982 para que pudieran solicitar una residencia legal; ii) las sanciones impuestas a los empleadores que contrataran a trabajadores irregulares; y iii) la posibilidad de que un número determinado de trabajadores irregulares empleados en el Programa Especial de Trabajadores Agrícolas pudieran regularizar su situación. (López, 2002, p.26).

En la década de los noventa, la existencia de políticas antimigratorias en los Estados Unidos comenzaron a reforzar mediante operativos del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), para el control fronterizo, que se dio el 19 de septiembre de 1993, cuando Silvestre Reyes, superior regional de la Patrulla Fronteriza en el paso, Texas, anunció la operación Blockade (Bloqueo), que tomó después el nombre de operación Hold the Line

(Controlar la Línea), que consistía en el desplazamiento de los agentes migratorios para la contención de la migración indocumentada (Cortés, 2003).

En este sentido, en los estudios Cortes Delkader y López, muestran que los instrumentos jurídicos que el gobierno de los Estados Unidos ha implementado en materia migratoria, se han enfocado en estrategias para el reforzamiento de la contención de la migración irregular en la frontera sur, mediante las restricciones y deportaciones, el cual, el tema de derechos humanos y de la libre movilidad quedan ausentes, pero no toman acciones para tratar el problema del fenómeno desde las causas que originan estos desplazamiento masivos.

Por otro lado, a finales de 2008 el Gobierno de estados Unidos, bajo la administración de George Bush, aprobó el programa Comunidades Seguras (Secure Communities), que consiste en una iniciativa antimigrante coordinada por fuerzas policiales federales, estatales y locales, con la Agencia de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), para el 30 de agosto de 2009 (menos de un año), bajo la administración de Barack Obama, se habían instalado 81 jurisdicciones de nueve estados, y al cumplirse un año, en noviembre de 2009, la ICE había identificado a 111 mil inmigrantes deportados en centros locales de detención, para el año 2013 su aplicación abarcaba todo el país e incrementaron las deportaciones de los centroamericanos (Solís y García, 2017).

Desde el primer periodo de gobierno de Obama, hasta el año fiscal 2014 fueron detenidos 639, 312 mil migrantes originarios de Centroamérica, mientras que el Gobierno anterior, bajo la administración de George W. Bush, en ocho años fueron capturados 526, 509 mil migrantes provenientes de países centroamericanos, lo que arroja una proporción de 24.8 por ciento, de incrementos frente a 6.5 por ciento durante la administración de Bush (Solís y García, 2017 y Customs and Border Protection-CBP, 2022).

Para mediados de 2014, el gobierno de los EE. UU, enfrenta una crisis migratoria, por un incremento inesperado de número de menores migrantes no acompañados, en su mayoría centroamericanos, que llegaron a la frontera sur con México, el cual, eran niños y niñas detenidos y procesados en la frontera por el Departamento de Seguridad Nacional, la custodia de estos niños fue transferida a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR)

debajo del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), posterior, se les concede una audiencia preliminar y se les asignaba una fecha para presentarse en los tribunales (“Orden de Comparecencia”) con una posible demora de 12 a 18 meses, mientras tanto, el niño quedaba a cargo de un pariente u otro adulto residente en Estados Unidos que se responsabilizaba por él, hasta la fecha de su audiencia, para su legalización o deportación (Olson, 2016).

La gobernanza migratoria en respuesta a esta crisis, según Solís y García (2017), fue la aprobación del Plan Frontera Sur, que consistió en el incremento de medidas de seguridad en la frontera sur de México, con más de 5 mil agentes de la Policía Federal de México con entrenamiento militar, asimismo, se colocaron nuevos puestos de control fronterizo y habrían aumentado las redadas y deportaciones de niñez migrantes centroamericanos.

En síntesis, desde la década de los noventa, las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, bajo la administración de los partidos políticos demócratas y republicanos han coincidido en la pretensión de reducir y disuadir la inmigración irregular, a través de la militarización de su frontera sur y el desarrollo de un sistema de deportación que criminaliza a los migrantes irregulares.

A partir de 2016, con la administración del Presidente Donald Trump, se pronunció con una agenda antimigratoria, denominada “cero tolerancia”, que consistió en reducir los flujos migratorios irregulares implementando el aumento de recursos, medios materiales y humanos para el control fronterizo, así como la aprobación de cambios legales para incrementar las deportaciones al interior del territorio y suprimir las diferentes herramientas de las que dispone Estados Unidos para proteger a los migrantes como son el asilo y otras formas de protección humanitarias temporales (Sáenz, 2020).

Parte de la campaña y de la plataforma política de Trump consistió en denigrar a los inmigrantes y a las personas de color, en sus declaraciones expresaba que construiría un muro para detener las hordas de invasores y etiquetó a los mexicanos como «criminales» y violadores, lo que resultó en miles de separaciones familiares y deportaciones masivas (Sáenz, 2020).

Para enero de 2019, la Junta de Apelaciones Migratorias (BIA, por sus siglas en inglés) emitió un nuevo precedente sobre la aplicación de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés, o Quédate en México, por su nombre coloquial), que constituyen una acción gubernamental de los Estados Unidos, mediante la cual, los ciudadanos y nacionales de países aparte de México, que llegan a los Estados Unidos por tierra desde México, sea o no sea a través de un puerto de entrada, podrían ser devueltos a México de conformidad con la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad [ *Immigration and Nationality Act ( INA)*  ] mientras sus procedimientos de remoción se encuentran pendientes en los Estados Unidos bajo la Sección 240 de la *INA ( El Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. [US Department of Homeland Security (DHS)] 2022).*

Este nuevo precedente aumento los periodos de espera a través del mecanismo del metering o la regulación del número de migrantes que pueden solicitar asilo, estableció expansión tiempo de los MPP y la prohibición de solicitar asilo si no se había realizado anteriormente una solicitud de protección en un país de tránsito, así como la expulsión lo más rápido posible a las personas indocumentadas, entre otras (DHS, 2022).

Con la crisis del COVID-19, el presidente de los Estados Unidos establece una política migratoria de excepción de conformidad con el Título 42 de la Ley de Salud Pública de 1944, de la Sección 265 del Código de los Estados Unidos, que establece la expulsión inmediata de cualquier persona que comprometa la salud pública del país. (DHS, 2022). Según CBP el Título 42 prohíbe la entrada de ciertas personas que potencialmente representan un riesgo para la salud, ya sea, por estar sujetas a restricciones de viaje previamente anunciadas o porque ingresaron ilegalmente al país para eludir las medidas de detección de salud.

Los migrantes centroamericanos devueltos a México, fueron obligados a esperar en ciudades fronterizas con altas tasas de delincuencia como Tijuana o Ciudad Juárez que encabezan los listados de las ciudades más violentas del mundo, y altas prevalencias del COVID-19, que llevaron a muchas familias migrantes a evitar la atención médica y otros servicios públicos por miedo de enfrentar deportación y separación de sus familiares (Torrez, 2021).

En el marco de la pandemia por el COVID-19, otra de las acciones que implementó el gobierno de los Estados Unidos, fue posponer la admisión de refugiados, incluidas las solicitudes de citas, entrevistas y procedimientos de asilo, como medida para contribuir a minimizar la propagación del coronavirus, ello provocó que muchos migrantes quedaran varados o alojados en albergues de algunas ciudades fronterizas mexicanas en condiciones de alta vulnerabilidad en plena emergencia sanitaria (Torrez, 2021).

La política de excepción implementada en la pandemia, se mantuvo hasta el 8 de agosto de 2022, que el Distrito Norte de Texas levantó la orden judicial que requería que el *Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.* DHS volvió a implementar los Protocolos de Protección de Migrantes (MPP), por motivos de la pandemia. Actualmente, no se inscribirán personas adicionales en MPP y las personas que actualmente están en MPP en México serán desafiliadas cuando regresen para su próxima cita programada en la corte. Las personas desafiliadas del MPP seguirán con sus procedimientos de deportación dentro de los Estados Unidos. Las personas inscritas en MPP deben seguir las instrucciones en sus documentos judiciales y hojas de instrucciones y presentarse en la fecha programada en la corte según sea necesario (DHS, 2022).

En este contexto, los marcos jurídicos establecidos por la crisis de la pandemia, no garantizaron los derechos humanos de los migrantes, al contrario, incrementaron sus vulnerabilidades mediante las restricciones de la movilidad migratoria, deportaciones de inmediato y suspensión de solicitudes de asilos, entre otros, según en una entrevista, realizada a un migrante, expresó que;

En mi tránsito migratorio en la frontera de México con Estados Unidos, en tiempos de pandemia me enfrenté a una serie de desafíos y riesgos, que consistieron principalmente en la inmovilización por el cierre de las fronteras, el cual, me vi obligado esperar en un centro de albergue con muy poco distanciamiento y sin acceso a los servicios básicos de salud, también fui víctima de extorsión por parte de carteles y agentes migratorios en México (Anónimo, Comunicación personal, 2021).

Por otro lado, E. Mercado, familiar de un migrante, manifestó que en tiempos de pandemia “las políticas migratorias aplicadas en los Estados Unidos afectaron a mi hijo, por viajar de manera irregular, lo deportaron a la frontera de México, quedando varado por un mes, el cual, fue expuesto a la inseguridad del país y al contagio del virus del COVID-19 y por último fue deportado” (Comunicación personal, Mercado, 2021).

Desde las perspectivas de los individuos se vieron envueltos dentro de estas normativas, sobre todo en quienes se aplicaron directamente, las realidades demuestran la poca empatía y sentido humanitario que tuvieron este tipo de regulaciones migratorias, dado que la exposición a un virus que causó un gran impacto a nivel internacional es una señal para reflexionar sobre la forma de gestionar la gobernanza en países de destino.

Es evidente que la gestión migratoria de los Estados Unidos en tiempo de pandemia presenta una exacerbación de las vulnerabilidades de los derechos humanos, el cual, representa grandes desafíos para la gobernanza de las migraciones en la región, frente a las grandes desigualdades sociales, económicas y jurídicas a las que se enfrentan los migrantes.

En la actualidad los Estados Unidos y México enfrentan una crisis migratoria por la creciente del flujo migratorio de centroamericanos, a la frontera suroeste de Estados Unidos, entre las que se encontraban niños no acompañados, un incremento de migrantes venezolanos, cubanos, haitianos y nicaragüenses. Por su parte, México registró un aumento de solicitudes de asilo nuevas a partir de la crisis de la pandemia por el COVID-19 y Estados Unidos ha incrementado las detenciones en la frontera sur (OIM, 2022).

Para finalizar este acápite, las gestiones de la gobernanza en tiempos de pandemia en Centroamérica, México y Estados Unidos se dieron de forma unilateral, cada país establece medidas de restricciones de movilidad humana, que van desde el cierre parcial o total de sus fronteras terrestres, aéreas y marítimas hasta suspender las admisiones de turistas y de inmigrantes, asimismo, se incrementaron las solicitantes de asilo y refugio, así como aceleración de las deportaciones de la población migrante, en México y los Estados Unidos.

Las vulnerabilidades sociales que sufrieron los migrantes centroamericanos, se dieron mediante la inmovilidad, los migrantes quedaron varados en las fronteras norte y sur del país, sin contar con un espacio donde quedarse, muchos estaban privados de su libertad en centros

de detención, mientras que otros permanecían resguardados en albergues o campamentos improvisados. Las condiciones de salubridad, infraestructura y servicios médicos, eran muy limitados, el cual, no les permitía tener una buena higiene personal además de mantener la sana distancia, para evitar contagiarse con el coronavirus.

Los migrantes centroamericanos en condición migratoria irregular representan un gran reto con relación a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, por lo cual, se requieren acciones concretas y armonizadas entre los gobiernos en materia de atención a la migración irregular y específicamente en grupos vulnerables, para abordar el problema desde una perspectiva humanitaria, retomando el espíritu de las normas y los acuerdos internacionales ratificados.

Se plantea la necesidad de una nueva estrategia de política migratoria para gestionar los flujos migratorios de los países centroamericanos en tránsito por frontera México y con destino a los Estados Unidos. Estas acciones requieren mucho más que seguir agregando nuevos recursos y controles migratorios, sino, a adoptar todas las medidas que coadyuve a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas migrantes, independientemente de sus estatus migratorios.

Por último, es importante tener en cuenta que el todo el proceso migratorio de centroamericanos tiene un trasfondo que involucra tres principales ejes y los cuales se han observado a lo largo de estos resultados; primeramente, las causas que orillan a la mayoría de la población centroamericana a migrar al norte, entre ellas, desigualdad social, falta de oportunidades laborales, crisis sanitarias, aspectos sociopolíticos, inseguridad. Etc.

Seguido de las causas se encuentran los efectos, donde se reflejan los índices de personas viajando solos, niños en compañía de adultos que no son sus padres en búsqueda de la reunificación familiar, el índice aumentado de jóvenes migrantes tanto solteros como en pareja y de igual forma los peligros a los que se encuentra tanto en los países de tránsito como en el de destino.

Y la tercer razón que involucra las gestiones de la gobernanza migratoria, tanto de los países de salida, como los de tránsito y destino, que se vieron principalmente dañadas con la crisis sanitaria mundial a causa de la pandemia del COVID-19, que llegó a significar un

momento de incertidumbre para quienes se encontraban en el pleno proceso migratorio, ya sea solos o en compañía, llegando a vivir situaciones inhumanas y que violentaron sus derechos humanos, sobre todo la explosión de un virus catalogado como mortal y que incluso llegó a afectar altamente la economía global.

Por tanto, es posible mencionar que estudiar estos flujos migratorios ayuda a comprender la realidad de muchas familias alrededor de la región centroamericana, y conocer sobre todo la gestión de gobernanza en momentos críticos, sientan las bases para la crítica constructiva enfocada en el aseguramiento de condiciones y seguridad para quienes deciden migrar sin importar las causas que lo orillan a hacerlo.

## **Capítulo V. Conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos**

### **5.1.1 Conclusiones**

En la presente investigación se logró generar un acercamiento a la problemática de los impactos y desafíos de la movilidad humana en centroamericana, implicados por la pandemia del COVID-19, en el periodo 2018-2021, por medio de un filtro de información enmarcado en causas, efectos y gestión de gobernanza al igual que de herramientas cualitativas que aportaron una mejor comprensión para dar respuestas a las interrogantes de la investigación, la vinculación de los estudios científicos con las experiencias sociales, permitió interpretar los procesos migratorios en Centroamérica como un proceso que tiene un trasfondo social y político que influye directamente al desarrollo de la región centroamericana.

Lo expuesto a lo largo de este trabajo, ha demostrado que el análisis de las migraciones desde las ciencias sociales, tiene un impacto notable en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico, que conduce a la vinculación de los saberes populares y al diagnóstico crítico de la realidad social, proporcionando herramientas que ayudan a reflexionar sobre la producción del conocimiento de los derechos humanos, para que sea colectiva, interactiva e incluir demandas formuladas de acuerdo con otras premisas culturales, con el propósito de garantizar un futuro postcapitalista, postcolonial y postpatriarcal.

En base al análisis realizado, se ha llegado a conocer las principales causas de las migraciones en la región, donde las características sociodemográficas de los migrantes centroamericanos consisten en prácticas sociales ancestrales, sin embargo, en el periodo de análisis se registró un incremento de la migración irregular de centroamericanos hacia el norte en el periodo de 2018-2021, el cual, arrojó como principales motivos los factores económicos, por la falta de trabajo, ingresos bajos y la falta de oportunidades en el desarrollo social, por motivos de inseguridad, principalmente en el triángulo Norte de Centroamérica, que se enfrentan al crimen organizado, maras y pandillas, así como por la reunificación familiar y la violencia e inseguridad estatal en los países de origen.

De igual forma la movilidad humana en tiempos de pandemia, presenta grandes desafíos por la implementación de nuevos procesos y requisitos en la migración, dentro de los nuevos procesos que se mencionaron fueron la inmovilidad obligatoria en el primer semestre del año 2020, el establecimiento de aislamiento obligatorio, la solicitud de una notificación anticipada para el ingreso y la solicitud de una prueba negativa PCR del COVID-19, para el año 2021, los países de Centroamérica, México y Estados Unidos, comenzaron a solicitar vacunas contra el COVID-19 o las pruebas negativas de COVID-19.

Estos nuevos procesos y requisitos han exacerbado la vulnerabilidad de los derechos de los migrantes, por verse obligados a transitar por zonas clandestinas altamente peligrosas, que son controladas por el crimen organizado en México, y por policías y agentes migratorios corruptos que trabajan en colaboración con grupos criminales.

Como parte de los efectos, la investigación arroja que los principales tipos de violencia que sufren los migrantes en tránsito por México es la violencia institucional, mediante el uso irracional de la fuerza y la violencia en contra de los migrantes que viajan de manera irregular, así como de los constantes abusos, extorsiones y amenazas de deportaciones; en segundo lugar se encuentra la violencia del crimen organizado, mediante el incremento de secuestros y torturas, para la solicitud de recompensa a sus familiares, la extorsión por parte de los coyotes o polleros, la trata de personas, el tráfico de órganos, la esclavitud laboral y sexual, entre otros tipos de vulnerabilidades e inseguridades más que enfrentan los migrantes en tránsito y destinos.

Otro tipo de violencia que perciben los migrantes en tránsito y destino está vinculada a lo social mediante la discriminación, debido a sus estatus migratorios, por motivos de nacionalidad, origen de etnia o raza, que se expresa en un discurso de nacionalismo antimigratorio, xenofóbico, racista y patriarcal, promoviendo la violencia, la exclusión social y marginación de los migrantes centroamericanos indocumentados.

A través de este estudio empírico, también se identificó la gestión de la gobernanza migratoria en la región en tiempos de pandemia, que se dio mediante la implementación de normas y protocolos establecidos en cada país miembro del SICA, no obstante, desde el Sistema de Integración Centroamericano se trabajó en un Plan de Contingencia regional, que

se enfoca principalmente en los asuntos comerciales, obteniendo muy pocos beneficios en temas migratorio.

Con respecto a México, este implementó algunas restricciones migratorias destinadas principalmente para la contención del flujo migratorio centroamericano, la suspensión de solicitudes de asilo y de refugiados, así como la limitación al acceso a refugios y albergues de migrantes. Los Estados Unidos, desde el inicio de la pandemia implementó la aplicación del Título 42, que consiste en la expulsión inmediata de migrantes para la contención de la propagación del virus, devolviéndolos al último país de tránsito, en este caso México, con el lema “Quédate en México”, hasta que salga una resolución del caso, sin embargo, durante la pandemia, los Estados Unidos también suspendió las solicitudes de asilos y refugiados, el cual, pertenece vigente hasta la actualidad.

La gobernanza de las migraciones en tiempo de pandemia, mostraron una ineficiencia para garantizar los derechos humanos de los migrantes, por desarrollar políticas que están destinadas a fortalecer las fronteras para la contención de los flujos migratorios. Los marcos jurídicos establecidos por la crisis de la pandemia, no garantizan los derechos humanos de los migrantes, al contrario, incrementaron sus vulnerabilidades.

La migración irregular de los centroamericanos en tiempos de pandemia representa grandes retos y desafíos por el incremento de la vulnerabilidad a sus derechos humanos en tránsito por el territorio mexicano. Los riesgos que enfrentan los migrantes se relacionan con factores jurídicos y sociales, el primero, mediante la implementación de políticas públicas migratorias, que consisten en el incremento de las restricciones, en un reforzamiento de las normativas migratorias y detenciones arbitrarias por parte de los Gobiernos de tránsito y destino.

Las consecuencias que enfrentan los irregulares migrantes centroamericanos en tránsito por México son abismales y se refleja en múltiples aspectos, donde su situación de derechos humanos es cuestionada por su situación jurídica, de viajar de manera irregular, por ende, sus derechos son vulnerados y violentados, sin ningún tipo de protección social, ni jurídica.

En este sentido, la investigación logró sus propósitos en el cumplimiento de los objetivos planteados, no obstante, durante el proceso se encontraron limitantes, entre las cuales, se encuentran la falta de información actualizada por parte de los registros migratorios de los Gobiernos Centroamericanos, en México y los Estados Unidos, al igual, que las organizaciones como la OIM, donde sus últimos datos publicados son del año 2020, sin embargo no son datos oficiales por lo que la migración irregular es muy poco registrada.

Asimismo, hubo incidencias en la investigación de campo, por el alto nivel de burocracia para el acceso a información y visitas en los albergues, instituciones estatales, académicas y organizaciones sin fines de lucro, donde se obtuvo solamente el 80% de solicitudes en espera, el 15% de negaciones y solo un 5% de aceptación, para realizar visitas y entrevistas a migrantes centroamericanos o especialistas en temas migratorios. De igual forma el uso de artefactos como cámaras fotográficas y de video fue restringido, sobre todo por el temor de los migrantes a ser identificados, lo que ellos presienten como un riesgo en para sus vidas, y por parte de las políticas en la Ciudad de México, ya que no está permitido grabar sin autorización estatal.

Según los resultados encontrados, muestran que la pandemia por el COVID-19, ha generado impactos negativos en la movilidad humana centroamericana, por el implemento de nuevos procesos y requisitos para la contención de la propagación del virus y de los flujos migratorios, generando nuevos desafíos por el incremento en la inseguridad y en la vulnerabilidad de los derechos humanos a la que se enfrentan los migrantes durante el paso por los países de tránsito y destino.

Los hallazgos muestran que, a pesar de existir un amplio escenario de limitación o dificultad de acceso a derechos fundamentales, el sujeto migrante se transforma en un actor político que resignifica la noción de ciudadanía como estrategias de resistencias y de reconocimiento de sus derechos. En este sentido, como reflexión final, se plantea la necesidad de implementar nuevos esfuerzos académicos, sociales e institucionales en pro de un enfoque de derechos humanos de la gobernanza regional de las migraciones, que proteja los derechos a migrar, mediante una agenda comunitaria que se enfoque en un conjunto de normas, leyes,

y acciones, para la inclusión migratoria en todos los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de todos los migrantes y sus familias.

### **5.2.1 Recomendaciones**

El estudio persigue lograr la producción de conocimientos basados en evidencia, experiencias sociales y pensamiento crítico con alta incidencia en las políticas migratorias, que puedan contribuir a la visibilización y fortalecimiento de la conciencia colectiva sobre los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, por lo cual, las recomendaciones se elaboraron a partir de sugerencias brindadas por las vivencias de los migrantes, familiares y expertos, entrevistados, tomando en cuenta los resultados de la investigación, análisis y conclusiones como tal, con el propósito de generar incidencia en torno a las políticas públicas, así como aportar nuevas propuestas a la problemática del incremento de los flujos migratorios que se enfrenta a lo largo de la región Centroamericana.

Por lo cual, se llegó a las siguientes recomendaciones:

- 1) A la comunidad académica: desarrollar más investigaciones desde las experiencias sociales, abordando distintas perspectivas y nuevas líneas de investigación, con el propósito de construir herramientas teóricas para transformar las situaciones de injusticia social de los migrantes en un ejercicio incesante que liga la teoría con la práctica, que garantice los derechos y el bienestar social de los migrantes.
- 2) Para los Gobiernos del SICA, México y Estados Unidos: implementar estrategias coordinadas y eficaces de gestión fronteriza que equilibren la protección de los derechos de los migrantes, mediante una política pública migratoria armonizada en pro de los derechos sociales, económicos y jurídicos de los migrantes centroamericanos que viajan de manera irregular, esto incluye garantizar el acceso a los servicios de salud necesarios y abordar las violaciones de derechos humanos en las fronteras.

Asimismo, mejorar la cooperación regional para colaborar y compartir información para combatir el tráfico de personas, la trata de personas y la inseguridad de la migración irregular mediante operaciones conjuntas, intercambio de inteligencia y esfuerzos de creación de capacidad.

- 3) A las organizaciones internacionales de Derechos Humanos: desarrollar campañas y talleres gratuitos dirigidos a migrantes sobre el conocimiento y emancipación de sus derechos, independientemente de su situación jurídica. Asimismo, fortalecer los mecanismos de protección con los gobiernos y las partes interesadas relevantes para garantizar que los mecanismos de protección, incluido el acceso a los procedimientos de asilo y la ayuda humanitaria, abordando los problemas de salud pública y defendiendo los derechos y el bienestar de los migrantes.
  
- 4) A la sociedad civil; trabajar en la promoción de un diálogo transcultural, para la inclusión social, económica y cultural de los migrantes en tránsito y destino, asimismo, realizar esfuerzos para sensibilizar a los migrantes potenciales sobre los riesgos, peligros y consecuencias legales de la migración irregular, proporcionando información precisa y confiable puede ayudar a las personas a tomar decisiones informadas.

### 5.3.1 Referencias

- Alvarado, L y García, M. (2008) Característica más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Revista Universitaria de Investigación. Vol. 2. pp. 187-202. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3070760.pdf>
- Arango, Joaquín (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, No 165, septiembre, 2000.
- Asamblea General de la Naciones Unidas. (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793>
- Ayestarán, Ignacio; Márquez-Fernández, Álvaro B. Pensamiento abismal y ecología de saberes ante la ecuación de la modernidad. En homenaje a la obra de Boaventura de Sousa Santos Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 16, núm. 54, julio-septiembre, 2011, pp. 7-15 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela <https://www.redalyc.org/pdf/279/27920007002.pdf>
- Banco Nacional de Costa Rica (2022), Indicadores Económicos en Costa Rica, en el periodo 2019-2022 <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos>
- Bárcena. A. (2022). Presentación del documento "Una década de acción para un cambio de época - Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de la quinta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo. [Video en YouTube] [https://www.youtube.com/watch?v=OKo0Lg\\_UCfs](https://www.youtube.com/watch?v=OKo0Lg_UCfs)
- Bautista A. y Letona. A. (2019). La colonialidad del poder y sus efectos problemáticos en la educación. Revista de Sociología. pagina105 unmsm, lima, Perú <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i28.16898>
- Bravo. A. (2019) Base Legal, Atribuciones y Funcionamiento. Parlamento Centroamericano.
- Bueno Bravo, Isabel. (2012). Objetivos económicos y estrategia militar en el imperio azteca. Estudios de cultura náhuatl, 44, 135-163. Recuperado en 22 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0071-16752012000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752012000200005&lng=es&tlng=es).

- Camas. V. y Empiria. B. (2002). Olvido y vigencia de El campesino polaco en Europa y América Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.º 4, 2001, pp, 211-240 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Empiria-2001-94F0D29B-9E9F-E049-DD3E-6BFB62F4A095/Documento.pdf>
- Canales. A. Rojas L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. La CEPAL. SSN: 1680-9009 (versión electrónica). Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf)
- Canales. A. y De León. R. (2019). Desarrollo y Migración: Desafíos y Oportunidades en los Países del norte de Centroamérica. Ciudad De México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. INFORMES COVID-19. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46353/4/S2000618\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46353/4/S2000618_es.pdf)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO y Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2020). Quijano, Aníbal Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder/Aníbal Quijano; prefacio de César Germaná; prólogo de Danilo Assis Clímaco. - 1a edición especial. ISBN 978-987-722-717-8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201009055817/Antologia-esencial-Anibal-Quijano.pdf>
- Cortés Larrinaga, Mario. (2003). Política inmigratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias. Región y sociedad, 15(27), 3-33. Recuperado en 28 de octubre de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252003000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252003000200001&lng=es&tlng=es).
- Customs Border Protection (CBP). (2019) Border Security Report 2018. U.S. <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/CBP-Border-Security-Report-FY2018.pdf>
- De la Torre, E. (1998) Lecturas Históricas Mexicanas. Instituto De Investigaciones Históricas. ISBN 968-36-7208-6. ISBN 968-36-7209-4 (Tomo 1) Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria, 04510. México, D. F. [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T1/LHMT1\\_002.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T1/LHMT1_002.pdf)
- De Sousa Santos (2021) Conferencia Descolonización del saber y reinención del poder en tiempos de pandemia. En el marco de la Inauguración del XIII Congreso Internacional

de La Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana - SHELA y del VI Congreso Internacional de Investigación y Pedagogía. Min. 1:30 min. <https://www.youtube.com/watch?v=EGBO8O266-E&t=5083s>

De Sousa Santos (2022) “Desafíos de la democracia en América Latina y el Caribe: encrucijadas y amenazas”, a cargo de Boaventura De Sousa Santos de la Universidad de Coimbra de Portugal, y Manuela D'Avila, política brasileña, periodista y maestra en Políticas Públicas, Brasil. Presentó Nicolás Arata, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina. Min. 6-15. <https://www.youtube.com/watch?v=17C-K8fDFpc>

De Sousa Santos(2022) Conferencia magistral: Boaventura de Sousa Santos, Facultad de Ciencias Sociales UdeC, Disfrute de la primera charla magistral del Congreso de Sociología Chileno PreAlas 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=kpUDSPfrdqg>

De Sousa Santos, (2018), Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas / Boaventura De Sousa Santos; compilado por María Paula Meneses ... [et al.]. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, ISBN 978-987-722-363-7. [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Antologia\\_Boaventura\\_Vol1.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Antologia_Boaventura_Vol1.pdf)

De Sousa Santos, B. (2010). Para descolonizar el occidente más allá del pensamiento abismal. - 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. ISBN 978-987-1543-44-1 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20101108113449/boaventura.pdf>

De Sousa Santos, B. (2018), Construyendo las epistemologías del sur, Antología Esencial Volumen I: para un pensamiento alternativo de alternativas / Boaventura De Sousa Santos; compilado por María Paula Meneses ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Antologia\\_Boaventura\\_Vol1.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Antologia_Boaventura_Vol1.pdf)

De Sousa Santos, B. (2022), Poscolonialismo, descolonialidad y Epistemologías del Sur, Antología Esencial Volumen II, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Coimbra: Centro de Estudios Sociales - CES, 2022. 50 p. 17 x 11 cm. (ISBN 978-987-813-191-7 1. Colonialismo. 2. Epistemología. I. Mosconi, Lilia, trad. II. Título. CDD 306.098. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169347/1/Poscolonialismo-y-decolonialidad.pdf>

De Sousa Santos, B. (2022). Tesis sobre la descolonización de la historia / Boaventura de Sousa Santos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Coimbra: Centro de Estudios Sociales - CES, 2022. 50 p; 17 x 11 cm. - (Epistemologías del Sur / Boaventura de Sousa Santos) Traducción de Lilia Mosconi ISBN 978-987-813-192-4 1. Descolonización. 2. Historia. I. Mosconi, Lilia, trad. II. Título. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169347/1/Poscolonialismo-y-decolonialidad.pdf>

[repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169348/1/Tesis-sobre-la-dsecolonizacion.pdf](https://repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169348/1/Tesis-sobre-la-dsecolonizacion.pdf)

De Sousa Santos, entrevista CLACSO TV(2022) Boaventura de Sousa Santos dialogó con el periodista John Ackerman, en el marco de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, que se desarrolló del 7 al 10 de junio de 2022 en la UNAM de México. [https://www.youtube.com/watch?v=QZmq\\_Mbyw\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=QZmq_Mbyw_E)

De Sousa Santos. B. (2020). La cruel pedagogía del virus / Boaventura De Sousa Santos; prólogo de María Paula Meneses. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020. Libro digital, PDF - (Masa Crítica / Batthyany, Karina) ISBN 978-987-722-599-0 <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf>

De Sousa. Santos, B. (2019). De Educación para otro mundo posible / Boaventura De Sousa Santos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Medellín: CEDALC, 344 p. ISBN 978-987-722-416-0 1. Acceso a la Educación. I. Título. CDD 370.11 [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190712045634/Educacion\\_para\\_otro\\_mundo\\_posible\\_Boaventura.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190712045634/Educacion_para_otro_mundo_posible_Boaventura.pdf)

Delkáder, Política migratoria y securitización en la administración Trump (2017-2021) Comillas Journal of International Relations | n° 23 | 089-103 [2022] [ISSN 2386-5776] <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/13241/16215>

Diego Martín Giller (2012). Hacia una (nueva) refundación de la teoría crítica. Las 3 H's de la Escuela de Frankfurt: Horkheimer, Habermas y Honneth. Un recorrido posible. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. <https://www.aacademica.org/000-097/26.pdf>

Douglas S. Massey. A. Graeme H. y Kouaouci. A. Et Al. (2008). Teorías De Migración Internacional: Una Revisión Y Aproximación. Redce, N° 10 <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>

El Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. [US Department of Homeland Security (DHS)]. (2022). Los Protocolos de Protección a Migrantes (Archivo de La Administración Trump) [https://www.dhs.gov/archive/los-protocolos-de-proteccion-migrantes-administracion-trump#:~:text=Los%20Protocolos%20de%20Proteccion%20a%20Migrantes%20%5BMigrant%20Protection%20Protocols%20\(MPP,sea%20a%20trav%C3%A9s%20de%20un](https://www.dhs.gov/archive/los-protocolos-de-proteccion-migrantes-administracion-trump#:~:text=Los%20Protocolos%20de%20Proteccion%20a%20Migrantes%20%5BMigrant%20Protection%20Protocols%20(MPP,sea%20a%20trav%C3%A9s%20de%20un)

Feline Freier, Luisa y Castillo Jara, Soledad. «Movilidad y políticas migratorias en América Latina en tiempos de COVID-19». Anuario CIDOB de la Inmigración 2020 (enero de 2021), p. 50-65. DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.50

- FOLLARI. R. (2019). Boaventura de Sousa Santos, Reducción de la dispersión al orden en la 'ecología de saberes, revista internacional de filosofía y teoría social cesa-fces-universidad del zulia. Maracaibo-Venezuela. : <http://doi.org/10.5281/zenodo.3370665>
- García, T. y Lozano, F (2021), Vulnerabilidad de la población migrante de México frente a la pandemia del COVID-19. Revista Latinoamericana de Población vol. 15, núm. 28 <https://www.redalyc.org/journal/3238/323864536004/html/>
- González. Arias A. (2016). Migrantes Centroamericanos En Tránsito Por México: Trayectorias, Redes Y Riesgos. Tesis Doctoral. Universidad Complutense De Madrid <https://Eprints.Ucm.Es/Id/Eprint/37837/1/T37260.Pdf>
- Grosfoguel. R. (2011) La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Ramon%20Grosfoguel%20CIDOB\\_2011.PDF](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Ramon%20Grosfoguel%20CIDOB_2011.PDF)
- Hernández. R. Fernández. y C. Baptista. M. (2016) Metodología de la Investigación. Sexta edición por McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. Ciudad de México. Reg. Núm. 736. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- <https://Rosanjose.Iom.Int/Site/Sites/Default/Files/Reportes/2rsithn2021.Pdf>
- [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar\\_pdf.php?id\\_libro=1977](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=1977)
- <https://www.redalyc.org/pdf/282/28210411.pdf>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (2018). Las rutas de intercambio comercial contribuyeron al mestizaje de Mesoamérica. Dirección de Medios de Comunicación. Boletín N° 20. Ciudad de México. [https://www.inah.gob.mx/attachments/article/6852/20180123\\_boletin\\_20.pdf](https://www.inah.gob.mx/attachments/article/6852/20180123_boletin_20.pdf)
- Izcara. P. (2010). Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la emigración tamaulipeca a través del programa H-2<sup>a</sup>. Relaciones 122, primavera 2010, vol. XXX. Universidad Autónoma de Tamaulipas. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v31n122/v31n122a7.pdf>
- Izquierdo y de la Cueva, Ana Luisa. (2004). Unidad y fragmentación del poder entre los mayas. *Estudios de cultura maya*, 25, 57-76. Recuperado en 24 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-25742004000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-25742004000100004&lng=es&tlng=es).
- Jaramillo, M, Vega, y Olivares, (2020). Políticas Migratorias en un Contexto de Globalización: el caso de México y Estados Unidos, Revista, Población y Desarrollo:

- La CEPAL (2020) Informes COVID-19. Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618_es.pdf)
- Malthus. R. (1798). Primer ensayo sobre la población. Altaya. [Traducción por Jhon Maynard Keynes]. <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/171128malthus.pdf>
- Malthus. R. (1951). Ensayo sobre el principio de la población. Editorial Fondo De Cultura Económica, México D.F. [Traducción de Teodoro Ortiz].
- Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencias vividas* (1 edición) IDEA BOOK, S.A. Disponible en <https://es.calameo.com/read/005857547f20462a0e0c6>
- Márquez Morfín, Lourdes, & Hernández Espinoza, Patricia. (2013). Los mayas del clásico tardío y terminal: Una propuesta acerca de la dinámica demográfica de algunos grupos mayas prehispánicos: Jaina, Palenque y Copán. *Estudios de cultura maya*, 42, 53-86. Recuperado en 24 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-25742013000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-25742013000200002&lng=es&tlng=es).
- Martinez. C. (2001) World Systems Theory – ESD.83 – Fall. Traducción por Google traductor. <https://web.mit.edu/esd.83/www/notebook/WorldSystem.pdf>
- Massey, Douglas S.; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kouauci, Alí; Pellegrino, Adela y Taylor, J. Eduard (1993). Theories of international migration: a review and appraisal. En: *Population and Development Review*, Vol. 19, N° 3, septiembre de 1993.
- Massey, Douglas; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kouauci, Ali; Pellegrino, Adela y Taylor, J. Edward (1998). *Worlds in motion: understanding international migration at the end of the millennium*. Clarendon Oxford Press.
- Maya Jariego, Isidro Larissa Adler de Lomnitz (2003) Categorías, redes y cadenas (Por qué se mantiene la desigualdad) Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 4, núm. 10, segundo semestre, p. 0 Universidad de Sevilla Sevilla, España
- McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), 2021. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- McAuliffe. M. y A. Triandafyllidou. (2021). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, Ginebra. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

- Nicoletti, J. y Lavallén, F. (2011) Los Estudios De Immanuel estudios De Immanuel Wallerstein sobre el Desarrollo del Moderno Sistema Mundo. Estudios sociales. Pmd. Universidad De El Salvador <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/estusoc/tematica4.pdf>
- OIM-Organización Internacional para las Migraciones (2020) Tendencias Migratorias durante la Covid-19 En Centroamérica, Norteamérica, Y El Caribe. Oficina Regional En San José, Costa Rica [https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/reportes/tendencias\\_migratorias\\_durante\\_la\\_covid-19\\_en\\_centroamerica\\_norteamerica\\_y\\_el\\_caribe\\_-\\_oim\\_.pdf](https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/reportes/tendencias_migratorias_durante_la_covid-19_en_centroamerica_norteamerica_y_el_caribe_-_oim_.pdf)
- OIT –Organización Internacional del Trabajo- (2004). En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. [En línea] Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión, 2004 Informe VI, Publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, 229p. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_184031.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_184031.pdf)
- Olson, E. (2016). Respuestas de Estados Unidos a la crisis de los niños migrantes centroamericanos Centro Internacional Woodrow Wilson para Académicos <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12936.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, arts. 1 y 2. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/046/82/PDF/NR004682.pdf?OpenElement>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2021). Igualdad y no discriminación <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Internacional Para las Migraciones (2019). Derecho Internacional Sobre Migración, Glosarios de la OIM sobre migración. ONU. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Organización Internacional Para las Migraciones (2022). El Diálogo Internacional sobre Migración. <https://www.iom.int/international-dialogue-migration>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). Reporte Situacional 2 de flujos de Personas Migrantes en tránsito observadas. 15 de enero de 2021 (09:00 Hrs. Gtm-6)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (2016), Migrantes En México Vulnerabilidad Y Riesgos Un Estudio

- Teórico Para El Programa De Fortalecimiento Institucional “Reducir La Vulnerabilidad De Migrantes En Emergencias” <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12936.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). Marco de Gobernanza sobre la migración. Consejo Centésima Sexta Reunión. <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migraci%C3%B3n.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2020. [https://Publications.Iom.Int/System/Files/Pdf/Wmr\\_2020\\_Es.Pdf](https://Publications.Iom.Int/System/Files/Pdf/Wmr_2020_Es.Pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). Reporte Situacional 2 de flujos de Personas Migrantes en tránsito observadas. <https://RosanJose.Iom.Int/Site/Sites/Default/Files/Reportes/2rsithn2021.Pdf>
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación: Una lectura crítica. *Argumentos (México, D.F.)*, 28(77), 131-154. Recuperado en 17 de abril de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952015000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952015000100007&lng=es&tlng=es)
- Pan American Health Organization, 2(POHO). (2021). Gendered Health Analysis Covid-19 In The Americas, Washington, D.C., [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55432/PAHOEGCCOVID-19210006\\_eng.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55432/PAHOEGCCOVID-19210006_eng.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Pérez, M. (2008). Las redes sociales y migratorias en los procesos de movilidad e interacción de los habitantes del Veracruz “rural” central: el caso de paso marino. 1920-2002. Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia y Estudios Regionales. Universidad Veracruzana. Veracruz, México. <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/6667/MarioPerezMonterosas.pdf;jsessionid=A186102F775CDAD6A91DEF584F52341F?sequence=2>
- Politzer, G. (2008), Principios elementales de la filosofía. 1ª ed. Caseres. Editorial Gráfico. Traducción por Sergio Alvano. ISBN 978-987-1093-73-1. Buenos Aires, Argentina.
- Rocha, R. (2020). La migración centroamericana a los Estados Unidos en tiempos del COVID-19, REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum. [https://doi.org/10.1590/1980-858525038\\_80006007](https://doi.org/10.1590/1980-858525038_80006007)
- Saccani, R. C. (2013). Redes de Apoyo Social en Contexto Migratorio: Decisión de emigrar, adaptación y mercado laboral: argentinos en Málaga (2005-2009) [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.855/te.855.pdf>

- Samayoa, G. (2015). "Reportaje Escrito: El Impacto Del Acuerdo Ca-4 En La Integración Centroamericana". Campus Central Guatemala De La Asunción, abril De 2015 Karla Gabriela Samayoa Recari Carnet 39064-90 Tesis De Grado, Universidad Rafael Landívar, Licenciatura En Ciencias De La Comunicación Facultad De Humanidades. Guatemala De La Asunción, <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/05/01/Samayoa-Karla.pdf>
- Secretaria del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (2022). Asesoría al plan de acción de atención integral a la migración, PAIM-SICA, acuerdo de colaboración SICA/ACNUR <https://www.sica.int/sica-acnur/paimesica#:~:text=%7C-Acuerdo%20de%20Colaboraci%C3%B3n%20SICA%20DACNUR,-Conociendo%20el%20Acuerdo> <https://www.sica.int/sica-acnur/paimesica>
- Secretaria General del SICA (2006). Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4) <https://www.sica.int/ocam/ca4>
- Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). (2020). "Informe de avances en la implementación del Plan de Contingencia Regional del SICA Frente al Coronavirus" [https://www.sica.int/documentos/sica-informe-de-9-meses-del-plan-de-contingencia-frente-al-coronavirus\\_1\\_125857.html](https://www.sica.int/documentos/sica-informe-de-9-meses-del-plan-de-contingencia-frente-al-coronavirus_1_125857.html)
- Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana-SG-SICA (1962) Carta De La Organización Estados Centroamericanos (ODECA). [https://www.sica.int/documentos/carta-de-la-organizacion-de-estados-centroamericanos-odeca-segunda-carta\\_1\\_992.html](https://www.sica.int/documentos/carta-de-la-organizacion-de-estados-centroamericanos-odeca-segunda-carta_1_992.html)
- Silva, F. (2021), Análisis de la Evolución de las Políticas Migratorias expresadas en el Convenio CA-4 en el Período 2017-2019, Monografía Para Optar al Título de Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. UNAN-MANAGUA <https://repositorio.unan.edu.ni/14848/1/14848.pdf>
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las Migraciones (ACNUR). (2019). Hallazgos Del Estudio De Línea Base Sobre Migración Y Desplazamiento En La Región Del SICA. Informe Regional. [https://www.sica.int/documentos/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-y-desplazamiento-de-paises-miembros-del-sica\\_1\\_120237.html](https://www.sica.int/documentos/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-y-desplazamiento-de-paises-miembros-del-sica_1_120237.html)
- Spicker. P. Álvarez. S. y Gordon. D. ( )Teoría de la dependencia <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>
- Taro. T. Fors, P. y Rooijen, Y. (s/f). ICT and environmental sustainability in a changing society - The view of ecological World Systems Theory. Department of Engineering Sciences. Uppsala University, Uppsala, Sweden. <https://www.researchgate.net/profile/Thomas-Lennerfors/publication/283681746> ICT and Environmental Sustainability in a C

[hanging Society The View of Ecological World Systems Theory/links/56b317cb08ae5ec4ed4b76af/ICT-and-Environmental-Sustainability-in-a-Changing-Society-The-View-of-Ecological-World-Systems-Theory.pdf](#)

Torre, E. (2021). Políticas migratorias de control y protección en tiempos del COVID-19 Huellas de la Migración, [S.l.], v. 6, n. 11, p. 11-43. ISSN 2594-2832 <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/16309> <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i11.16309>

Universidad Centroamericana de Managua (UCA) Servicio Jesuita para Migrantes de Centroamérica (SJM). (2009). Migración Internacional en Centroamérica Mapeo Regional de Flujos, Legislación, Políticas Públicas, Organismos, Organizaciones e Investigaciones. [https://Imumi.Org/Attachments/Migracion Internacional Centro Am.Pdf](https://Imumi.Org/Attachments/Migracion%20Internacional%20Centro%20Am.Pdf)

Vargas, P., Orantes, E., Quintanilla, A. (2017), Destino Centroamericano: Reflexiones para Integrar la Integración. Hacia los Acuerdos de Esquipulas III: por un desarrollo más humano. Secretaria General del SICA, BISBN: 978-99923-929-2-8.

Wallerstein, I. (1979), El Moderno Sistema Mundial, la agricultura capitalista, y los orígenes de la economía-mundo, europea en el siglo XVI. siglo xxi de España editores, s.a. en coedición con siglo xxi editores, S.A. ISBN 968-23-0482-2. [http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic\\_historia\\_mat\\_bibliografico/Historia%20Latinoamericana%20General/LAMGen%20Biblio/Wallerstein%20-%20El%20Moderno%20Sistema%20Mundial.%20Preludio%20medieval.pdf.pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Historia%20Latinoamericana%20General/LAMGen%20Biblio/Wallerstein%20-%20El%20Moderno%20Sistema%20Mundial.%20Preludio%20medieval.pdf.pdf)

Wallerstein, I. (2019). Entrevista realizada por Immanuel Wallerstein, por el analista político e investigador de la UNAM, John M. Ackerman. UNAM TV. <https://www.youtube.com/watch?v=XWr7bA6kMaU>

World Health Organization-WHO (2022). Coronavirus. Enfermedad por coronavirus (COVID-19) [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus#tab=tab_1)

World Health Organization-WHO (2022). World Health Statistics 2022, Monitoring health for the SDGs Sustainable Development Goals. ISBN 978-92-4-005114-0 (electronic version). [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/gho-documents/world-health-statistic-reports/worldhealthstatistics\\_2022.pdf?sfvrsn=6fbb4d17\\_3](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/gho-documents/world-health-statistic-reports/worldhealthstatistics_2022.pdf?sfvrsn=6fbb4d17_3)

World Health Organization-WHO-convened Global Study of Origins of SARS-CoV-2: China Part Joint WHO-China Study 14 January-10 February 2021 Joint Report

Yoclevzky R. y Ricardo A. (2013). Immanuel Wallerstein y las ciencias sociales latinoamericanas Reencuentro, núm. 66, ISSN: 0188-168X. pp. 68-79 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34027019008>

Zamora. C. (2021) La Migración Intrarregional en América Latina Sociedad, Legislación y Desafíos en un Mundo Complejo, Capítulo 12, Dinámica de la migración y movilidad humana. el caso de Centroamérica. p. 225. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20210504080416/La-migracion-intrarregional.pdf>

Zúñiga Carrasco, Iván Renato. (2014). Costa Oriental Maya: un acercamiento al comercio y navegación. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (23), 111-127. Retrieved May 23, 2022, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-88862014000200007&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862014000200007&lng=en&tlng=es).

### 5.4.1. Anexos

#### A. Guía de entrevistas a migrantes centroamericanos, familiares y especialistas

##### **Guía entrevistas de entrevistas a migrantes centroamericanos, familiares y especialistas**

El propósito de la presente guía de entrevista es investigar los procesos migratorios de los migrantes centroamericanos mediante la experiencia social de centroamericanos que migraron en el 2018 y el 2021, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, de manera presencial, en Nicaragua, Costa Rica y México, virtual o por correo, los instrumentos a utilizar para la recolección de datos será mediante la observación, anotaciones, grabación o filmación, si es autorizado. Asimismo, se solicitará la autorización para utilizar la información en el presente estudio de tesis de maestría.

##### **Preguntas de entrevista a Migrantes**

1. ¿Cuál es el significado de migración para usted?
2. ¿Cuáles han sido los motivos por los que ha migrado?
3. ¿Usted migra con algún acompañante?
4. ¿Con qué tipos de documentos viaja?
5. ¿A qué país se dirige y por qué?
6. ¿Cuáles son los procesos y requisitos que solicitan en las fronteras las autoridades migratorias?
7. ¿Cómo ha sido su experiencia y el trato con los agentes migratorios y los oficiales de seguridad en su tránsito?
8. ¿Usted ha sufrido algún tipo de violencia, discriminación o inseguridad en su viaje migratorio?
9. ¿Usted conoce los derechos y políticas migratorias de los países de tránsito y destino por los que viaja?
10. ¿Su familiar cuenta con acceso a servicios básicos como la salud, educación, vivienda y trabajo en el país de tránsito y destino?
11. ¿Cuáles son sus principales necesidades y desafíos por los que enfrenta en su tránsito y destino migratorio?
12. ¿De qué forma se ha visto afectado por la pandemia por el COVID-19?
13. ¿Qué propuestas se deberían de implementar a los Gobiernos para garantizar los derechos humanos de los migrantes?

##### **Preguntas de entrevistas a familiares**

1. ¿Cuál es el significado de migración para usted?

2. ¿Algún familiar de usted ha migrado en el periodo del 2018-2021?
3. ¿Cuáles han sido los motivos por lo que sus familiares han migrado?
4. ¿Con qué tipos de documentos viaja su familiar?
  
5. ¿A qué país se dirige su familiar y por qué?
6. ¿Su familiar ha sufrido algún tipo de violación a los derechos humanos, discriminación o inseguridad en el tránsito migratorio?
7. ¿Usted conoce los derechos y políticas migratorias con que cuentan en los países centroamericanos, México y Estados Unidos?
8. ¿Cuáles son sus principales necesidades y desafíos por los que enfrenta su familiar en tránsito y destino migratorio?
9. ¿Su familiar cuenta con acceso a servicios básicos como la salud, educación, vivienda y trabajo en el país de tránsito y destino?
10. ¿De qué forma se ha visto afectado su familiar por motivos de la pandemia por el COVID-19?
11. ¿Qué propuestas deberían de implementar los Gobiernos para garantizar los derechos humanos de los migrantes?

#### **Preguntas de entrevistas a especialistas**

1. Históricamente, ¿Cómo se desarrollaban las migraciones en la época precolombina en Centroamérica?
2. Para usted, ¿Qué teorías migratorias se acercan al fenómeno migratorio en Centroamérica?
3. ¿Cuáles son los principales motivos del incremento de las migraciones en Centroamérica en los últimos 5 años?
4. ¿Cómo es la situación actual de los migrantes que transitan por el Estado de México?
5. ¿Qué acciones deben implementar los Gobiernos Centroamericanos para proteger los Derechos Humanos de los Migrantes antes las vulnerabilidades que enfrentan en Tránsito por México y Destino los Estados Unidos?
6. ¿Los países centroamericanos cuentan con políticas de protección a los migrantes?
7. ¿Qué tipos de gestiones está realizando el Sistema de la Integración Centroamericana y el Gobierno de México para proteger los derechos de los migrantes Centroamericanos ante la crisis sanitaria por el COVID-19 y el surgimiento de nuevas caravanas migrantes?
8. ¿Qué temas incluiría para una propuesta de agenda regional para la protección de los derechos de los migrantes?
9. ¿Alguna reflexión, vivencias o propuesta adicional?

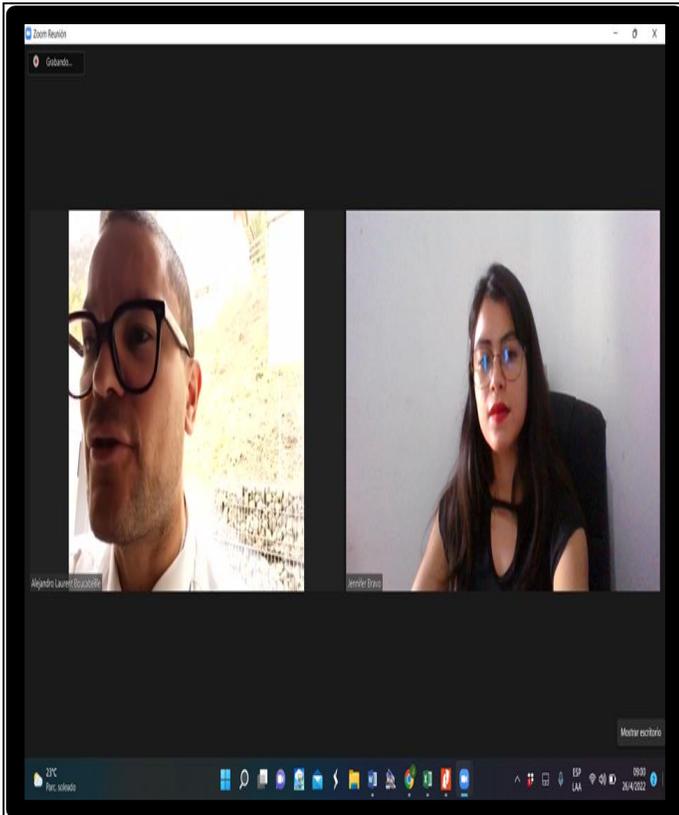
## B. Cuadro técnico de Entrevistas a migrantes

<b>Cuadro de entrevistas a migrantes, familiares de migrantes y especialistas</b>						
<b>Ítem</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de entrevistas</b>	<b>Modalidad y lugar</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Edad</b>
<b>Entrevistas a Migrantes</b>						
1.	28/9/2021	K. Reyes	Semiestructurada a migrante	Virtual-Zoom	nicaragüense	30
2.	10/10/2021	S. Saavedra	Semiestructurada a migrante	Virtual-WhatsApp	nicaragüense	28
3.	04/01/2022	Anónimo	No estructurada migrante	Virtual-zoom	guatemalteco	22
4.	4/11/2021	M. Vivas	Semiestructurada a migrante	Virtual-Facebook Messenger	nicaragüense	45
5.	12/12/2021	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Virtual-Zoom	hondureño	22
6.	18/12/2021	Anónimo	No estructurada a migrante	Virtual-zoom	hondureño	55
7.	28/12/2021	Anónimo	Semiestructurada a Migrante	Virtual-zoom	salvadoreño	26
8.	20/02/2022	H. Jarquín	Semiestructurada a migrante	Virtual-Facebook Messenger	nicaragüense	28
9.	30/03/2022	Anónimo	Semiestructurada a Migrante	Virtual Zoom	salvadoreño	31
10.	16/08/2022	Anónimo	No estructurada a migrante	Presencial en México	hondureño	28
11.	16/08/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Presencial en México	guatemalteco	40
12.	06/09/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Presencial en Costa Rica	nicaragüense	26
13.	20/08/2022	Anónimo	No estructurada a migrante	Presencial en México	Hondureño	20
14.	20/08/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrantes	Presencial en México	guatemalteca	18
15.	24/08/2022	Anónimo	No estructurada a migrante	Presencial en México	salvadoreño	29
16.	26/08/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Presencial en México	nicaragüense	24
17.	28/08/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Presencial en México	hondureño	18

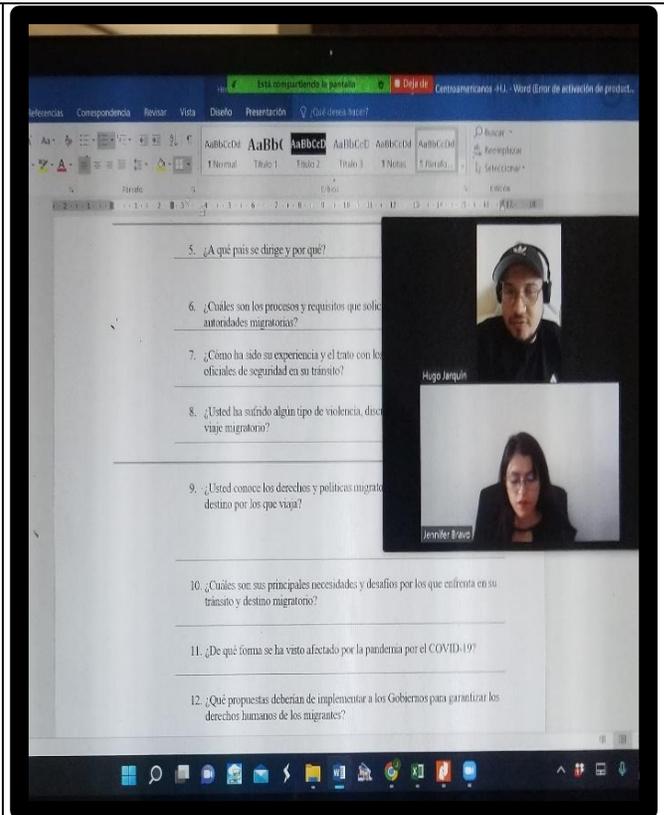
18.	04/08/2022	Anónimo	Semiestructurada a migrante	Presencial en México	guatemalteco	28
<b>Entrevistas a Familiares</b>						
19.	24/9/2021	S. Manaza	Semiestructurada a familiar	Presencial en Nicaragua	nicaragüense	26
20.	30/9/2021	E. Mercado	Semiestructurada a familiar	Presencial en Nicaragua	nicaragüense	49
21.	15/01/2022	Anónimo	Semiestructurada a familiar	Virtual-Zoom	guatemalteco	50
22.	4/04/2022	Anónimo	Semiestructurada a familiar	Zoom	salvadoreño	60
23.	10/06/2022	Anónimo	No estructurada a familiar	Virtual-Zoom	hondureño	29
24.	24/07/2022	Anónima	Semiestructurada a familiar	Modalidad Presencial en Nicaragua	nicaragüense	64
<b>Entrevistas a especialistas</b>						
25.	24/10/2121	W. Vargas	Semiestructurada a especialista	Presencial en Nicaragua	nicaragüense	51
26.	06/02/2022	A. Boucabeille	Semiestructurada a especialista	Virtual-Zoom	mexicano	39
27.	28/11/2021	A. Bravo	Semiestructurada a especialista	Virtual-Zoom	nicaragüense	63
28.	06/09/2022	Anónimo	Semiestructurada a especialista	Presencial en Costa Rica	costarricense	31
29.	10/03/2022	E. Plata	Semiestructurada a especialista	Virtual-zoom	guatemalteco	40
30.	07/09/2022	Anónimo	No estructurada a especialista	Presencial en Costa Rica	nicaragüense	24
31.	15/08/2022	B. Lugo	Semiestructurada a especialista	Modalidad presencial en México	mexicano	65
32.	08/09/2022	Anónimo	Semiestructurada a especialista	Presencial en Costa Rica	nicaragüense	31
33.	17/08/2022	C. Juárez	Semiestructurada a especialista	Presencial en México	mexicana	54
34.	04/09/2022	L. Mend.	Semiestructurada a especialista	Presencial México	mexicana	30

35.	0 09/2022	Director de hostel amigos	Semiestructurada a especialista	Presencial México	mexicano	60
-----	--------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------	----------	----

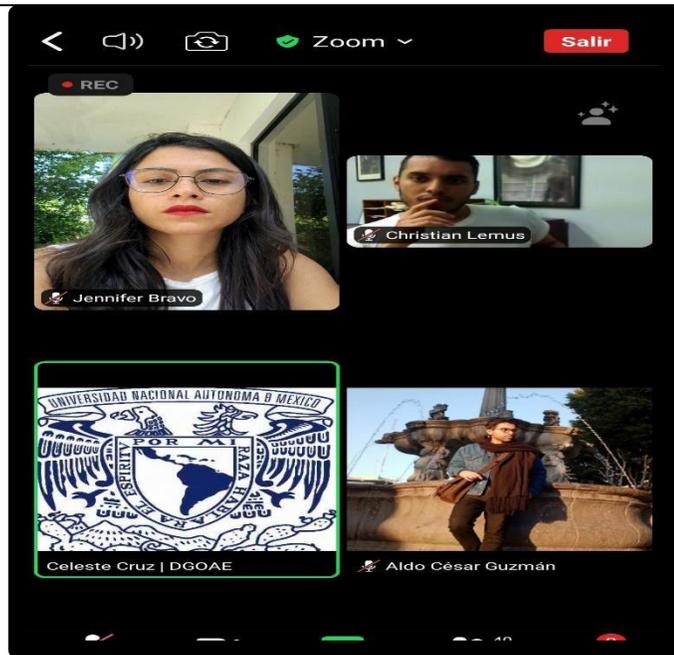
**C. Cuadro de entrevista e investigación de campo en la Ciudad de México**  
**Cuadro de Fotos sobre entrevistas virtuales y participación en actividades académicas**



Entrevista a especialista, Dr. Alejandro Boucabelli, de nacionalidad mexicana



Entrevista vía Zoom a migrante Hugo Jarquín, de nacionalidad nicaragüense



Coloquio de Migración en la UNAM



Foro de Movilidad Humana ALAS 2022



Entrevista a migrante mexicano, en la ciudad de México (Entrevista Anónima). Septiembre 2022



Entrevista a migrante hondureño en Casa Tochan, Ciudad de México, (entrevista anónima,) septiembre 2022



Director de Casa de los Amigos, centro de acogida a migrantes (Entrevista anónima) agosto 2022



Entrevista a Bernardo Lugo Méndez, Director de América sin Muros, en la Ciudad de México, septiembre 2022

Cuadro de fotos de entrevistas a migrantes y especialistas en la Ciudad de México



Entrevista a Laura Hernández, voluntaria de Casa Tochan, septiembre 2022



Fotografía en paso migratorio en Vía del tren, (la Bestia), en el norte de la ciudad de México, agosto 2022



Fotografía en las afuera del Poder Judicial en la Ciudad de México, septiembre 2022



Fotografía en el Congreso Latinoamericano de Sociología, agosto 2022

## Cuadro de fotografías en investigación de campo en Costa Rica



Fotografía en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, agosto 2022



Fotografía en el Parque Braulio Carrillo, en San José Costa Rica, Centro de reunión de migrantes nicaragüenses, septiembre 2022



Migrantes reunidos y descansando en el Parque Braulio Carrillo, San José Costa Rica, septiembre 2022



Fotografía de migrantes nicaragüenses en Migración y Extranjería en Costa Rica, septiembre 2022